



SISTEMA DE INDICADORES EDUCATIVOS

Matriz A: Indicadores de acceso,
progreso y egreso

Volumen 2
Ámbito de Educación Especial
Subsistema de Educación
Alternativa y Especial

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Roberto Aguilar Gómez
Ministro de Educación

Juan José Quiroz Fernández
Viceministro de Educación Regular
Noel Aguirre Ledezma
Viceministro de Educación Alternativa y Especial
Jiovanny Samanamud Ávila
Viceministro de Educación Superior de Formación Profesional
Susana Postigo de Spada
Directora General de Planificación
Delia Apaza Baltazar
Directora General de Educación Especial

Elaboración:

Equipo de Investigación Sectorial, Indicadores y Análisis Educativo (EISlyAE)

Paul Arce Alvarez
Fernando Carrasco Taboada
Juan Collque Arrieta
Luis Flores Rivero
Marcela Guerra Carrasco
Víctor Loayza Barea
Oscar Soria Murillo

Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Especial

Delia Apaza Baltazar
Nayda Antequera Guerra
Juan Escobar Careaga
Yezenia Lobo Carrillo
José Pumacahua Huasco
Judith Rodríguez Flores
Gonzalo Vacaflores Sánchez

Edición, corrección de estilo, diseño gráfico y producción editorial:

Carmiña Salazar R./**Comunicación Conceptual**

Con el apoyo de:

UNPRPD y la asistencia de UNESCO

DEPÓSITO LEGAL: 4-1-825-16 P.O.

La Paz, Bolivia, agosto de 2016

La Revolución Educativa iniciada con la Ley N° 70 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” motivó cambios sustanciales derivados de su concepción descolonizadora, inclusiva, participativa y productiva, que busca el vivir bien. El seguimiento de dichas transformaciones hizo necesaria la construcción de un sistema de indicadores capaz de medir periódicamente los progresos realizados en el sector.

El *Sistema de Indicadores Educativos* diseñado para el Sistema Educativo Plurinacional conserva la misma estructura para cada uno de sus tres subsistemas. Está compuesto por dos matrices recíprocamente complementarias, que mediante el cálculo de indicadores cuantitativos y cualitativos realizan el seguimiento a todo el sistema educativo. La *Matriz A: De indicadores de acceso, progreso y egreso*, evalúa los itinerarios de los estudiantes y sus trayectorias educativas, mientras la *Matriz B: Indicadores de seguimiento a los principios cualitativos de la Ley N° 70*, monitorea el logro de los principios del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

El presente *Volumen 2 del Sistema de Indicadores Educativos* expone la estructura de la *Matriz A: Indicadores de acceso, progreso y egreso para el Ámbito de Educación Especial*, que atiende a una parte del Subsistema de Educación Alternativa y Especial en la modalidad directa y se articula al Sistema Educativo Plurinacional en la modalidad indirecta, su contenido busca facilitar la lectura, comprensión y análisis de las estadísticas e indicadores publicados oficialmente por esta Cartera de Estado para la población que pertenece a dicho ámbito. Brinda a estudiantes, maestros, padres de familia, miembros de organizaciones sociales, autoridades y público en general, una visión ordenada y sistemática de los componentes de los procesos educativos que desarrolla la educación especial a través de indicadores que expresan su desenvolvimiento y sus interrelaciones más importantes, mientras, simultáneamente, expone conceptualmente el cálculo e interpretación de dichos indicadores.

Por primera vez en la historia del país contamos con una guía que organiza al conjunto de indicadores más relevantes de nuestro contexto educativo en componentes de un mismo sistema, para interrelacionarlos conceptual y metodológicamente a fin de visualizar desde el enfoque inclusivo toda la trayectoria educativa de los estudiantes del Ámbito de Educación Especial. Esto permitirá a todos los usuarios de las estadísticas e indicadores educativos oficiales identificar por sí mismos los avances que ha alcanzado la educación especial en Bolivia.

Reiterando nuestro compromiso de cotidiano esfuerzo para una educación inclusiva de calidad de nuestros niños, niñas y adolescentes, ponemos en manos de todas y todos los bolivianos el *Volumen 2 del Sistema de Indicadores Educativos con la Matriz A para el Ámbito de Educación Especial*, con la esperanza de que coadyuve a su participación en la consolidación de la revolución educativa.

Roberto Iván Aguilar Gómez
Ministro de Educación

presentación

Muchos documentos que describen “la historia de la educación para personas con discapacidad en Bolivia” señalan que las iniciales propuestas de centros educativos dedicados a las personas con discapacidad surgen en las primeras décadas del siglo pasado. Se trata principalmente de escuelas para ciegos y para personas con discapacidad intelectual, son producto de la expresión de la solidaridad y preocupación, en la mayoría de los casos se acompaña por un trabajo de voluntariado. Son grupos de damas de beneficencia, instituciones religiosas y otras organizaciones dedicadas a la educación y atención “del más desfavorecido”. En esos años, inclusive hasta fines del siglo XX, el Estado, prácticamente está ausente, no define políticas públicas ni el carácter del currículo educativo y los procesos educativos, tampoco se cuenta con la institucionalidad requerida, ni existen sistemas de información plenamente contruidos y menos se colabora en la atención de las necesidades materiales de la educación de las personas con discapacidad.

Esta situación, desde el año 2006, progresivamente está cambiando. La educación de las personas con discapacidad, por primera vez en la historia de Bolivia, entre otros aspectos, tiene un marco normativo determinado por la Constitución Política del Estado y la Ley de Educación N° 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” que le da pleno respaldo a la existencia y desarrollo de la Educación Especial; una institucionalidad establecida desde el más alto nivel de la estructura del Órgano Ejecutivo, a partir del reconocimiento y creación del Subsistema y Viceministerio de Educación Alternativa y Especial; Lineamientos Metodológicos y Curriculares, así como currículos específicos para los distintos tipos de discapacidad que establecen orientaciones para el desarrollo de los procesos educativos; las y los maestros adquieren una forma pertinente y especializada para trabajar en la Educación Especial de personas con discapacidad tanto en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros como en el PROFOCOM. En suma, se tienen logros muy importantes para consolidar el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva, la inclusión social constituyendo a la Educación Especial en una política de Estado.

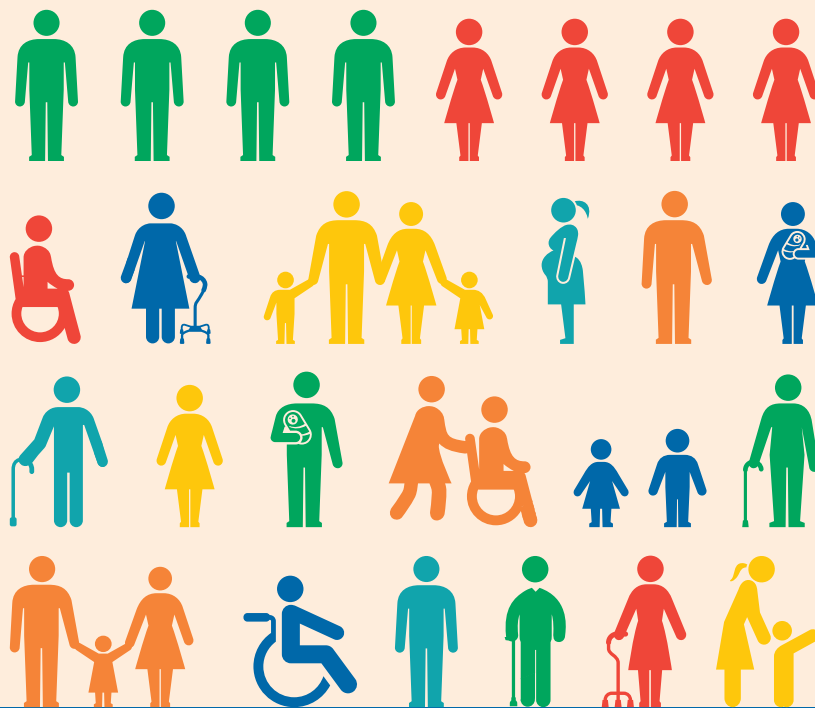
Estos avances, día a día crecen y requieren de medidas complementarias algunas de gran relevancia. Una de ellas se refiere al Sistema de Indicadores para la Educación Especial. Está claro que nos es posible conocer con certeza, menos tomar decisiones adecuadas de políticas públicas, si no se cuenta con información precisa y actualizada sobre la situación de un sistema educativo. Por estas razones, el Ministerio de Educación en los últimos meses ha centrado sus esfuerzos en la construcción de un Sistema de Indicadores para el Ámbito de Educación Especial. El primer producto está concluido y se lo presenta para su consideración y análisis.

Noel Aguirre Ledezma
Viceministro de Educación Alternativa y Especial

prólogo

Introducción	7
1. Características generales de la educación inclusiva en el Ámbito de Educación Especial	11
2. Características de los indicadores y de la Matriz A del Sistema de Indicadores del Ámbito de Educación Especial	17
2.1 Conceptos de indicador	19
2.2 Criterios de selección de los indicadores	19
2.3 Tipos de indicadores	20
2.4 Ámbitos	20
2.5 Sistema, Matriz A e indicadores educativos	21
2.6 Perspectiva temporal	21
2.7 Fuentes de información	21
2.8 Matriz A y fichas conceptuales	22
3. Matriz A: indicadores de acceso, progreso y egreso para estudiantes con discapacidad	23
3.1 Primer acceso y acceso en transiciones para estudiantes con discapacidad	27
3.2 Permanencia y progresión para estudiantes con discapacidad	45
3.3 Egreso para estudiantes con discapacidad	61
3.4 Indicadores descriptivos de la oferta para estudiantes con discapacidad	67
3.5 Claves de información para estudiantes con discapacidad	77
4. Matriz A: Indicadores de acceso, progreso y egreso para estudiantes con dificultades en el aprendizaje	81
4.1 Primer acceso y acceso en transiciones para estudiantes con dificultades en el aprendizaje	85
4.2 Permanencia y progresión para estudiantes con dificultades en el aprendizaje	93
4.3 Egreso para estudiantes con dificultades en el aprendizaje	105
4.4 Indicadores descriptivos de la oferta para estudiantes con dificultades en el aprendizaje	113
4.5 Claves de información para estudiantes con dificultades en el aprendizaje	119
5. Matriz A: indicadores de acceso, progreso y egreso para estudiantes con talento extraordinario	123
5.1 Primer acceso y acceso en transiciones para estudiantes con talento extraordinario	127
5.2 Permanencia y progresión para estudiantes con talento extraordinario	135
5.3 Egreso para estudiantes con talento extraordinario	145
5.4 Indicadores descriptivos de la oferta para estudiantes con talento extraordinario	151
5.5 Claves de información para estudiantes con talento extraordinario	157
6. Glosario	161
Bibliografía	168

INTRODUCCIÓN





La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia a tiempo de establecer que *“toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación”*¹ otorga al Estado la función suprema de sostener, garantizar y gestionar la educación, siendo ésta su primera responsabilidad financiera². Asimismo, establece que *“el Estado promoverá y garantizará la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, o con talentos extraordinarios en el aprendizaje, bajo la misma estructura, principios y valores del sistema educativo y establecerá una organización y desarrollo curricular especial”*³. En cumplimiento de estos mandatos, la Ley N° 70 de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, establece el carácter inclusivo de la educación porque asume *“la diversidad de los grupos poblacionales y personas que habitan el país, ofrece una educación oportuna y pertinente a las necesidades, expectativas e intereses de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional, con igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones, sin discriminación alguna”*⁴. Consecuente con los preceptos constitucionales y la ley fundamental del sector educativo, el Ministerio de Educación ha venido implementando una serie de medidas orientadas a la consecución de una educación inclusiva que, en el Ámbito de Educación Especial, está definida como el ejercicio del derecho a la educación con pertinencia y oportunidad, en igualdad de oportunidades con equiparación de condiciones en todo el Sistema Educativo Plurinacional de las y los estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario⁵.

El proceso de diseño e implementación de las políticas orientadas a concretizar una educación inclusiva ha hecho evidente la necesidad de contar con información sistematizada en estadísticas e indicadores que permitan conocer y evaluar los logros alcanzados y, al mismo tiempo, se consti-

tuyen en insumos para los procesos de planificación del Ministerio de Educación. Buscando satisfacer esa demanda, se estructura el *Sistema de Indicadores Educativos para el Ámbito de Educación Especial*, el mismo que tiene como principal objetivo proporcionar información sistematizada y relevante para definir, monitorear y retroalimentar las políticas orientadas a garantizar una educación permanente, inclusiva y sin discriminación para los estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario.

El *Sistema de Indicadores Educativos del Ámbito de Educación Especial* está compuesto por dos matrices de información. La primera, que consta en el presente texto, denominada *Matriz A: De acceso, progreso y egreso* presenta un conjunto de estadísticas e indicadores convencionales que actúan como referentes para la comparación internacional y, al mismo tiempo, incorpora un conjunto de indicadores propios que han sido concebidos en función de particularidades de la Ley N° 70. La segunda, motivo de otra publicación, denominada *Matriz B: Indicadores de seguimiento a los principios cualitativos de la Ley N° 70* está orientada a realizar el seguimiento a los aspectos cualitativos que hacen al cumplimiento de los principios del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo. A partir de estos instrumentos el Ministerio de Educación generará informes periódicos sobre los avances de los estudiantes del Ámbito de Educación Especial.

La *Matriz A: De acceso, progreso y egreso para el Ámbito de Educación Especial* está compuesta por cuatro secciones. En la primera se expone el enfoque, fundamentos y principios que hacen a la educación inclusiva. La segunda sección detalla los aspectos metodológicos, conceptuales, tipológicos, estructurales, dimensionales y temporales de la *Matriz A de educación especial*. En la tercera parte se exponen las fichas conceptuales de cada uno de los indicadores. Finalmente, se anota un glosario con los términos más importantes y la bibliografía básica utilizada en la elaboración del texto.

1 Estado Plurinacional de Bolivia. Constitución Política del Estado, Artículo 17.

2 *Ibíd.*, Artículo 77.

3 *Ibíd.*, Artículo 85.

4 Estado Plurinacional de Bolivia. Ley N° 70 de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, Artículo 3.

5 Ministerio de Educación. Lineamientos curriculares y metodológicos de educación inclusiva del Ámbito de Educación Especial, 2012, pp. 15.

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL



1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

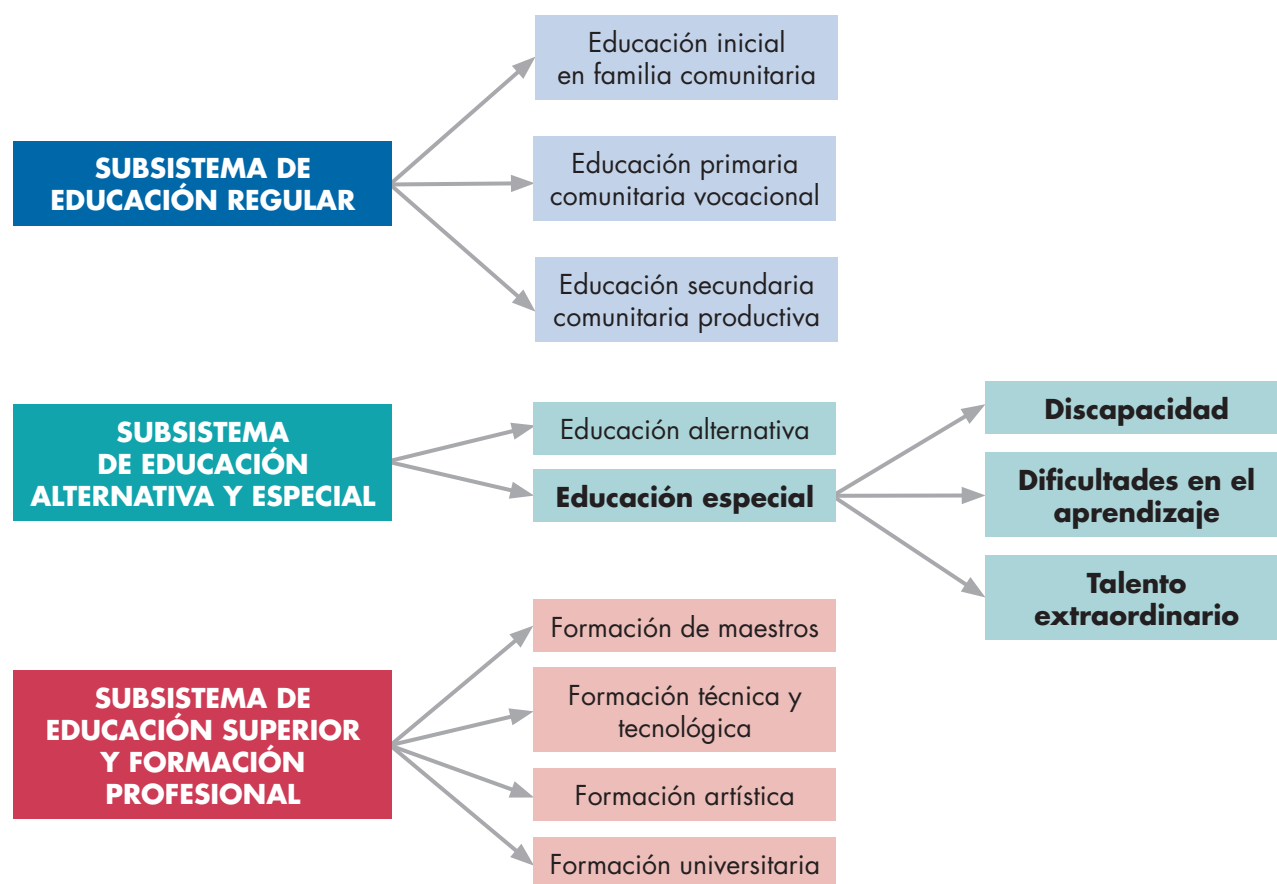
El enfoque de la educación inclusiva en el Sistema Educativo Plurinacional asume la diversidad de los grupos poblacionales y personas que habitan el país, ofrece una educación oportuna y pertinente a las necesidades, expectativas e intereses de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional, con igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones, sin discriminación alguna⁶.

Los fundamentos del enfoque de la educación inclusiva yacen en el paradigma del Vivir Bien; la reconstitución y revitalización de los saberes y conocimientos de las cosmovisiones propias y de otros para convivir en comunidad; la atención a la diversidad como objeto central de la educación inclusiva en y para la vida como instrumento para la descolonización.

La educación inclusiva en el Ámbito de Educación Especial tiene como principios, la igualdad de oportunidades con equiparación de condiciones mediante procesos educativos que sean oportunos y pertinentes para todas y todos sin discriminación.

Entonces, el Ámbito de Educación Especial es transversal al Sistema Educativo Plurinacional, es articulador y dinamizador de las respuestas educativas inclusivas, considerando que el Sistema Educativo Plurinacional es inclusivo. El diagrama 1 muestra cómo se estructura el Ámbito de Educación Especial para atender a las personas y estudiantes que requieren apoyos educativos por presentar características, potencialidades y necesidades educativas propias de su desarrollo.

DIAGRAMA 1
ESTRUCTURA DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL



FUENTE: Ley N° 070 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez".

⁶ Ministerio de Educación. Ley N° 70 de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", Artículo 3.

En este sentido, las y los estudiantes con Discapacidad, Dificultades en el Aprendizaje y Talento Extraordinario, pueden encontrarse en los diferentes subsistemas y ámbitos educativos, y recibirán una atención educativa de

acuerdo al tipo y grado de discapacidad, y a las características, necesidades y potencialidades que presentan, bajo la estructura organizativa de Educación Especial expuesta en el recuadro 1:

Recuadro 1: estructura organizativa del ámbito de educación especial

Área	Población	Definición
Educación para estudiantes con Discapacidad	Personas con Discapacidad Intelectual	Son las y los estudiantes que presentan limitaciones significativas tanto en el funcionamiento de la inteligencia, el desarrollo psicológico evolutivo, como en la conducta adaptativa.
	Personas con Discapacidad Visual	Son las y los estudiantes que presentan deficiencias anatómicas y/o funcionales, causantes de ceguera legal establecida en el Artículo 2 de la Ley del 22 de enero de 1957, que crea el IBC. Es ceguera total cuando no ve absolutamente nada o sólo una ligera percepción de luz, pero no la forma de los objetos. Es baja visión cuando tiene limitaciones para ver a distancia pero puede ver a pocos metros o centímetros.
	Personas con Discapacidad Auditiva	Son las personas con pérdida y/o limitación auditiva en menor o mayor grado. A través del sentido de la visión, estructura su experiencia e integración con el medio.
	Personas con Discapacidad Física Motora	Son las personas con deficiencias anatómicas y/o funcionales y neuromúsculofuncionales causantes de limitaciones en el movimiento.
	Personas con Discapacidad Múltiple	Son personas que presentan discapacidad por múltiples deficiencias sean estas de carácter físico, visual, auditivo, intelectual o psíquica.
	Personas con Discapacidad Psíquica	Son personas que debido a causas biológicas, psicodinámicas o ambientales son afectadas por alternaciones de los procesos cognitivos, lógicos, volitivos, afectivos o psicosociales que se traducen en trastornos de razonamiento, de la personalidad del comportamiento, del juicio y comprensión de la realidad, que les dificultan adaptarse a ella y a sus particulares condiciones de vida, además de impedirles el desarrollo armónico de relaciones familiares, laborales y sociales, sin tener conciencia de la enfermedad psíquica.
Educación para estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje	Estudiantes con Dificultades Generales en el Aprendizaje	Comprende a las y los estudiantes que presentan necesidades educativas en todas las áreas de saberes y conocimientos, que no están provocados por factores intelectuales, sensoriales y/o neurológicos.
	Estudiantes con Dificultades Específicas en el Aprendizaje	Comprende a las y los estudiantes que presentan un desnivel en ciertas áreas de saberes y conocimientos, pronunciándose con más frecuencia en Lectura, Escritura y Matemáticas.
Educación para estudiantes con Talento Extraordinario	Talento General:	Es el estudiante que muestra un desempeño diferencial positivo en varios campos y áreas de conocimiento en equilibrio con las dimensiones del ser.
	Talento Específico:	Es la o el estudiante que muestra un desempeño diferencial positivo en un campo de conocimiento, en equilibrio con las dimensiones del ser, pero no en todos los campos y áreas de conocimiento.

Asimismo, las y los estudiantes con Déficit Atencional con o sin Hiperactividad, pueden asociarse al área de Dificultades en el Aprendizaje, cuando se manifiesta un desnivel en las áreas de saberes y conocimientos, frente a lo esperado en nivel y grado que corresponde.

A pesar que la Ley N° 223 Ley General para Personas con Discapacidad, ha considerado la diversidad de personas que constituyen esta población, no ha incorporado algunas discapacidades como las que se vinculan al desarrollo integral infantil y que se exponen a continuación:

Área	Población	Definición
Estudiantes con Trastornos del Espectro Autista	a) Autismo	Personas que presentan el trastorno antes de los 3 años de edad con un comportamiento que afecta la interacción social, la comunicación, el lenguaje y manifiesta conductas repetitivas y restrictivas que afecta más a los niños que a las niñas.
	b) Síndrome de Rett	Son personas con mayor frecuencia del sexo femenino, que presentan un desarrollo aparentemente normal hasta el segundo y tercer año, que se sigue de una pérdida completa o parcial de las habilidades manuales y del lenguaje, permaneciendo el interés social.
	c) Síndrome de Asperger	Son personas que presentan un déficit cualitativo de la interacción social propia del autismo y la presencia de un repertorio restringido, estereotipado y repetitivo de actividades e intereses.
	d) Trastorno Generalizado del Desarrollo	Son personas que presentan alteraciones cualitativas características de la interacción social, de las formas de comunicación y por un repertorio estereotipado y restrictivo de intereses y actividades siendo que el desarrollo es anormal desde su inicio.
	e) Trastorno	Los niños que presentan el trastorno presentan un desarrollo normal por pocos meses que se sigue de una pérdida de capacidades adquiridas y que afecta a varias áreas del desarrollo con anomalías del comportamiento social y la comunicación.

Asimismo, las y los estudiantes con Dificultades en el Aprendizaje y Talento Extraordinario se encuentran en su mayoría en el Subsistema de Educación Regular, sin embargo, los procesos educativos para estas/os estudiantes deben desarrollarse con equiparación de condiciones como, maestras/os formados, materiales y equipos que sean pertinentes a las características de cada estudiante, para que en su desarrollo no sean vulnerables a la exclusión educativa y social; de forma pertinente, es decir, de acuerdo a sus características propias de cada estudiante.

Esto significa el reconocimiento en la diversidad, de estilos, ritmos, culturas, lenguas y comunicaciones, desarrollo personal, entornos demográficos y ecológicos⁷.

En concordancia con el Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional, la educación inclusiva en el Ámbito de Educación Especial promueve el desarrollo armónico de las dimensiones del ser, el saber, el hacer y el decidir⁸.

⁷ Ministerio de Educación, Lineamientos curriculares y metodológicos de educación inclusiva del Ámbito de Educación Especial. 2012, pp 19.

⁸ Ministerio de Educación, Lineamientos curriculares y metodológicos de educación inclusiva del Ámbito de Educación Especial. 2012, pp 17.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES Y DE LA MATRIZ A DEL SISTEMA DE INDICADORES DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL



2. CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES Y DE LA MATRIZ A DEL SISTEMA DE INDICADORES DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

El presente acápite describe las principales características de los indicadores de la *Matriz A*, así como del sistema del que forman parte y de la interrelación entre ellos.

2.1 Conceptos de indicador

Varias son las definiciones de un indicador educativo. Están aquellas que priorizan su utilidad para describir y evaluar fenómenos de manera cuantitativa, debido a que se trata de una medida específica, explícita y objetivamente verificable de los cambios o resultados registrados en el fenómeno estudiado. Otros autores, en cambio, enfatizan su alcance a partir de los datos que los sistemas educativos emplean para definirse, describirse, analizarse, legitimarse y monitorearse. También están quienes precisan que una medida estadística sólo es un indicador educativo si puede utilizarse con relación a las políticas públicas. No obstante, existe acuerdo en señalar que un indicador educativo es una medida estadística que constata algún tema educativo y registra su variación a través del tiempo (Morduchowicz, 2006), de la misma forma se coincide en el carácter “artificial” de los indicadores, debido a que están contruidos mediante un trabajo analítico y conceptual referido a determinados fenómenos, una definición al respecto señala:

“[Un] indicador podría definirse como un artificio que proporciona información relevante acerca de algún aspecto significativo de la realidad educativa. Lo más habitual es que dicho artificio consista en algún tipo de dato de carácter cuantitativo, generalmente una medida estadística (...) Como rasgos definitorios de los indicadores se destacan su carácter sintético y su orientación hacia la toma de decisiones. Su contribución consiste más bien en iluminar dicha realidad y aportar elementos de juicio para interpretarla correctamente. La construcción de un indicador no es un proceso puramente científico o técnico, sino el resultado de una compleja interacción entre un proceso cognitivo y otro político” (Tiana, 2013).

Otra definición menciona que:

“[Un] indicador puede definirse como la medición de un objetivo a perseguir, de un recurso a movilizar, de un efecto alcanzado, de una estimación de calidad, o una variable de contexto. Un indicador

ofrece información cuantificada con el propósito de ayudar a los participantes en acciones públicas a comunicarse, negociar y tomar decisiones... Un indicador cuantifica un elemento que se considera relevante para el monitoreo o evaluación de un programa” (Martínez, 2013).

Estas definiciones establecen una característica fundamental de la *Matriz A*, que es su intencionalidad en la construcción de indicadores educativos para la medición de aspectos considerados relevantes, a fin de proporcionar información para el público en general y para la toma de decisiones de política.

2.2 Criterios de selección de los indicadores

Para seleccionar un indicador se recomienda tomar en cuenta determinados criterios, como su relevancia, disponibilidad de información, claridad en la definición, rigurosidad del dato y simplicidad de la interpretación (Perusia, 2012).

A decir de Mokate (2003) un “buen indicador” debe poseer además otras cualidades:

Preciso: puede ser interpretado de manera clara, de tal forma que sea plenamente comprensible.

Pertinente: debe reflejar elementos o fenómenos que forman parte de lo que se intenta entender.

Apropiado: los usuarios de la información se identifican y confían en la información que les provee el indicador

Sensible: puede ser afectado por las iniciativas que se evalúan.

Práctico: el costo de recopilar los datos y producir la información que será sintetizada por el indicador es razonable.

Solidez técnica: los datos utilizados deben ser válidos y fiables, pero debe reflejar sencillez y tener rigurosidad en su cálculo.

Viable: la estimación debe ser factible en términos de la información que se necesita y de su coste.

Perdurable: los datos usados para los indicadores deben asegurar la posibilidad de contar con estudios longitudinales.

Bajo estos criterios, cada uno de los indicadores que conforman la *Matriz A* es apto para el seguimiento global y particular de los estudiantes del Ámbito de Educación Especial.

2.3 Tipos de indicadores

Dada la cantidad de indicadores y estadísticas que se consideran en el sistema, se optó por clasificarlos en cuatro categorías⁹ para facilitar la realización de un análisis ordenado del Ámbito de Educación Especial.

Indicadores de resultado. Miden el impacto de las políticas desarrolladas, por tanto permiten tener certezas sobre el grado de avance hacia las metas establecidas. En ese sentido, estos indicadores se asocian a los objetivos de la política educativa (Corvalán, 2000). Incidir sobre los indicadores de resultado implica un trabajo sostenido en el tiempo y el compromiso por parte de los actores involucrados en el cambio. Los indicadores de resultado “están más allá de los efectos visibles de la actividad que se ha llevado a cabo”. Se los considera como indicadores finales, ya que miden el efecto de la acción sobre el bienestar de los individuos (Morduchowicz, 2006).

Indicadores de proceso. Informan sobre el funcionamiento del sistema educativo. Describen la trayectoria de los estudiantes en los procesos educativos. Muestran comportamientos específicos que deben modificarse o fortalecerse en el corto y mediano plazo para el logro de resultados. Estos indicadores están planteados como semáforos de alerta sobre las acciones que se están realizando (Corvalán, 2000). Se los considera indicadores intermedios, porque miden la contribución de un factor al logro del resultado o impacto (Morduchowicz, 2006).

Indicadores descriptivos de la oferta. Cuantifican y caracterizan la oferta escolar. Aluden a la cantidad y condiciones de las instituciones educativas, el número, calificación y perfil de docentes y profesionales, el equipamiento escolar, entre otros.

Claves de información o indicadores de contexto. Muestran las condiciones estructurales sobre las que tiene que actuar y en la que se desenvuelve la educación especial. Por lo general, una política educativa específica no afecta a este tipo de indicadores. (Corvalán, 2000).

Las claves de información son datos captados en forma sistemática por el propio Ministerio de Educación o por otras instituciones. La denominación que se adoptó para la *Matriz A* permite colocar el énfasis en la utilidad de esta información para comprender y contextualizar las problemáticas educativas, evitando el riesgo de confundirla con indicadores propios del sistema educativo. Desde esta perspectiva, el uso del concepto “clave de información” destaca el hecho de que los indicadores incluidos en esta categoría, a diferencia del resto, no corresponden a planos de la intervención directa de la gestión pública de la educación. Por lo tanto, no se espera que se modifiquen o se influya en ellos con políticas educativas. Sin embargo, se debe resaltar que las claves de información son imprescindibles para la caracterización de las situaciones en las que se desarrolla la actividad educativa (migración, gasto público en educación, etc.), pero también debe recordarse que estas variables se encuentran fuera del campo de incidencia de la política educativa y, por lo tanto, es recomendable evitar asignarles valor explicativo sobre el comportamiento de los indicadores educativos.

2.4 Ámbitos

Con el fin de lograr una comprensión más cercana al itinerario escolar de los estudiantes, la *Matriz A del Sistema de Indicadores del Ámbito de Educación Especial* propone recortes analíticos a partir de tres ámbitos temporales los mismos que describen el comportamiento del proceso educativo en el tiempo, estos son: Primer acceso y acceso en transiciones, Permanencia y progresión, y Egreso.

Primer acceso y acceso en transiciones. El primer acceso resume la variedad de situaciones en las que los estudiantes del Ámbito de Educación Especial ingresan por primera vez al sistema educativo y transitan de un nivel a otro.

El acceso en transiciones establece las características y fenómenos que suceden cuando los estudiantes avanzan en años o grados de escolaridad, niveles y programas de educación. Observa la correspondencia etaria entre el año o grado de escolaridad y la edad del estudiantes, da cuenta de la pérdida de matrícula escolar como consecuencia del abandono y la repitencia o continuidad que se da en el desarrollo de los itinerarios.

Permanencia y progresión. Permite analizar los tiempos y terminación del recorrido escolar para los estudiantes del Ámbito de Educación Especial. Destaca la importancia de un recorrido regular, fluido y completo.

⁹ Más detalles sobre la tipología y clasificación de indicadores en Corvalán (2000).

Egreso. Hace referencia al cierre de las etapas que integran el recorrido escolar hasta la culminación exitosa de la escolaridad.

2.5 Sistema, Matriz A e indicadores educativos

Un sistema de indicadores está definido como un conjunto integrado de información que mantiene coherencia y sentido más allá de una simple acumulación de indicadores, porque estos se complementan entre sí, es decir, ningún indicador puede por sí solo explicar una situación. Cada fenómeno puede ser abordado con el uso de varios indicadores, sin que esto implique arribar a interpretaciones divergentes.

“Los indicadores no conforman un sistema sólo por la mera agregación de elementos singulares. Los indicadores son piezas de un conjunto que tiene sentido. Por eso, se suele hablar de sistemas de indicadores y no de indicadores a secas. El sistema de indicadores cristaliza una visión de lo que se considera importante, necesario, valioso, significativo y, por lo mismo, se asocia a una agenda de preocupaciones. Un sistema de indicadores denota una visión de un tema, una agenda respecto del mismo y los indicadores singulares están entroncados en dicha visión y agenda. Por lo mismo, es preciso ser explícito respecto de la visión que se adopta tanto por transparencia como para brindar los elementos necesarios para poder hacer uso de la información” (Guadalupe, 2013).

“Un sistema no es la simple acumulación de indicadores, sino un conjunto articulado de ellos, con cierta estructura: ...un indicador singular difícilmente podrá proporcionar información útil sobre fenómenos tan complejos como los educativos. Los sistemas de indicadores se diseñan por lo general para generar información más amplia y precisa. Pero debe precisarse que un sistema de indicadores es más que una simple colección de estadísticas. Idealmente, un sistema de indicadores mide diversos componentes del sistema educativo, y ofrece también información sobre cómo interactúan los componentes singulares para producir el efecto de conjunto” (Martínez, 2013).

Habida cuenta que, por una parte, el Sistema de Indicadores para el Ámbito de Educación Especial se fundamenta en los cuatro principios de la educación inclusiva considerados en el Modelo Educativo Sociocomunitario

Productivo (oportunidad y pertinencia, atención a la diversidad, igualdad de oportunidades, y equiparación de condiciones) y que, por otra, cada dato e indicador que compone la *Matriz A* se orienta a caracterizar ciertos aspectos específicos que se complementan y enriquecen con otros, tanto *Sistema* como *Matriz A* se constituyen en instrumentos que permiten caracterizar aspectos específicos y generales del proceso educativo de la población del ámbito educativo especial, proporcionando información relevante para evaluar avances, desarrollar procesos de planificación y orientar la toma de decisiones sobre diferentes dimensiones de la ley educativa.

2.6 Perspectiva temporal

Otra cualidad de la *Matriz A* es que allana el seguimiento periódico de la evolución de las estadísticas e indicadores. Permite el establecimiento de una meta, un punto de partida y un ritmo de avance. Toma en cuenta los plazos propios del ciclo escolar y el tiempo necesario para llevar a la práctica las políticas y programas educativos.

Los indicadores seleccionados para la *Matriz A* poseen distinto grado de sensibilidad. Por una parte se hallan los que miden fenómenos que pueden modificarse significativamente de un año a otro. Por otra, están los que cambian en periodos prolongados.

2.7 Fuentes de información

Los indicadores deben construirse sobre la base de datos oficiales provenientes de instituciones estatales. Los requisitos fundamentales de los datos son la confiabilidad, la actualización periódica, los niveles de desagregación territorial adecuados y la rigurosidad en su procesamiento. Por ello deben ser evaluados continuamente como parte del funcionamiento ordinario de todo sistema de indicadores. Igual rigor debe aplicarse al momento de relevamientos específicos para la captación de nuevos datos.

La desagregación territorial adecuada a las necesidades regionales es otro requisito a cumplir, puesto que:

“Existe una creciente convicción de que los sistemas de información no sólo deben atender las necesidades nacionales de información, sino también aquellas que se presentan a nivel subnacional o local, dependiendo de los niveles efectivos de descentralización de las decisiones. Este es otro elemento clave ya que los sistemas de información, vinculados a las políticas públicas, requieren

ser sensibles a la estructura de cómo se distribuyen las facultades de acción pública” (Guadalupe, 2013).

En consecuencia la construcción de los indicadores ha considerado como principal fuente de información los registros del Sistema de Información Educativa del Ministerio de Educación referidos a la matrícula de estudiantes y asignación de docentes e infraestructura educativa. Las únicas fuentes de información externas son las referidas a los datos de la población con discapacidad en edad de asistir a la escuela para el año 2012 cuya fuente es el Censo Nacional de Población y Vivienda 2012 del Instituto Nacional de Estadísticas y la información financiera referida a la ejecución anual del gasto público en educación que tiene origen en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Los niveles de desagregación¹⁰ geográficos que el sistema incluye son los niveles nacional, departamental y municipal. Sin embargo, en muchos de los indicadores propuestos se puede escalar hasta el nivel de institución educativa facilitando así un análisis más focalizado. De esta manera, los diferentes grupos poblacionales de todas las regiones, así como los niveles subnacionales de gobierno, tendrán a su disposición información oficial para desarrollar los procesos participativos de toma de decisiones, implementación y seguimiento de las políticas educativas.

Otras desagregaciones propuestas son: nivel educativo, grado y tipo de discapacidad, tipo de talento y tipo de dificultad en el aprendizaje.

Los cruces analíticos¹¹ sugeridos varían en función de la información y el tipo de indicador, sin embargo de manera general se podrá contar con cruces por sexo y área geográfica (urbano/rural).

Es importante reiterar que los indicadores que se proponen se integran al sistema de indicadores del Sistema Educativo Plurinacional focalizándose específicamente en la población del Ámbito de Educación Especial, lo que permite tener una mirada amplia e integral de la situación educativa de los estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario en aspectos como la accesibilidad, permanencia y promoción oportuna y efectiva y además permite un monitoreo

más preciso de sus avances en relación con los objetivos planteados en la Ley N° 70.

Finalmente, dada la información disponible, cabe señalar que algunos de los indicadores propuestos tienen restricciones para su cálculo. Sin embargo, se espera que los mismos puedan ser estimados una vez que se implemente de manera plena el nuevo sistema de captura de datos.

2.8 Matriz A y fichas conceptuales

La *Matriz A* ordena los tres ámbitos educativos que permiten realizar el seguimiento a los itinerarios escolares en filas: primer acceso y acceso en transiciones, permanencia y progresión y egreso. Los indicadores para evaluar las trayectorias educativas son ordenados en las columnas: Indicadores de resultado, Indicadores de proceso, Indicadores descriptivos de la oferta y Claves de información. Bajo ese criterio se anota el código y nombre del indicador.

Las *fichas conceptuales* describen con detalle las características fundamentales de cada uno de los indicadores que conforman la *Matriz A*. Cada ficha está constituida por tres partes: encabezado, cuerpo y pie. El encabezado apropia el indicador registrando el nombre y sigla del indicador, así como el principio, ámbito, categoría y población objetivo.

El cuerpo de la ficha consta de una definición clara y sintética del indicador, una explicación pormenorizada del método utilizado para su cálculo, la fórmula junto con los símbolos y significados de la notación de las variables utilizadas en el cálculo del indicador, las claves de interpretación que ayudan a una mejor comprensión del objetivo del indicador y a una lectura adecuada de los valores obtenidos por el mismo, así como los indicadores que pueden complementar la lectura, también se aclaran las limitaciones en cuanto a las fuentes y unidades de información utilizadas en la construcción del indicador.

En el pie se mencionan las fuentes de los datos, las características de los datos utilizados, los niveles de desagregación, los cruces disponibles y la frecuencia de actualización. Finalmente, aclarar que para cada uno de los ámbitos de la educación especial (discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario) se elaboró una *Matriz A* y sus correspondientes fichas conceptuales. Esto permite diferenciar las particularidades y precisar mejor a cada uno de los ámbitos educativos.

¹⁰ El nivel de desagregación refiere a la subpoblación para la que se puede calcular el indicador.

¹¹ Los cruces analíticos consisten en el abordaje comparado de los valores de los indicadores en función de una variable clave, lo que facilita la identificación de disparidades de acuerdo a las características escogidas tanto a nivel del estudiantes como de las unidades educativas

3. MATRIZ A: INDICADORES DE ACCESO, PROGRESO Y EGRESO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

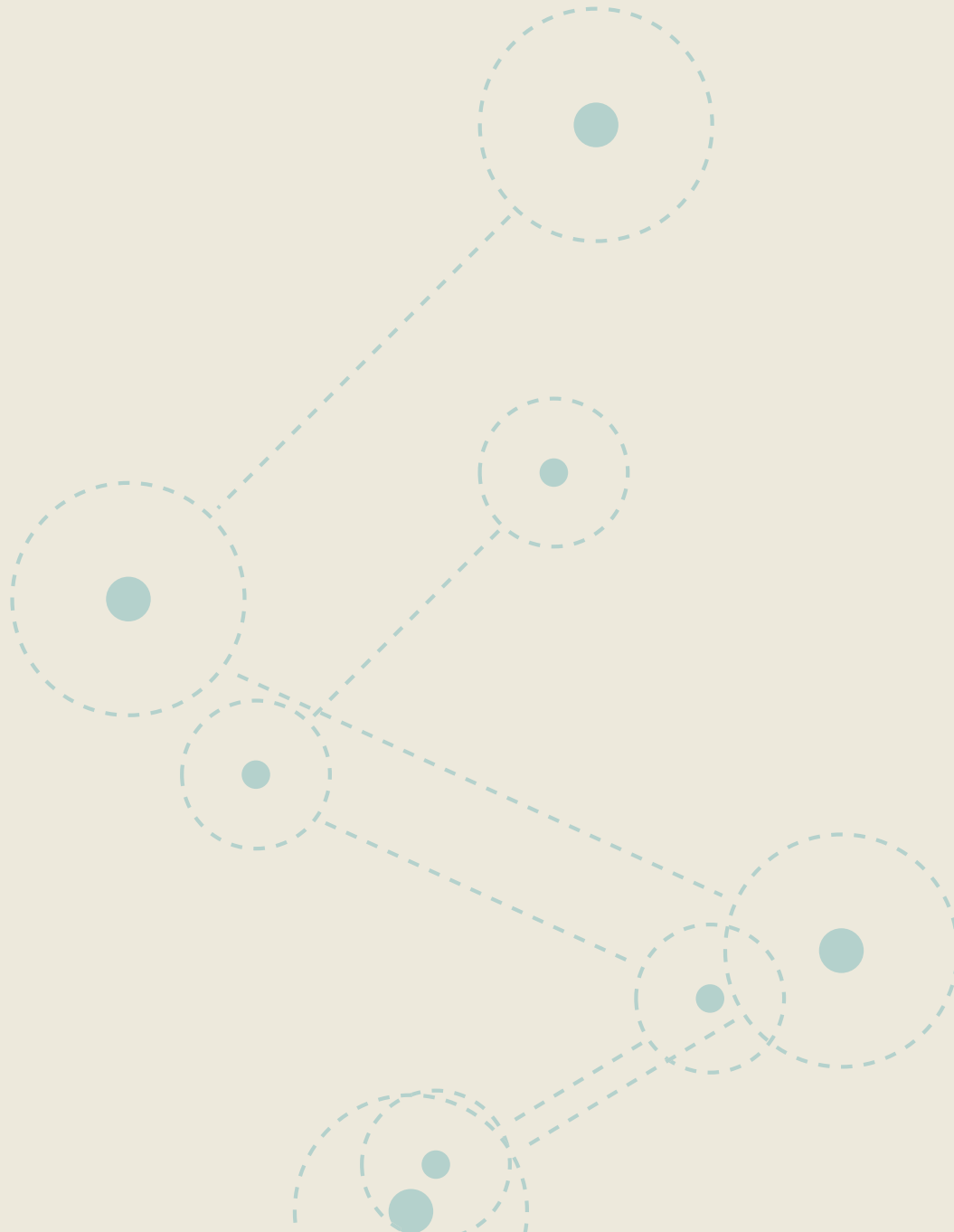


3. MATRIZ A: INDICADORES DE ACCESO, PROGRESO Y EGRESO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

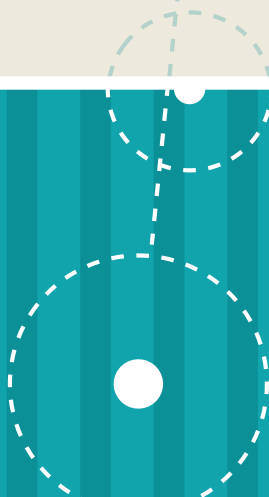
Indicadores de resultado	Indicadores de proceso	Indicadores descriptivos de la oferta	Claves de información
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES</p> <p><u>PRIMER ACCESO</u></p> <p>A.1 Tasa específica de atención a la población con discapacidad (0 a 24 años)</p> <p>A.2 Estudiantes con discapacidad por cada mil estudiantes matriculados en el Sistema Educativo Plurinacional (4 a 24 años)</p> <p>A.3 Tasa específica de atención a la población adulta con discapacidad (25 y más años)</p> <p><u>ACCESO EN TRANSICIONES</u></p> <p>A.4 Tasa de matrícula efectiva en primero de secundaria de estudiantes con discapacidad</p> <p>A.5 Tasa de matrícula efectiva en primero de independencia social</p> <p>A.6 Tasa de matrícula efectiva en primero de educación técnico productiva</p>	<p><u>DISPARIDADES Y DESÓRDENES EN EL ACCESO</u></p> <p>B.1 Relación entre el porcentaje de estudiantes varones matriculados con discapacidad y el porcentaje de estudiantes mujeres matriculadas con discapacidad</p> <p>B.2 Relación entre el porcentaje de estudiantes con discapacidad matriculados en el área urbana y el porcentaje de estudiantes con discapacidad matriculados en el área rural</p> <p>B.3 Porcentaje de estudiantes con discapacidad matriculados en el Subsistema de Educación Regular en relación a los estudiantes con discapacidad matriculados en el Subsistema de Educación Regular o en el Ámbito de Educación Especial</p> <p>B.4 Porcentaje de estudiantes registrados con discapacidad en el Subsistema de Educación Regular</p> <p>B.5 Rezago en estudiantes con discapacidad matriculados en primero de primaria no explicado por recursado</p> <p>B.6 Porcentaje de estudiantes con discapacidad auditiva y/o visual que se incorporan a primero de secundaria en el Subsistema de Educación Regular después de haber vencido sexto de primaria en Unidades Educativas Especiales</p> <p><u>ACCESO A SERVICIOS Y PROGRAMAS</u></p> <p>B.7 Porcentaje de estudiantes con discapacidad registrados en programas</p> <p>B.8 Porcentaje de estudiantes con discapacidad que reciben servicios de apoyo</p> <p>B.9 Porcentaje de estudiantes con discapacidad matriculados en el Subsistema de Educación Regular que reciben servicios y/o programas de apoyo</p>	<p><u>RECURSOS HUMANOS</u></p> <p>D.1 Docentes capacitados para atender a estudiantes del Ámbito de Educación Especial^{a/}</p> <p>D.2 Docentes con discapacidad en el Sistema Educativo Plurinacional</p> <p>D.3 Distribución de profesionales de apoyo según el área de apoyo^{a/}</p> <p>D.4 Distribución de las instituciones de educación especial por área de atención^{a/}</p> <p><u>INFRAESTRUCTURA</u></p> <p>D.5 Porcentaje de Instituciones Educativas del Subsistema de Educación Regular que atienden a estudiantes con discapacidad por nivel educativo</p> <p>D.6 Porcentaje de Instituciones Educativas del Ámbito de Educación Alternativa que atienden estudiantes con discapacidad por nivel educativo</p> <p>D.7 Porcentaje de locales educativos con diseño universal o adaptaciones en su infraestructura que garanticen la accesibilidad física a todos</p>	<p>E.1 Distribución del gasto público en educación por subsistema/ámbito educativo^{a/}</p> <p>E.2 Distribución porcentual de estudiantes que declaran discapacidad según característica escogida</p>

^{a/} El indicador es el mismo para estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario.

	Indicadores de resultado	Indicadores de proceso	Indicadores descriptivos de la oferta	Claves de información
PERMANENCIA Y PROGRESION	<p>A.7 Tasa de promoción por grado de escolaridad para estudiantes con discapacidad en el Subsistema de Educación Regular y en el Ámbito de Educación Especial</p> <p>A.8 Porcentaje de estudiantes con discapacidad matriculados en el Ámbito de Educación Alternativa que acreditan materias a fin de semestre</p>	<p style="text-align: center;"><u>PERMANENCIA</u></p> <p>B.10 Tasa de movilidad de estudiantes con discapacidad entre el Subsistema de Educación Regular y el Ámbito de Educación Especial</p> <p>B.11 Tasa de movilidad de estudiantes con discapacidad entre el Ámbito de Educación Especial y el Subsistema de Educación Regular</p> <p>B.12 Tasa de abandono intra anual por grado de escolaridad para estudiantes con discapacidad en el Subsistema de Educación Regular y en el Ámbito de Educación Especial</p> <p>B.13 Tasa de abandono inter anual por grado de escolaridad para estudiantes con discapacidad en el Subsistema de Educación Regular y en el Ámbito de Educación Especial</p> <p>B.14 Tasa de abandono en programas de apoyo para estudiantes con discapacidad</p> <p>B.15 Conservación inter anual de matrícula por edad para estudiantes con discapacidad</p> <p style="text-align: center;"><u>PROGRESIÓN</u></p> <p>B.16 Recursado por grado de escolaridad para estudiantes con discapacidad</p> <p>B.17 Rezago por año de escolaridad en estudiantes con discapacidad que cursan el currículo regular</p> <p>B.18 Rezago por edad en estudiantes con discapacidad que cursan el currículo regular</p> <p>B.19 Tasa de reprobación anual por año de escolaridad para estudiantes con discapacidad que cursan el currículo regular</p> <p>B.20 Estudiantes que cursan el currículo específico y que entre gestiones continúan en el mismo grado</p>		
	EGRESO	<p>A.9 Estudiantes con discapacidad egresados por cada mil egresados del Sistema Educativo Plurinacional</p> <p>A.10 Tasa de culminación de programas para estudiantes con discapacidad</p>	<p>B.21 Porcentaje de estudiantes con discapacidad del Subsistema de Educación Regular y del Ámbito de Educación Especial que culminan un nivel educativo en el número de años definidos normativamente</p>	



3.1 PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD



TASA ESPECÍFICA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD (0 A 24 AÑOS)

PRINCIPIO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ÁMBITO	PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES
CATEGORÍA	INDICADOR DE RESULTADO
POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD ENTRE 0 Y 24 AÑOS DE EDAD

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes con una edad de 0 a 24 años que, independientemente del nivel y modalidad educativa a la que pertenecen, al momento de su inscripción en una gestión dada declararon tener alguna discapacidad en relación al total de la población menor de 25 años que declara tener discapacidad.

2. Método de cálculo

Se divide la matrícula total de estudiantes con una edad e (de 0 a 24 años) que declararon tener alguna discapacidad en la gestión escolar A por la matrícula total del sistema educativo en ese mismo rango de edad e y gestión escolar A . El resultado debe estar multiplicado por 100.

Para el cálculo del presente indicador, el denominador necesariamente se obtiene a partir de estimaciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadística, que se basan en los censos de población y vivienda llevados a cabo en el país.

3. Fórmula

$$\frac{MD_{e,A}}{PD_{e,A}} \times 100$$

$MD_{e,A}$: Número de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad con edad e (0 a 24 años) matriculados en la gestión escolar A

$PD_{e,A}$: Población total que declaró tener alguna discapacidad con edad e (0 a 24 años) en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Muestra el porcentaje de estudiantes con discapacidad declarada que tiene entre 0 y 24 años de edad que está siendo atendida por el Sistema Educativo Plurinacional.

Permite conocer la medida que alcanza la cobertura educativa de la población con discapacidad declarada menor de 25 años. El complemento expresa la proporción de la población con discapacidad en el tramo de edad definido que no está siendo atendida por el Sistema Educativo Plurinacional.

Su incremento refleja una mejora de la inclusión educativa de las personas con discapacidad.

La comparación con la tasa de cobertura neta para igual cohorte de edad de la población sin discapacidad (Ministerio de Educación, 2014) permite observar los avances en la igualdad de oportunidades en el acceso al sistema educativo.

5. Limitaciones

Requiere contar con el dato de la población total con discapacidad que se encuentra entre 0 y 24 años, esté o no matriculada. Esta información debe ser proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Subsistema/Ámbito de educación
Nivel de educación

Frecuencia de actualización

Anual*

Fuente de datos

Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Estadística

* En función de la disponibilidad de información sobre datos poblacionales del Instituto Nacional de Estadística.

A.2

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD POR CADA MIL ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL (4 A 24 AÑOS)

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
ÁMBITO	PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD ENTRE 4 A 24 AÑOS DE EDAD MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL

1. Definición

Es la proporción de estudiantes con edades entre 4 y 24 años que, en una gestión escolar dada, al momento de su inscripción declara tener alguna discapacidad en relación al total de estudiantes matriculados en el Sistema Educativo Plurinacional en la misma gestión e igual rango de edad, sin considerar si declaran o no discapacidad.

2. Método de cálculo

Se divide la matrícula total de estudiantes con una edad e (de 4 a 24 años) que declararon tener alguna discapacidad en la gestión escolar A por la matrícula total del sistema educativo en ese mismo rango de edad y gestión escolar. El resultado debe estar multiplicado por 1.000.

3. Fórmula

$$\frac{MD_{e,A}}{M_{e,A}} \times 1.000$$

$MD_{e,A}$: Número de estudiantes con una edad e de 4 a 24 años que declararon tener alguna discapacidad matriculados en el Sistema Educativo Plurinacional en la gestión escolar A

$M_{e,A}$: Número total de estudiantes con una edad e de 4 a 24 años matriculados en el Sistema Educativo Plurinacional en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Permite evaluar el grado de avance en el derecho a educarse que tiene la población con discapacidad perteneciente a un rango de edad determinado.

Refleja la disposición de atención a la diversidad que tiene el Sistema Educativo Plurinacional.

Muestra cuántas personas que declaran tener alguna discapacidad acceden a la educación por cada mil estudiantes matriculados en el Sistema Educativo Plurinacional en una determinada gestión escolar.

Contribuye a evaluar la selectividad relativa del sistema educativo en relación al acceso de la población con discapacidad.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Edad
Subsistema/Ámbito de educación
Tipo/Grado de discapacidad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

TASA ESPECÍFICA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA CON DISCAPACIDAD (25 Y MÁS AÑOS)

A.3

PRINCIPIO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ÁMBITO	PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD CON 25 Y MÁS AÑOS DE EDAD

1. Definición

Es el porcentaje de adultos que, independientemente del nivel y modalidad educativa a la que pertenecen, al momento de su inscripción en una gestión dada declararon tener alguna discapacidad en relación al total de la población de 25 o más años que declara tener discapacidad

2. Método de cálculo

Se divide la matrícula total de estudiantes de una edad e (25 y más años) que declararon tener alguna discapacidad al inicio de la gestión A , por el total de la población que siendo de idéntica edad declaró tener discapacidad en la misma gestión escolar. El resultado debe estar multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\frac{MD_{A}^{\geq 25 \text{ años}}}{PD_{A}^{\geq 25 \text{ años}}} \times 100$$

$MD_{A}^{\geq 25 \text{ años}}$: Número de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad con una edad e (25 o más años) en la gestión escolar A

$PD_{A}^{\geq 25 \text{ años}}$: Población que declaró tener alguna discapacidad con una edad e (25 o más años) en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Muestra el porcentaje de estudiantes con discapacidad declarada, mayores de 24 años, que está siendo atendido por el Sistema Educativo Plurinacional

5. Limitaciones

Este indicador requiere contar con la población total con discapacidad de 25 y más años de edad, esté o no matriculada. Esta información debe ser proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Subsistema/Ámbito de educación
Nivel de educación

Frecuencia de actualización

Anual*

Fuente de datos

Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Estadística

* En función de la disponibilidad de información sobre datos poblacionales del Instituto Nacional de Estadística.

primer acceso y acceso en transiciones

A.4

TASA DE MATRÍCULA EFECTIVA EN PRIMERO DE SECUNDARIA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

PRINCIPIO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA
ÁMBITO	PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD QUE POTENCIALMENTE PODRÍAN MATRICULARSE EN PRIMERO DE SECUNDARIA

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes que declararon tener algún tipo de discapacidad al momento de matricularse en primero de secundaria respecto del total de estudiantes que declararon tener discapacidad y se encuentran habilitados para matricularse en ese año de escolaridad.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad al momento de matricularse en primero de secundaria en la gestión $A+1$ entre la suma de estudiantes promovidos de sexto de primaria, reprobados de primero de secundaria y retirados por abandono de primero de secundaria, que en la gestión A declararon tener una discapacidad. El resultado debe estar multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\frac{MD_{IS,A+1}}{PRD_{6PA} + RBD_{IS,A} + RAD_{IS,A}} \times 100$$

$MD_{IS,A+1}$: Número de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad matriculados en primero de secundaria en la gestión escolar $A+1$

PRD_{6PA} : Número de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad promovidos de sexto de primaria en la gestión escolar A

$RBD_{IS,A}$: Número de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad reprobados en primero de secundaria en la gestión escolar A

$RAD_{IS,A}$: Número de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad retirados por abandono de primero de secundaria en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Permite dimensionar la capacidad del sistema educativo para absorber a la población con discapacidad declarada y que está en condiciones de acceder al nivel secundario, considerando no sólo a aquellos que concluyeron exitosamente la primaria, sino también a quienes tuvieron un acceso fallido a la secundaria.

El incremento del indicador refleja las mejoras en el acceso a secundaria de la población con discapacidad. La comparación con la tasa de matrícula efectiva en primero de secundaria para la población sin discapacidad (Ministerio de Educación, 2014) permite observar los avances hacia la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios secundarios.

5. Limitaciones

El indicador supone un cohorte de estudiantes en un sistema cerrado, por lo que en ciertos niveles de desagregación o cruce se puede encontrar que los movimientos de población influyan en los resultados, haciendo que el indicador pueda tomar valores mayores a 100%.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo de discapacidad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

TASA DE MATRÍCULA EFECTIVA EN PRIMERO DE INDEPENDENCIA SOCIAL	
PRINCIPIO	OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA
ÁMBITO	PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD QUE POTENCIALMENTE PODRÍAN MATRICULARSE EN PRIMERO DE INDEPENDENCIA SOCIAL.

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad al momento de matricularse en primer grado del nivel de independencia social respecto del total de estudiantes que habiendo declarado tener discapacidad potencialmente podrían haberse matriculado en ese mismo grado.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad al momento de matricularse en el primer grado del nivel de independencia social en la gestión A+1 entre la suma de estudiantes promovidos de último grado de independencia personal, los estudiantes que deberían continuar en primer grado de independencia social y los retirados por abandono del primer grado de independencia social, en la gestión A. El resultado debe estar multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\frac{MD_{1Soc,A+1}}{PRD_{2Per,A} + RBD_{1Soc,A} + RAD_{1Soc,A}} \times 100$$

$MD_{1Soc,A+1}$: Número de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad matriculados en el primer grado de independencia social en la gestión escolar A+1

$PRD_{2Per,A}$: Número de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad promovidos del segundo grado del nivel de independencia personal en la gestión escolar A

$RBD_{1Soc,A}$: Número de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad y que habiéndose matriculado en primer grado del nivel de independencia social en la gestión escolar A deberían continuar en el mismo grado en la gestión A+1

$RAD_{1Soc,A}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada retirados por abandono del primer grado de independencia social en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Permite dimensionar la capacidad de la oferta educativa para captar a la población con discapacidad que está en condiciones de acceder a primer grado de independencia social, considerando no sólo a aquellas personas que concluyeron exitosamente la independencia personal sino también a quienes tuvieron un acceso fallido al nivel de independencia social.

Permite observar en qué medida la educación de este segmento de la población es oportuna.

5. Limitaciones

El indicador supone el análisis de un cohorte de estudiantes en un sistema cerrado, por lo que en ciertos niveles de desagregación o cruce se puede encontrar que los movimientos de población influyan en los resultados haciendo que el indicador pueda tomar valores mayores a 100%.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica del dato

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo/Grado de discapacidad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

A.6

TASA DE MATRÍCULA EFECTIVA EN PRIMERO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

PRINCIPIO	OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA
ÁMBITO	PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD QUE POTENCIALMENTE PODRÍAN MATRICULARSE EN PRIMERO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad al momento de matricularse en el primer grado del nivel de educación técnico productiva respecto del total de estudiantes que habiendo declarado discapacidad potencialmente podrían haberse matriculado en ese grado.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad al momento de matricularse en el primer grado de educación técnico productiva en la gestión $A+1$ entre la suma de estudiantes promovidos de sexto grado de independencia social, los estudiantes que continúan en primer grado de educación técnico productiva y los retirados por abandono del primer grado de educación técnico productiva, en la gestión A . El resultado debe estar multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\frac{MD_{ITec,A+1}}{PRD_{6Soc,A} + RBD_{ITec,A} + RAD_{ITec,A}} \times 100$$

$MD_{ITec,A+1}$: Número de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad y se matricularon en el primer grado de educación técnico productiva en la gestión escolar $A+1$

$PRD_{6Soc,A}$: Número de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad promovidos del sexto grado de independencia social en la gestión escolar A

$RBD_{ITec,A}$: Número de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad y habiéndose matriculado en primer grado del nivel de educación técnico productiva en la gestión escolar A deberían continuar en ese mismo grado en la gestión $A+1$

$RAD_{ITec,A}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada retirados por abandono del primer grado de educación técnico productiva en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Permite dimensionar la capacidad de la oferta educativa para captar a la población con discapacidad que está en condiciones de acceder al nivel de educación técnico productiva, considerando no sólo a aquellas personas que concluyeron exitosamente la independencia social sino también a quienes tuvieron un acceso fallido al nivel de educación técnico productiva.

Permite observar en qué medida la educación de este segmento de la población es oportuna.

5. Limitaciones

El indicador supone el análisis de un cohorte de estudiantes en un sistema cerrado, por lo que en ciertos niveles de desagregación o cruce se puede encontrar que los movimientos de población influyan en los resultados haciendo que el indicador pueda tomar valores mayores a 100%.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica del datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo/Grado de discapacidad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

RELACIÓN ENTRE EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES VARONES MATRICULADOS CON DISCAPACIDAD Y EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES MUJERES MATRICULADAS CON DISCAPACIDAD

PRINCIPIO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ÁMBITO	PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL

1. Definición

Es la razón entre el porcentaje de estudiantes varones que declararon tener alguna discapacidad al momento de matricularse en una determinada gestión escolar y el porcentaje de estudiantes mujeres que declararon tener alguna discapacidad al matricularse en la misma gestión.

2. Método de cálculo

Se divide la razón del número de estudiantes varones que declaran tener alguna discapacidad al momento de matricularse en la gestión A entre la matrícula total de varones en la misma gestión A, por la razón de estudiantes mujeres que declaran tener alguna discapacidad al momento de matricularse en la gestión A entre la matrícula total de mujeres en la misma gestión A. El resultado debe estar multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\frac{\%MD_A^{Var}}{\%MD_A^{Muj}} \times 100$$

donde:

$$\%MD_A^{Var} = \frac{MD_A^{Var}}{M_A^{Var}} \times 100$$

$$\%MD_A^{Muj} = \frac{MD_A^{Muj}}{M_A^{Muj}} \times 100$$

$\%MD_A^{Var}$: Porcentaje de estudiantes varones que declararon tener alguna discapacidad matriculados en la gestión escolar A

$\%MD_A^{Muj}$: Porcentaje de estudiantes mujeres que declararon tener alguna discapacidad matriculadas en la gestión escolar A

MD_A^{Var} : Número de estudiantes varones que declararon tener alguna discapacidad matriculados en la gestión escolar A

M_A^{Var} : Número de estudiantes varones matriculados, con y sin discapacidad, en la gestión escolar A

MD_A^{Muj} : Número de estudiantes mujeres que declararon tener alguna discapacidad matriculadas en la gestión escolar A

M_A^{Muj} : Número de estudiantes mujeres matriculadas, con y sin discapacidad, en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Permite dimensionar la equidad de género en el acceso a la educación, sin embargo no debe ser considerado como un índice de paridad.

Dimensiona la existencia de desigualdades en las oportunidades de acceso a la educación de la población con discapacidad según sexo.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación
 Nacional
 Departamental
 Municipal
 Subsistema/Ámbito de educación
 Tipo de discapacidad

Característica de los datos
 Intra anual
Cruces disponibles
 No aplica

Frecuencia de actualización
 Anual
Fuente de datos
 Ministerio de Educación

B.2

RELACIÓN ENTRE EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL ÁREA URBANA Y EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL ÁREA RURAL

PRINCIPIO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ÁMBITO	PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL

1. Definición

Es la razón entre el porcentaje de estudiantes del área urbana que declararon tener alguna discapacidad al momento de matricularse en una determinada gestión escolar y el porcentaje de estudiantes del área rural que declararon tener alguna discapacidad al momento de matricularse en la misma gestión.

2. Método de cálculo

Se divide la razón del número de estudiantes del área urbana que declaran tener alguna discapacidad al momento de matricularse en la gestión A entre la matrícula total del área urbana en la misma gestión A , por la razón de estudiantes del área rural que declaran tener alguna discapacidad al momento de matricularse en la gestión A entre la matrícula total del área rural en la misma gestión A . El resultado debe estar multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\frac{\%MD_A^{Urb}}{\%MD_A^{Rur}} \times 100$$

donde:

$$\%MD_A^{Urb} = \frac{MD_A^{Urb}}{M_A^{Urb}} \times 100$$

$$\%MD_A^{Rur} = \frac{MD_A^{Rur}}{M_A^{Rur}} \times 100$$

$\%MD_A^{Urb}$: Porcentaje de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad matriculados en el área urbana en la gestión escolar A

$\%MD_A^{Rur}$: Porcentaje de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad matriculados en el área rural en la gestión escolar A

MD_A^{Urb} : Número de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad matriculados en el área urbana en la gestión escolar A

M_A^{Urb} : Número de estudiantes matriculados, con y sin discapacidad, en el área urbana en la gestión escolar A

MD_A^{Rur} : Número de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad matriculados en el área rural en la gestión escolar A

M_A^{Rur} : Número de estudiantes matriculados, con y sin discapacidad, en el área rural en la gestión escolar A

4. Clave de interpretación

Permite dimensionar la equidad geográfica en el acceso a la educación, aunque no es un índice de paridad.

Dimensiona la existencia de desigualdades en las oportunidades de acceso a la educación de la población con discapacidad según área geográfica.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal
Tipo de discapacidad

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

No aplica

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR EN RELACIÓN A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR O EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ÁMBITO	PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR O DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

1. Definición

Es la proporción de estudiantes que declararon tener algún tipo de discapacidad al momento de matricularse en el Subsistema de Educación Regular en relación al total de estudiantes que declararon tener algún tipo de discapacidad al momento de matricularse en el Subsistema de Educación Regular o en el Ámbito de Educación Especial.

2. Método de cálculo

Se divide el número de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad al momento de matricularse en el Subsistema de Educación Regular en la gestión escolar *A* por el número de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad al momento de matricularse en el Subsistema de Educación Regular o en el Ámbito de Educación Especial en la misma gestión escolar. El resultado debe estar multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\frac{MD_{Reg,A}}{MD_{Reg,A} + MD_{Aee,A}} \times 100$$

MD_{Reg,A} : Número de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad matriculados en el Subsistema de Educación Regular en la gestión escolar *A*

MD_{Aee,A} : Número de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad matriculados en el Ámbito de Educación Especial en la gestión escolar *A*

4. Claves de interpretación

Permite dimensionar el ejercicio del derecho de los estudiantes con discapacidad a acceder a una educación sin discriminación en unidades educativas del Subsistema de Educación Regular.

Refleja los esfuerzos realizados para una efectiva inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad en el Subsistema de Educación Regular.

Para un mejor dimensionamiento de los avances en la inclusión educativa se puede comparar este indicador con el Porcentaje de estudiantes registrados con discapacidad en el Subsistema de Educación Regular (Ministerio de Educación, 2014).

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Nivel de educación
Dependencia
Tipo/Grado de discapacidad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

B.4

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES REGISTRADOS CON DISCAPACIDAD EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ÁMBITO	PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes matriculados en un determinado año de escolaridad que al momento de su inscripción en el Subsistema de Educación Regular declara tener alguna situación de discapacidad en relación al total de estudiantes matriculados en ese año de escolaridad.

2. Método de cálculo

Para el cálculo de este indicador se considera en el numerador a los estudiantes que en la gestión *A* se matricularon en el año de escolaridad *g* y declararon tener alguna discapacidad. En el denominador se considera al total de estudiantes matriculados en el año de escolaridad *g* en dicha gestión. El resultado del indicador se multiplica por 100.

3. Fórmula

$$\frac{MD_{Reg,A,g}}{M_{Reg,A,g}} \times 100$$

$MD_{Reg,A,g}$: Número de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad matriculados en el grado *g* del Subsistema de Educación Regular en la gestión escolar *A*

$M_{Reg,A,g}$: Número total de estudiantes, con y sin discapacidad, matriculados en el grado *g* del Subsistema de Educación Regular en la gestión escolar *A*

4. Clave de interpretación

El indicador muestra el número de estudiantes que, por cada 100 estudiantes matriculados, acceden al Subsistema de Educación Regular habiendo declarado tener alguna discapacidad.

Para un mejor dimensionamiento de los avances en la inclusión educativa se puede comparar este indicador con el porcentaje de estudiantes con discapacidad matriculados en el Subsistema de Educación Regular en relación a los estudiantes con discapacidad matriculados en el Subsistema de Educación Regular y en el Ámbito de Educación Especial.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo - Área geográfica
Dependencia
Tipo/Grado de discapacidad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

REZAGO EN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN PRIMERO DE PRIMARIA NO EXPLICADO POR RECURSADO

PRINCIPIO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ÁMBITO	PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD QUE ESTÁN MATRICULADOS EN PRIMERO DE PRIMARIA EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR O EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes con 7 o más años de edad que, en una gestión dada, declara tener alguna discapacidad al momento de matricularse en primero de primaria y que no están recursando ese año de escolaridad en relación a todos los matriculados en primero de primaria que declararon tener alguna discapacidad el momento de matricularse en la misma gestión.

2. Método de cálculo

Se divide la diferencia entre los estudiantes con discapacidad declarada matriculados con 7 o más años de edad -ya sea en el Subsistema de Educación Regular o en el Ámbito de Educación Especial- y los estudiantes con discapacidad declarada recursantes de primero de primaria -ya sea en el Subsistema de Educación Regular o en el Ámbito de Educación Especial- en una gestión escolar *A* entre el total de estudiantes que declararon discapacidad matriculados en el Subsistema de Educación Regular o en el Ámbito de Educación Especial en el mismo año de escolaridad y gestión escolar. El resultado debe estar multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\frac{RZD_{IP,A} - MD_{IP,A}^{IP,A-1}}{MD_{IP,A}} \times 100$$

RZD_{IP,A} : Número de estudiantes con 7 o mas años que declararon tener discapacidad y que se matricularon en primero de primaria del Subsistema de Educación Regular o del Ámbito de Educación Especial en la gestión escolar *A*

MD_{IP,A}^{IP,A-1} : Número de estudiantes que declararon tener discapacidad matriculados como recursantes en primero de primaria del Subsistema de Educación Regular o del Ámbito de Educación Especial en la gestión escolar *A*

MD_{IP,A} : Número de estudiantes que declararon tener discapacidad matriculados en primero de primaria del Subsistema de Educación Regular o del Ámbito de Educación Especial en la gestión escolar *A*

4. Claves de interpretación

Muestra la proporción de estudiantes con discapacidad matriculados en condición de rezagados en primero de primaria, ya sea en el Subsistema de Educación Regular o en el Ámbito de Educación Especial, y cuyo rezago no se debe a que estén repitiendo ese año de escolaridad. Un valor bajo del indicador refleja que son menos los estudiantes con discapacidad cuyo primer ingreso a la primaria se da en forma tardía. El rezago al inicio del nivel primario se arrastra a lo largo de la trayectoria educativa y ante la ocurrencia de una repitencia en futuras gestiones dicho rezago puede ampliarse.

Para un mejor dimensionamiento de los avances en la igualdad de oportunidades en el acceso y los tipos de rezago se puede comparar este indicador con el Porcentaje de rezago en primero de primaria no explicado por recursado en el Subsistema de Educación Regular (Ministerio de Educación, 2014).

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo/Grado de discapacidad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

B.6

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y/O VISUAL QUE SE INCORPORAN A PRIMERO DE SECUNDARIA EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR DESPUÉS DE HABER VENCIDO SEXTO DE PRIMARIA EN UNIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

PRINCIPIO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA
ÁMBITO	PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y/O VISUAL MATRICULADOS EN PRIMERO DE SECUNDARIA EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes con discapacidad auditiva y/o visual declarada que habiendo vencido sexto de primaria en unidades educativas especiales en una gestión dada, en la siguiente gestión se incorporan a primero de secundaria en el Subsistema de Educación Regular en relación a todos los estudiantes con discapacidad auditiva y/o visual declarada de unidades educativas especiales que en la gestión escolar anterior fueron habilitados para cursar primero de secundaria.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes con discapacidad auditiva y/o visual declarada que se matricularon como nuevos en primero de secundaria del Subsistema de Educación Regular en la gestión escolar $A+1$ y que en la gestión escolar A fueron promovidos de sexto de primaria en unidades educativas especiales entre el total de estudiantes con discapacidad auditiva y/o visual declarada que en la gestión escolar A fueron promovidos de sexto de primaria en unidades educativas especiales. El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\frac{MDAV_{1S,Reg,A+1}^{6P,Uee,A}}{PRDAV_{6P,Uee,A}} \times 100$$

$MDAV_{1S,Reg,A+1}^{6P,Uee,A}$: Número de estudiantes con discapacidad auditiva y/o visual declarada matriculados en el primer año de escolaridad de secundaria en el Subsistema de Educación Regular en la gestión escolar $A+1$ que fueron promovidos de sexto de primaria en unidades educativas especiales en la gestión escolar A

$PRDAV_{6P,Uee,A}$: Número de estudiantes con discapacidad auditiva y/o visual declarada promovidos de sexto primaria en unidades educativas especiales en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Permite dimensionar el grado de transitividad entre subsistemas y la migración de un nivel a otro para las personas con discapacidad auditiva y/o visual matriculadas en el Subsistema de Educación Regular.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Grado de discapacidad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD REGISTRADOS EN PROGRAMAS

PRINCIPIO	EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES - OPORTUNA Y PERTINENTE
ÁMBITO	PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL

1. Definición

Es la proporción de estudiantes que declaran discapacidad registrados en programas de apoyo educativo, con modalidad de atención directa o indirecta, en una gestión dada en relación a la totalidad de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad al momento de matricularse en el Sistema Educativo Plurinacional.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes con discapacidad declarada registrados en programas de apoyo, con modalidad directa o indirecta, en la gestión escolar *A* por el total de estudiantes que declaran alguna discapacidad al momento de matricularse en el Sistema Educativo Plurinacional en la misma gestión escolar *A*. El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\frac{MD_{Prog,A}}{MD_A} \times 100$$

$MD_{Prog,A}$: Número de estudiantes que declararon alguna discapacidad registrados en programas de apoyo educativo *Prog* con modalidad de atención directa o indirecta en la gestión escolar *A*

MD_A : Número de estudiantes que declararon alguna discapacidad matriculados en el Sistema Educativo Plurinacional en la gestión escolar *A*

4. Claves de interpretación

Este indicador permite dimensionar la cobertura de estudiantes que por la naturaleza de su discapacidad requieren apoyo a través de programas.

5. Limitaciones

No se considera el tipo ni duración del programa.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo/Grado de discapacidad
Subsistema/Ámbito de educación
Nivel de educación
Tipo de programa

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

primer acceso y acceso en transiciones

B.8

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD QUE RECIBEN SERVICIOS DE APOYO

PRINCIPIO	EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL

1. Definición

Es la proporción de estudiantes que por las características de su discapacidad requieren servicios de apoyo en modalidad directa o indirecta en una gestión dada en relación a la totalidad de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad al momento de matricularse en el Sistema Educativo Plurinacional.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes con discapacidad declarada registrados en servicios de apoyo *Serv* en la gestión escolar *A* por el total de estudiantes que declaran alguna discapacidad al momento de matricularse en el Sistema Educativo Plurinacional en la misma gestión escolar. El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\frac{MD_{Serv,A}}{MD_A} \times 100$$

$MD_{Serv,A}$: Número de estudiantes que declararon alguna discapacidad registrados en servicios de apoyo educativo *Serv* en la gestión escolar *A*

MD_A : Número de estudiantes que declararon alguna discapacidad al momento de matricularse en el Sistema Educativo Plurinacional en la gestión escolar *A*.

4. Claves de interpretación

Este indicador permite dimensionar la disposición de la oferta de servicios de apoyo a los estudiantes que declaran discapacidad.

Muestra la capacidad del Sistema Educativo Plurinacional para brindar una educación pertinente, en igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tramo de Edad (quinquenal)
Tipo/Grado de discapacidad
Subsistema/Ámbito de educación
Nivel de educación
Tipo de servicio

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR QUE RECIBEN SERVICIOS Y/O PROGRAMAS DE APOYO

PRINCIPIO	EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es la proporción de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en el Subsistema de Educación Regular en una determinada gestión escolar que reciben servicios y/o programas de apoyo en relación a la totalidad de estudiantes que, en la misma gestión, declaran tener alguna discapacidad al momento de matricularse en el Subsistema de Educación Regular.

2. Método de cálculo

Se divide el número total de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en el Subsistema de Educación Regular que recibe servicios y/o programas de apoyo en la gestión escolar A por la matrícula total de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad al momento de matricularse en el Subsistema de Educación Regular en la misma gestión escolar A. El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\frac{MD_{Reg,A}^{Apoyo}}{MD_{Reg,A}} \times 100$$

$MD_{Reg,A}^{Apoyo}$: Número de estudiantes que declararon alguna discapacidad matriculados en el Subsistema de Educación Regular que reciben servicios y/o programas de apoyo en la gestión escolar A

$MD_{Reg,A}$: Número de estudiantes que declararon alguna discapacidad matriculados en el Subsistema de Educación Regular en la gestión escolar A

4. Interpretación

Dimensiona la capacidad del sistema educativo para brindar apoyo específico a la población con discapacidad que por sus características cursa en el Subsistema de Educación Regular.

Mide el esfuerzo que realiza el Sistema Educativo Plurinacional para garantizar la oferta de servicios y/o programas de apoyo para los estudiantes con discapacidad declarada a fin de que puedan acceder a una educación oportuna y pertinente en el Subsistema de Educación Regular.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Nivel de educación
Dependencia
Tipo/Grado de discapacidad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación



3.2 PERMANENCIA Y PROGRESIÓN PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD



TASA DE PROMOCIÓN POR GRADO DE ESCOLARIDAD PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR Y EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

PRINCIPIO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR Y EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en el Subsistema de Educación Regular y en el Ámbito de Educación Especial que en una gestión escolar dada ha aprobado todos los requisitos académicos del grado y nivel en el que se matricularon para en la siguiente gestión poder matricularse en el grado de escolaridad inmediato superior respecto al total de estudiantes, que en la misma gestión, declararon tener alguna discapacidad al momento de matricularse en ese mismo grado y nivel educativo.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes con discapacidad declarada promovidos del grado g y nivel n en la gestión escolar A entre el total de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad al momento de matricularse en el mismo grado, nivel y gestión escolar. El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

Los niveles considerados son: inicial, primaria, secundaria, independencia personal, independencia social o educación técnico productiva.

Para el cálculo de este indicador no se debe considerar la matrícula en programas o servicios.

3. Fórmula

$$\frac{PRD_{g,n,A}}{MD_{g,n,A}} \times 100$$

$PRD_{g,n,A}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada promovidos del grado g y nivel n (inicial, primaria, secundaria, independencia personal, independencia social o educación técnico productiva) en la gestión escolar A

$MD_{g,n,A}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en el grado g y nivel n (inicial, primaria, secundaria, independencia personal, independencia social o educación técnico productiva) en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Este indicador dimensiona la cantidad de estudiantes con discapacidad matriculados en el Subsistema de Educación Regular y en el Ámbito de Educación Especial que al finalizar una gestión escolar dada cuentan con los requisitos académicos necesarios para continuar sus estudios en el grado de escolaridad inmediato superior durante la siguiente gestión escolar.

El análisis de este indicador junto con los referidos a la tasa de abandono intra anual y a la tasa de recrusado para similar población, permite conocer con mayor propiedad el progreso en los itinerarios educativos de las personas matriculadas con discapacidad declarada.

El indicador también presenta información sobre posibles desigualdades en los itinerarios educativos de la población con discapacidad.

5. Limitaciones

El indicador da cuenta de la condición final del estudiante con discapacidad al terminar una gestión escolar dada y no informa sobre la inscripción efectiva en el año de escolaridad inmediato superior en la gestión siguiente.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo de discapacidad
Modalidad de atención

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

A.8

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA QUE ACREDITAN MATERIAS A FIN DE SEMESTRE

PRINCIPIO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

1. Definición

Es la proporción de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad al momento de matricularse en un año de escolaridad determinado del Ámbito de Educación Alternativa que, al finalizar un semestre dado, acreditó las materias cursadas en relación con la matrícula de aquellos estudiantes que declararon tener discapacidad en ese mismo año de escolaridad y semestre.

La particularidad del Ámbito de Educación Alternativa hace que la condición de acreditación pueda ser: acreditó dos materias, acreditó sólo una materia, no acreditó ninguna materia o no fueron evaluados por abandono.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad al momento de matricularse en el Ámbito de Educación Alternativa en la gestión A y que al finalizar el semestre s , acreditaron dos materias, una materia o hayan abandonado antes de ser evaluados entre el total de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en el mismo semestre y gestión. El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

Para el cálculo de este indicador no se debe considerar la matrícula en programas o servicios.

3. Fórmula

$$\frac{PRD_{s,A}}{MD_{s,A}} \times 100$$

$PRD_{s,A}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada según condición de acreditación de materias en el semestre s en la gestión escolar A . La condición de acreditación puede ser: Acredita dos materias, acredita sólo una, no acredita ninguna, no evaluado por abandono

$MD_{s,A}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en el semestre s en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Este indicador dimensiona la proporción de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en el Ámbito de Educación Alternativa que al finalizar un semestre acreditaron las materias cursadas y/o se encuentran en situación normativa de inscribirse al grado siguiente.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica del dato

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo de discapacidad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

TASA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD ENTRE EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR Y EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

PRINCIPIO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR Y EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

1. Definición

Es el número de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad al momento de matricularse en el Subsistema de Educación Regular en una gestión escolar dada y que en la siguiente gestión escolar se matricularon en el Ámbito de Educación Especial por cada mil matriculados con discapacidad declarada en el Subsistema de Educación Regular en la primera gestión considerada.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad al momento de matricularse en el Subsistema de Educación Regular en la gestión escolar A y que en la gestión escolar $A+1$ se matricularon en el Ámbito de Educación Especial entre el número total de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en el Subsistema de Educación Regular en la gestión escolar A . Para una mejor presentación el resultado deberá estar multiplicado por 1.000.

3. Fórmula

$$\frac{MD_{Esp,A+1}^{Reg,A}}{MD_{Reg,A}} \times 1.000$$

$MD_{Esp,A+1}^{Reg,A}$: Número de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad al momento de matricularse en el Subsistema de Educación Regular en la gestión escolar A y que se matricularon en el Ámbito de Educación Especial en la gestión escolar $A+1$

$MD_{Reg,A}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en el Subsistema de Educación Regular en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Permite conocer en qué medida los estudiantes con discapacidad permanecen en las unidades educativas del Subsistema de Educación Regular haciendo efectivo el derecho a una educación inclusiva a lo largo de la vida.

Dimensiona la cantidad de estudiantes con discapacidad declarada que habiendo estudiado en unidades educativas del Subsistema de Educación Regular migra hacia centros de educación especial. Muestra cuántos, de cada mil estudiantes matriculados con discapacidad declarada, se movilizan desde el Subsistema de Educación Regular hacia el Ámbito de la Educación Especial entre una gestión escolar y otra.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Área geográfica
Tramo de edad
Tipo de discapacidad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

B.11

TASA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD ENTRE EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

PRINCIPIO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR Y EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

1. Definición

Es el número de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad al momento de matricularse en el Ámbito de Educación Especial en una gestión escolar dada y que en la siguiente gestión escolar se matricularon en el Subsistema de Educación Regular por cada mil matriculados con discapacidad declarada en el Ámbito de Educación Especial en la primera gestión considerada.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad al momento de matricularse en el Ámbito de Educación Especial en la gestión escolar A y que en la gestión escolar $A+1$ se matricularon declarando tener discapacidad en el Subsistema de Educación Regular entre el número de estudiantes con discapacidad matriculados en el Ámbito de Educación Especial en la gestión escolar A . Para una mejor presentación el resultado deberá estar multiplicado por 1.000.

3. Fórmula

$$\frac{MD_{Reg,A+1}^{Esp,A}}{MD_{Esp,A}} \times 1.000$$

$MD_{Reg,A+1}^{Esp,A}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en el Ámbito de Educación Especial en la gestión escolar

A y que declararon tener alguna discapacidad al momento de matricularse en el Subsistema de Educación Regular en la gestión escolar $A+1$

$MD_{Esp,A}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en el Ámbito de Educación Especial en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Permite conocer el tránsito de los estudiantes entre subsistemas, ya que presenta el porcentaje de estudiantes que se matriculan en el Subsistema de Educación Regular habiendo estado matriculados anteriormente en el Ámbito de Educación Especial. Da cuenta de la cantidad de estudiantes con discapacidad declarada que acceden al Subsistema de Educación Regular haciendo efectivo el derecho a una educación inclusiva a lo largo de la vida.

Dimensiona la cantidad de estudiantes con discapacidad declarada que habiendo estudiado en centros de educación especial migran a unidades educativas del Subsistema de Educación Regular. Muestra cuántos, de cada mil estudiantes matriculados con discapacidad declarada, se movilizan desde el Ámbito de la Educación Especial hacia el Subsistema de Educación Regular entre una gestión escolar y otra.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica del dato

Intra anual

Cruces disponibles

Área geográfica
Tramo de edad
Tipo de discapacidad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

permanencia y progresión

TASA DE ABANDONO INTRA ANUAL POR GRADO DE ESCOLARIDAD PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR Y EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA - EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR Y EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes del Subsistema de Educación Regular y del Ámbito de Educación Especial que al momento de matricularse en un grado, nivel y gestión escolar dados declararon tener alguna discapacidad y que, antes de finalizar esa gestión escolar, abandonaron los estudios en relación al total de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en el mismo grado, nivel y gestión escolar.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes con discapacidad declarada que abandonaron el grado g y nivel n en la gestión escolar A entre el total de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad al momento de matricularse en el mismo grado, nivel y gestión escolar. El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

Los niveles considerados son: inicial, primaria, secundaria, independencia personal, independencia social o educación técnico productiva.

Para el cálculo de este indicador no se debe considerar la matrícula en programas o servicios.

3. Fórmula

$$\frac{RAD_{g,n,A}}{MD_{g,n,A}} \times 100$$

$RAD_{g,n,A}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada retirados por abandono del grado g y nivel n (inicial, primaria, secundaria, independencia personal, independencia so-

cial o educación técnico productiva) en la gestión escolar A

$MD_{g,n,A}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en el grado g y nivel n (inicial, primaria, secundaria, independencia personal, independencia social o educación técnico productiva) en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Permite identificar el porcentaje de estudiantes que se retiran durante una gestión dada, su complemento refleja la permanencia de los estudiantes con discapacidad.

La forma de cálculo del indicador permite contar con información sobre el grado y nivel en el que se presentan los mayores obstáculos para el desarrollo del itinerario escolar.

Este abandono no debe considerarse permanente, ya que en futuras gestiones estos estudiantes son susceptibles de reinscribirse al mismo año de escolaridad que abandonaron.

El análisis conjunto de este indicador y los referidos a la tasa de promoción y a la tasa de recursado para similar población, permite conocer con mayor propiedad el progreso en los itinerarios educativos de las personas matriculadas con discapacidad declarada.

5. Limitaciones

El indicador da cuenta de la condición que el estudiante tiene al finalizar una gestión escolar dada, por lo que representa sólo al abandono intra anual.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo/Grado de discapacidad
Modalidad de atención

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

B.13

TASA DE ABANDONO INTER ANUAL POR GRADO DE ESCOLARIDAD PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR Y EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA - EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR Y EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes del Subsistema de Educación Regular y del Ámbito de Educación Especial que al momento de matricularse en un grado, nivel y gestión escolar dados declararon tener alguna discapacidad y que en la siguiente gestión escolar no se matricularon en relación al total de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en el mismo grado, nivel y gestión escolar.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en la gestión escolar A en el grado g y nivel n que durante la gestión escolar $A+1$ no se matricularon en ningún año de escolaridad del Subsistema de Educación Regular o del Ámbito de Educación Especial entre el total de estudiantes con discapacidad matriculados en el mismo grado g , nivel n y gestión escolar A . El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

Los niveles considerados son: inicial, primaria, secundaria, independencia personal, independencia social o educación técnico productiva.

Para el cálculo de este indicador no se debe considerar la matrícula en programas o servicios.

3. Fórmula

$$\frac{MD_{g,n,A}^{A+1}}{MD_{g,n,A}} \times 100$$

$MD_{g,n,A}^{A+1}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en la gestión escolar A en el grado g y nivel n (inicial, primaria,

secundaria, independencia personal, independencia social o educación técnico productiva) que no se matricularon en la gestión escolar $A+1$.

$MD_{g,n,A}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en el grado g y nivel n (inicial, primaria, secundaria, independencia personal, independencia social o educación técnico productiva) en la gestión escolar A .

4. Claves de interpretación

Muestra la proporción de estudiantes con discapacidad declarada pertenecientes al Subsistema de Educación Regular y al Ámbito de Educación Especial que, independientemente de su condición final en la gestión escolar A , no se matriculan en la gestión $A+1$.

Es decir que refleja el porcentaje de estudiantes con discapacidad declarada que se retiran entre gestiones.

La disminución de este indicador se traduce en mejoras de las condiciones de avance y permanencia de los estudiantes.

Este abandono no debe considerarse permanente, ya que en futuras gestiones estos estudiantes son susceptibles de reinscribirse al mismo año de escolaridad que abandonaron.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo/Grado de discapacidad
Modalidad de atención

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

TASA DE ABANDONO EN PROGRAMAS DE APOYO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA - EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN PROGRAMAS DE APOYO

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en programas de apoyo en una gestión dada y que antes de finalizar dicha gestión abandonaron por lo menos uno de los programas en los que se inscribieron en relación al total de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en programas de apoyo en la misma gestión escolar.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes con discapacidad declarada que abandonaron el(los) programa(s) de apoyo en el(los) que se matricularon durante la gestión escolar A entre el total de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en programas de apoyo en la misma gestión escolar A . El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\frac{RAD_{Prog,A}}{MD_{Prog,A}} \times 100$$

$RAD_{Prog,A}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada retirados por abandono de programas de apoyo en la gestión escolar A

$MD_{Prog,A}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en programas de apoyo en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Este indicador dimensiona al porcentaje de estudiantes con discapacidad que en una gestión escolar dada abandonan el(los) programa(s) de apoyo en el(los) que se matricularon.

Este abandono no debe considerarse permanente ya que, en futuras gestiones, estos estudiantes son susceptibles de reinscribirse al mismo programa de apoyo que abandonaron.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Dependencia
Tipo/Grado de discapacidad
Subsistema/Ámbito de educación
Nivel de educación

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

B.15

CONSERVACIÓN INTER ANUAL DE MATRÍCULA POR EDAD PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA - EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR Y EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes con discapacidad declarada que en una gestión determinada se matriculan en el Subsistema de Educación Regular o en el Ámbito de Educación Especial con una edad dada en relación a los estudiantes con discapacidad declarada matriculados con un año menos de edad la gestión anterior.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en el Subsistema de Educación Regular y en el Ámbito de Educación Especial con una edad e en la gestión escolar A entre el total de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en el subsistema y ámbito mencionados con una edad $e-1$ en la gestión escolar $A-1$. El resultado de este cociente debe ser restado de 1 y multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\left[\frac{MD_{e,A}}{MD_{e-1,A-1}} - 1 \right] \times 100$$

$MD_{e,A}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada con edad e matriculados en la gestión escolar A en el Subsistema de Educación Regular o en el Ámbito de Educación Especial

$MD_{e-1,A-1}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada con edad $e-1$ matriculados en la gestión escolar $A-1$ en el Subsistema de Educación Regular o en el Ámbito de Educación Especial

4. Claves de interpretación

Permite identificar a los estudiantes con discapacidad del Subsistema de Educación Regular y del Ámbito de Educación Especial que con una edad determinada e independientemente del grado al que asisten continúan matriculados en la gestión siguiente en el subsistema o ámbito mencionados.

El análisis permite conocer las edades en las que se manifiesta y/o intensifica el abandono de los estudiantes con discapacidad que cursan en el Subsistema de Educación Regular o en el Ámbito de Educación Especial.

5. Limitaciones

El indicador es sensible a la movilidad de estudiantes, sobre todo cuando la población de estudiantes es reducida. Si la movilidad es positiva (ingreso) y significativa el indicador puede asumir valores altos.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Dependencia
Tipo/Grado de discapacidad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

permanencia y progresión

RECURSADO POR GRADO DE ESCOLARIDAD PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA - EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR Y EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes con discapacidad declarada pertenecientes al Subsistema de Educación Regular o al Ámbito de Educación Especial que en una gestión escolar dada se matriculó en el mismo año o grado de escolaridad que en la gestión anterior en relación al total de estudiantes que declararon tener alguna discapacidad al momento de matricularse en el mismo grado y gestión escolar.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes que declararon tener algún tipo de discapacidad al momento de matricularse en la gestión A en el año de escolaridad g del nivel n del Subsistema de Educación Regular o del Ámbito de Educación Especial y en la gestión $A-1$ estaban inscritos en el mismo año de escolaridad entre el número de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en el mismo grado de escolaridad g del nivel n y gestión escolar A . El resultado debe estar multiplicado por 100.

Los niveles considerados son: inicial, primaria, secundaria, independencia personal, independencia social o educación técnico productiva.

Para el cálculo de este indicador no se debe considerar la matrícula en programas o servicios.

3. Fórmula

$$\frac{MD_{g,n,A-1}}{MD_{g,n,A}} \times 100$$

$MD_{g,n,A-1}$: Número de estudiantes que declararon tener algún tipo de discapacidad al momento de matricularse en el año o grado de escolaridad

g del nivel n (inicial, primaria, secundaria, independencia personal, independencia social, educación técnico productiva) del Subsistema de Educación Regular o del Ámbito de Educación Especial en la gestión escolar A que en la gestión escolar $A-1$ se encontraban cursando el mismo grado de escolaridad y nivel

$MD_{g,n,A}$: Número de estudiantes que declararon tener algún tipo de discapacidad al momento de matricularse en el grado g del nivel n (inicial, primaria, secundaria, independencia personal, independencia social, educación técnico productiva) del Subsistema de Educación Regular o del Ámbito de Educación Especial en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Este indicador da cuenta de la magnitud de estudiantes con discapacidad que durante dos gestiones consecutivas se matricularon en el mismo grado de escolaridad sin importar el motivo. Esto permite identificar los años de escolaridad que presentan mayores interrupciones en la trayectoria educativa de los estudiantes con discapacidad. El análisis de este indicador debe ser complementado con la tasa de abandono inter anual por año de escolaridad para estudiantes con discapacidad en el Subsistema de Educación Regular y en el Ámbito de Educación Especial.

5. Limitaciones

Este indicador puede estar influenciado por el incremento del abandono inter anual, por lo que su disminución no implica necesariamente una mejor situación.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo/Grado de discapacidad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

B.17

REZAGO POR AÑO DE ESCOLARIDAD EN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD QUE CURSAN EL CURRÍCULO REGULAR

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA - EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD QUE CURSAN EL CURRÍCULO REGULAR

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes con discapacidad declarada que se educa con el currículo regular con una edad mayor a la edad teórica que corresponde al año de escolaridad en el que se matricularon en relación al total de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en ese año.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes con discapacidad declarada que cursan el currículo regular en el año de escolaridad g en la gestión escolar A en condición de edad ce entre el número total de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en el mismo año de escolaridad g y gestión escolar A . El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

La condición de edad ce se la construye en función del currículo del Subsistema de Educación Regular a partir de la relación entre la edad del estudiante con discapacidad y el año de escolaridad en el que se matriculó. Se consideran tres categorías de condición de edad: edad teórica (que incluye precocidad), rezago simple (1 año por encima de la edad teórica) y rezago avanzado (2 o más años por encima de la edad teórica).

3. Fórmula

$$\frac{MD_{g,A}^{ce}}{MD_{g,A}} \times 100$$

$MD_{g,A}^{ce}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada matriculados según condición de edad ce en el año de escolaridad g del currículo del Subsistema de Educación Regular en la gestión escolar A

$MD_{g,A}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en el año de escolaridad g del currículo del Subsistema de Educación Regular en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Muestra la distribución de los estudiantes con discapacidad declarada matriculados en un año de escolaridad según su condición de edad.

Esta desagregación permite una aproximación a la severidad del rezago de los estudiantes con discapacidad para cada año de escolaridad.

Permite realizar un seguimiento al itinerario escolar previo de los estudiantes con discapacidad que acceden al currículo del Subsistema de Educación Regular.

El rezago podría estar señalando ingresos tardíos y/o una atención educativa inadecuada a sus necesidades.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo/Grado de discapacidad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

REZAGO POR EDAD EN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD QUE CURSAN EL CURRÍCULO REGULAR

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA - EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD QUE CURSAN EL CURRÍCULO REGULAR

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes con discapacidad declarada que se educa con el currículo regular con una edad mayor a la edad teórica que corresponde al año de escolaridad en el que se matricularon en relación al total de estudiantes con discapacidad declarada matriculados con esa edad.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes con discapacidad declarada que cursan el currículo regular con una edad e en la gestión escolar A en condición de edad ce entre el número total de estudiantes con discapacidad declarada matriculados con la misma edad e y en la misma gestión escolar A . El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

La condición de edad ce se la construye en función del currículo del Subsistema de Educación Regular a partir de la relación entre la edad del estudiante con discapacidad y el año de escolaridad en el que se matriculó. Se consideran tres categorías de condición de edad: edad teórica (que incluye precocidad), rezago simple (1 año por encima de la edad teórica) y rezago avanzado (2 o más años por encima de la edad teórica).

3. Fórmula

$$\frac{MD_{e,A}^{ce}}{MD_{e,A}} \times 100$$

$MD_{e,A}^{ce}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada que cursan el currículo regular con una edad e según condición de edad ce en la gestión escolar A

$MD_{e,A}$: Número de estudiantes con discapacidad que cursan el currículo regular con una edad e en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Muestra la distribución de los estudiantes con discapacidad declarada matriculados en un año de escolaridad según su condición de edad.

De esta manera se muestra la severidad del rezago de los estudiantes con discapacidad para cada año de escolaridad.

Permite realizar un seguimiento al itinerario escolar previo de los estudiantes con discapacidad que acceden al currículo regular.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo/Grado de discapacidad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

B.19

TASA DE REPROBACIÓN ANUAL POR AÑO DE ESCOLARIDAD PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD QUE CURSAN EL CURRÍCULO REGULAR

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA - EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD QUE CURSAN EL CURRÍCULO REGULAR

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes que declaró tener alguna discapacidad a tiempo de matricularse en una gestión dada, que cursa un determinado año de escolaridad del currículo regular y que al finalizar dicha gestión no ha cumplido con los requisitos académicos para inscribirse al grado de escolaridad inmediato superior en relación al total de estudiantes con discapacidad declarada matriculados para ser formados con el mencionado currículo en la misma gestión.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes con discapacidad declarada que cursan el currículo regular que no aprobaron el grado g del nivel n en la gestión escolar A entre el total de estudiantes con discapacidad declarada que cursan el currículo regular en el mismo año g y gestión escolar A . El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

Para el cálculo de este indicador no se debe considerar la matrícula en programas o servicios.

3. Fórmula

$$\frac{RBD_{g,n,A}}{MD_{g,n,A}} \times 100$$

$RBD_{g,n,A}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada que cursan el currículo regular que no aprobaron el año de escolaridad g del nivel n en la gestión escolar A

$MD_{g,n,A}$: Número de estudiantes con discapacidad

declarada que cursan el currículo regular matriculados en el año de escolaridad g y nivel n en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Este indicador dimensiona al porcentaje de estudiantes con discapacidad que no están en condiciones normativas de progresar regularmente en su escolaridad en el marco del currículo del Subsistema de Educación Regular.

Refleja las dificultades en el tránsito de los estudiantes de un año de escolaridad a otro y en el cumplimiento esperado de los itinerarios escolares.

Altos valores de reprobación, en un grado de escolaridad cualquiera, denotan la presencia de mayores obstáculos en el tránsito de los estudiantes con discapacidad de un grado de escolaridad a otro.

Es un indicador clave para localizar situaciones de fracaso, por tanto alerta sobre la necesidad de estrategias enfocadas a corregir esta situación.

Para precisar la caracterización de los estudiantes que al finalizar la gestión no lograron promoverse al grado de escolaridad inmediatamente superior este indicador debe ser complementado con aquellos referidos a las tasas de abandono y de promoción.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo/Grado de discapacidad
Subsistema/Ámbito de educación
Nivel de educación

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

permanencia y progresión

ESTUDIANTES QUE CURSAN EL CURRÍCULO ESPECÍFICO Y QUE ENTRE GESTIONES CONTINÚAN EN EL MISMO GRADO

B.20

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA - EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD QUE CURSAN EL CURRÍCULO ESPECÍFICO

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes que cursa el currículo específico y que al finalizar la gestión escolar no logró la acreditación para matricularse en la siguiente gestión en el grado inmediato superior, en relación al total de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en el marco del currículo específico en el mismo grado y gestión escolar.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes con discapacidad declarada que cursa el currículo específico que debe continuar en el mismo grado g del nivel n en el que se matriculó en la gestión escolar A (tienen como estado final continúa), entre el total de estudiantes con discapacidad declarada que cursa el currículo específico en el mismo grado g y gestión escolar A . El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

No se debe considerar la matrícula en programas o servicios

3. Fórmula

$$\frac{CTD_{g,n,A}}{MD_{g,n,A}} \times 100$$

$CTD_{g,n,A}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada que cursa el currículo específico y que debe continuar en el grado g del nivel n en la gestión escolar $A+1$

$MD_{g,n,A}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada que cursa el currículo específico en el grado g y nivel n en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Este indicador dimensiona el porcentaje de estudiantes con discapacidad que no están en condiciones normativas de progresar regularmente en su escolaridad en el marco del currículo específico del Ámbito de Educación Especial.

Refleja las dificultades en el tránsito de los estudiantes de un grado de escolaridad a otro.

El indicador sólo toma en cuenta grados de escolaridad de los niveles educativos: independencia personal, independencia social, educación técnico productiva.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo/Grado de discapacidad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

permanencia y progresión



3.3 EGRESO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EGRESADOS POR CADA MIL EGRESADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL	
PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
ÁMBITO	EGRESO
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL

1. Definición

Es la relación de estudiantes que declara tener alguna situación de discapacidad al momento de matricularse en el último año o grado de escolaridad del último nivel de la currícula regular o específica que al final de una gestión egresan por cada 1.000 estudiantes con y sin discapacidad que egresan del mismo grado y nivel en la misma gestión.

2. Método de cálculo

Se divide el número de estudiantes con discapacidad declarada promovidos del último grado o año de escolaridad del último nivel de la currícula regular o específica en la gestión escolar A entre el total de estudiantes con y sin discapacidad promovidos del mismo grado y nivel en la misma gestión. El resultado debe estar multiplicado por 1.000.

El indicador se calcula de manera anual por lo que en el caso del Ámbito de Educación Alternativa la información semestral sobre los egresados debe ser consolidada de forma anual.

3. Fórmula

$$\frac{PRD_A}{PR_A} \times 1.000$$

PRD_A : Número de estudiantes con discapacidad declarada promovidos del último año o grado de escolaridad del último nivel de la currícula regular o específica en la gestión escolar A

PR_A : Número total de estudiantes, con y sin discapacidad, promovidos del último año o grado de escolaridad del último nivel de la currícula regular o específica en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Permite dimensionar la cantidad de estudiantes con discapacidad que han cumplido el itinerario educativo establecido en la currícula regular o específica.

El análisis de este indicador debe ser complementado con el análisis de los indicadores de acceso, promoción, recursado, continuación y abandono para una mejor interpretación.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
 Departamental
 Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
 Área geográfica
 Subsistema/Ámbito de educación
 Dependencia
 Tipo/Grado de discapacidad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

A.10

TASA DE CULMINACIÓN DE PROGRAMAS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA - EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	EGRESO
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN PROGRAMAS

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes con discapacidad declarada que ha culminado el programa de apoyo en el que se matriculó en una gestión escolar dada, respecto al total de estudiantes con discapacidad declarada que se matricularon en programas de apoyo en la misma gestión escolar.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes con discapacidad declarada promovidos de programas de apoyo *Prog* en la gestión escolar *A* entre el total de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en programas de apoyo en la gestión escolar *A*. El resultado del indicador se multiplica por 100.

3. Fórmula

$$\frac{PRD_{Prog,A}}{MD_{Prog,A}} \times 100$$

$PRD_{Prog,A}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada que culminan el programa de apoyo *Prog* en el que se matriculó en la gestión escolar *A*

$MD_{Prog,A}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en programas de apoyo *Prog* en la gestión escolar *A*

4. Claves de interpretación

Permite dimensionar la cantidad de estudiantes con discapacidad que concluye satisfactoriamente el programa de apoyo en el cual se matriculó.

5. Limitaciones

No considera duración del programa. El indicador muestra los resultados a nivel de programas.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo/Grado de discapacidad
Subsistema/Ámbito de educación
Nivel de educación

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR Y DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL QUE CULMINAN UN NIVEL EDUCATIVO EN EL NÚMERO DE AÑOS DEFINIDOS NORMATIVAMENTE

PRINCIPIO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ÁMBITO	EGRESO
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR O EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL QUE HAN CULMINADO UN NIVEL EDUCATIVO

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes que han declarado tener alguna discapacidad y que durante una gestión dada han culminado satisfactoriamente un nivel educativo en el número de años definidos por la normativa.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes con discapacidad declarada que fueron promovidos del último año o grado de escolaridad del nivel n durante la gestión A en el número de años definidos por la normativa vigente AN entre el total de estudiantes con discapacidad declarada que culminaron el nivel n en la misma gestión escolar A sin considerar si lo hicieron en el número de años definidos por la normativa o en más años. El resultado del indicador se multiplica por 100.

Los niveles considerados son: inicial, primaria, secundaria, independencia personal, independencia social o educación técnico productiva.

3. Fórmula

$$\frac{PRD_{n,A}^{AN}}{PRD_{n,A}} \times 100$$

$PRD_{n,A}^{AN}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada que culminaron el nivel n (inicial,

primaria, secundaria, independencia personal, independencia social o educación técnico productiva) durante la gestión A en el número de años AN definidos por la normativa

$PRD_{n,A}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada que culminaron el nivel n (inicial, primaria, secundaria, independencia personal, independencia social o educación técnico productiva) durante la gestión A sin considerar la cantidad de años que les tomó hacerlo

4. Claves de interpretación

Permite dimensionar la cantidad de estudiantes que progresan en su escolaridad en los tiempos definidos por la normativa. La lectura del indicador debe ser complementada con los indicadores de rezago.

Para quienes cursan el currículo específico se debe considerar que el número de gestiones escolares en los que se vence la cantidad de grados de escolarización establecidos, puede estar influenciado por el tipo y grado de discapacidad de los estudiantes.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo/Grado de discapacidad

Frecuencia de actualización

Anual

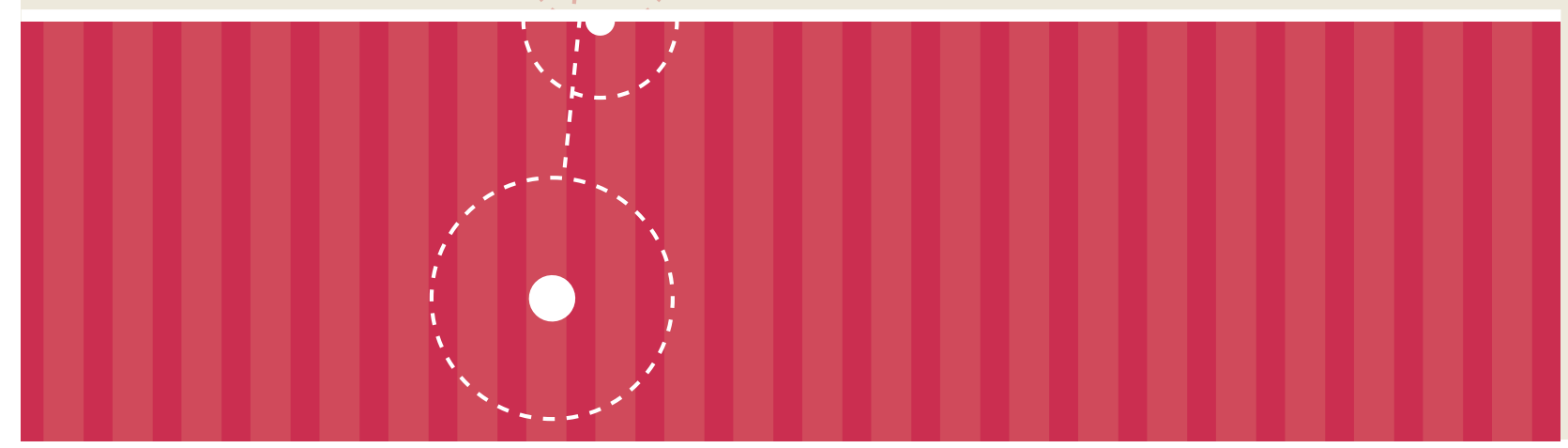
Fuente de datos

Ministerio de Educación





3.4 INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA OFERTA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD





DOCENTES CAPACITADOS PARA ATENDER A ESTUDIANTES DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL^{a/}

PRINCIPIO	EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	TODOS
TIPO DE INDICADOR	INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA OFERTA
POBLACIÓN OBJETIVO	DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE DEPENDENCIA FISCAL DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es el porcentaje de docentes en ejercicio en instituciones educativas de dependencia fiscal del Subsistema de Educación Regular según nivel educativo que recibieron capacitación sobre la atención a la diversidad, la educación inclusiva y/o las necesidades educativas de las personas del Ámbito de Educación Especial respecto del número total de docentes en ejercicio en instituciones educativas de dependencia fiscal del nivel considerado.

2. Método de cálculo

Se divide el número de docentes de instituciones educativas de dependencia fiscal que han recibido formación continua relacionada con la educación inclusiva, la atención a la diversidad y las necesidades de la población del Ámbito de Educación Especial que están en ejercicio en el nivel *n* del Subsistema de Educación Regular en la gestión escolar *A* entre el número total de docentes de instituciones educativas de dependencia fiscal en ejercicio en el mismo nivel *n* y gestión *A*. El resultado se multiplica por 100.

En el cálculo de este indicador se debe incluir a los docentes de programas y servicios de apoyo especializado. Además deben considerarse sólo actividades de capacitación de al menos 40 horas anuales.

3. Fórmula

$$\frac{DC_{n,A}}{D_{n,A}} \times 100$$

$DC_{n,A}$: Número de docentes de instituciones educativas de dependencia fiscal del Subsistema de Educación Regular que recibieron capacitación sobre la atención a la diversidad, la educación inclusiva y/o las necesidades educativas de la población del Ámbito de Educación Especial y que ejercen en el nivel *n* en la gestión *A*

$D_{n,A}$: Número total de docentes de instituciones educativas de dependencia fiscal del Subsistema de Educación Regular que ejercen en el nivel *n* en la gestión *A*

4. Claves de interpretación

Permite conocer la proporción de docentes en ejercicio en instituciones educativas de dependencia fiscal en el Subsistema de Educación Regular que han realizado actividades de capacitación para atender a las necesidades educativas de los estudiantes del Ámbito de Educación Especial.

Si bien el sólo hecho de asistir a dichas actividades de formación no asegura el desarrollo de las actitudes y competencias necesarias, este indicador ofrece una aproximación al grado de compromiso y al esfuerzo de la administración educativa para avanzar hacia una educación inclusiva.

5. Limitaciones

El indicador sólo hace referencia a los docentes de dependencia fiscal.

^{a/} El indicador es el mismo para estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Docente de apoyo/Docente inclusivo

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

D.2

DOCENTES CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL

PRINCIPIO	EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	TODOS
TIPO DE INDICADOR	INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA OFERTA
POBLACIÓN OBJETIVO	DOCENTES EN EJERCICIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE DEPENDENCIA FISCAL DEL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL

1. Definición

Número de docentes que declaran tener algún tipo de discapacidad y que ejercen en instituciones educativas de dependencia fiscal del Sistema Educativo Plurinacional en relación al total de docentes que enseñan en las instituciones del mismo sistema.

2. Método de cálculo

Se divide el número de docentes que declaran tener alguna discapacidad y que ejercen en instituciones educativas de dependencia fiscal del Sistema Educativo Plurinacional en la gestión escolar A entre el número total de docentes en las mismas entidades educativas y gestión escolar A . El resultado se multiplica por 100.

El cálculo de este indicador no debe considerar a los docentes de programas y servicios de apoyo especializado.

3. Fórmula

$$\frac{DD_A}{D_A} \times 100$$

DD_A : Número de docentes de instituciones educativas de dependencia fiscal del Sistema Educativo Plurinacional que declaran tener alguna discapacidad y que ejercen en la gestión A

D_A : Número de docentes de instituciones educativas de dependencia fiscal del Sistema Educativo Plurinacional que ejercen en la gestión A

4. Claves de interpretación

Dimensiona la cantidad de docentes con discapacidad que ejercen en las instituciones educativas de dependencia fiscal del Sistema Educativo Plurinacional.

Permite valorar el avance en la contratación de docentes que declaran tener discapacidad según lo establecido en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La educación inclusiva requiere la formación de docentes representativos de la diversidad presente en la sociedad y en las entidades educativas de dependencia fiscal.

5. Limitaciones

El indicador sólo considera a docentes que ejercen en instituciones educativas de dependencia fiscal.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo/Grado de discapacidad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

DISTRIBUCIÓN DE PROFESIONALES DE APOYO SEGÚN EL ÁREA DE APOYO^{a/}

D.3

PRINCIPIO	EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	TODOS
TIPO DE INDICADOR	INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA OFERTA
POBLACIÓN OBJETIVO	PROFESIONALES DE APOYO DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE DEPENDENCIA FISCAL

1. Definición

Es el porcentaje de profesionales de apoyo del Ámbito de Educación Especial, según área de apoyo, que se desempeñan en instituciones educativas de dependencia fiscal en relación al total de profesionales de apoyo del Ámbito de Educación Especial en instituciones educativas de dependencia fiscal.

2. Método de cálculo

Se divide el número de profesionales de apoyo del Ámbito de Educación Especial, según área de apoyo a , que se desempeñan en instituciones educativas de dependencia fiscal en la gestión escolar A por el número total de profesionales de apoyo del Ámbito de Educación Especial de instituciones educativas de dependencia fiscal en la misma gestión escolar. El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

Las áreas de apoyo son: neurología, neuropsiquiatría, psicología, psicopedagogía, fonoaudiología, logopedia, fisioterapia, terapia ocupacional, psicomotricidad, trabajo social y otros.

3. Fórmula

$$\frac{PA_{a,A}}{PA_A} \times 100$$

$PA_{a,A}$: Número de profesionales de apoyo del Ámbito de Educación Especial del área de apoyo a que se desempeñan en instituciones educativas de dependencia fiscal en la gestión escolar A

PA_A : Número de profesionales de apoyo del Ámbito de Educación Especial que se desempeñan en instituciones educativas de dependencia fiscal en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Permite dimensionar la oferta de profesionales de apoyo según las áreas requeridas por los estudiantes que son atendidos en las instituciones educativas de dependencia fiscal que pertenecen al Ámbito de Educación Especial.

5. Limitaciones

El indicador sólo considera a profesionales de apoyo que se desempeñan en instituciones educativas de dependencia fiscal.

^{a/} El indicador es el mismo para estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Ámbito de educación

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

D.4

DISTRIBUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL POR ÁREA DE ATENCIÓN^{a/}

PRINCIPIO	EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	TODOS
TIPO DE INDICADOR	INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA OFERTA
POBLACIÓN OBJETIVO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

1. Definición

Es el porcentaje de instituciones educativas del Ámbito de Educación Especial según área de atención en relación al total de instituciones educativas del Ámbito de Educación Especial.

2. Método de cálculo

Se divide el número de instituciones Educativas del Ámbito de Educación Especial según área de atención *a* en la gestión escolar *A* por el número total de instituciones entidades educativas del Ámbito de Educación Especial en la misma gestión escolar. El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

Las instituciones pueden atender a: un área, más de un área, todas las áreas.

3. Fórmula

$$\frac{IE_{a,A}}{IE_A} \times 100$$

$IE_{a,A}$: Número de instituciones educativas del Ámbito de Educación Especial del área de atención *a* en la gestión escolar *A*

IE_A : Número de instituciones educativas del Ámbito de Educación Especial en la gestión escolar *A*

4. Claves de interpretación

Permite dimensionar la oferta educativa del Ámbito de Educación Especial en función del área de atención.

5. Limitaciones

Ninguna.

^{a/} El indicador es el mismo para estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Área geográfica

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR QUE ATIENDEN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD POR NIVEL EDUCATIVO

D.5

PRINCIPIO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ÁMBITO	TODOS
TIPO DE INDICADOR	INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA OFERTA
POBLACIÓN OBJETIVO	UNIDADES EDUCATIVAS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es el porcentaje de unidades educativas del Subsistema de Educación Regular que atienden a estudiantes que declararon tener algún tipo de discapacidad al momento de matricularse en un nivel educativo y gestión dadas.

2. Método de cálculo

Se divide el número de unidades educativas del Subsistema de Educación Regular que atienden estudiantes con discapacidad declarada en el nivel de educación n en la gestión escolar A entre el número total de unidades educativas del Subsistema de Educación Regular que atienden el nivel de educación n en la misma gestión escolar A . El resultado se multiplica por 100.

3. Fórmula

$$\frac{UED_{n,A}^{Reg}}{UE_{n,A}^{Reg}} \times 100$$

$UED_{n,A}^{Reg}$: Número de unidades educativas del Subsistema de Educación Regular que atienden estudiantes con discapacidad declarada en el nivel de educación n en la gestión escolar A

$UE_{n,A}^{Reg}$: Número de unidades educativas del Subsistema de Educación Regular que atienden el nivel de educación n en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Permite una aproximación a la inclusión de estudiantes con discapacidad en el Subsistema de Educación Regular. Refleja la medida en qué las unidades educativas del Subsistema de Educación Regular acogen a estudiantes que declaran tener discapacidad.

Muestra los avances en la inclusión y los esfuerzos que es preciso realizar para que todas las unidades de este subsistema amplíen la diversidad.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Área geográfica
Dependencia

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

D.6

PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA QUE ATIENDEN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD POR NIVEL EDUCATIVO

PRINCIPIO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ÁMBITO	TODOS
TIPO DE INDICADOR	INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA OFERTA
POBLACIÓN OBJETIVO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

1. Definición

Es el porcentaje de instituciones educativas del Ámbito de Educación Alternativa que atienden estudiantes con discapacidad declarada en un nivel educativo dado en relación al número total de instituciones educativas del Ámbito de Educación Alternativa de ese nivel.

2. Método de cálculo

Se divide el número de instituciones educativas del Ámbito de Educación Alternativa que atienden estudiantes con discapacidad declarada en el nivel de educación n en la gestión escolar A entre el número total de instituciones educativas del Ámbito de Educación Alternativa que atienden el nivel de educación n en la misma gestión escolar A . El resultado se multiplica por 100.

3. Fórmula

$$\frac{IED_{n,A}^{Alt}}{IE_{n,A}^{Alt}} \times 100$$

$IED_{n,A}^{Alt}$: Número de instituciones educativas del Ámbito de Educación Alternativa que atienden estudiantes con discapacidad declarada en el nivel de educación n en la gestión escolar A

$IE_{n,A}^{Alt}$: Número de instituciones educativas del Ámbito de Educación Alternativa que atienden el nivel de educación n en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Muestra en qué medida los establecimientos educativos orientados a los jóvenes y adultos están abiertos a recibir personas con discapacidad. Permite dimensionar la inclusión de estudiantes con discapacidad en el Ámbito de Educación Alternativa.

Refleja los avances en la inclusión y los esfuerzos que es preciso realizar para que todas las instituciones de este ámbito amplíen la diversidad.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Área geográfica
Dependencia

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON DISEÑO UNIVERSAL O ADAPTACIONES EN SU INFRAESTRUCTURA QUE GARANTICEN LA ACCESIBILIDAD FÍSICA A TODOS

PRINCIPIO	EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	TODOS
TIPO DE INDICADOR	INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA OFERTA
POBLACIÓN OBJETIVO	LOCALES EDUCATIVOS DE DEPENDENCIA FISCAL

1. Definición

Es el porcentaje de locales educativos de dependencia fiscal que cumplen cada una de las condiciones arquitectónicas definidas en la normativa para garantizar la accesibilidad de la población con discapacidad en relación al total de locales educativos de dependencia fiscal.

2. Método de cálculo

Se divide el número de locales educativos de dependencia fiscal que cumplen con las condiciones arquitectónicas inclusivas de tipo *ca* definidas en la normativa del país para garantizar la accesibilidad de la población con discapacidad en la gestión escolar *A* por el número total de locales escolares de dependencia fiscal en la misma gestión escolar. El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

Los criterios a considerar deben ser extraídos de la normativa vigente que define las condiciones que la infraestructura educativa tiene que cumplir para ser consideradas inclusivas.

3. Fórmula

$$\frac{LE_{ca,A}}{LE_A} \times 100$$

$LE_{ca,A}$: Número de locales educativos de dependencia fiscal en el Sistema Educativo Plurinacional que cumplen con la condición arquitectónica *ca* definida en la normativa del país para garantizar la accesibilidad de la población con discapacidad en la gestión escolar *A*

LE_A : Número de locales educativos de dependencia fiscal del Sistema Educativo Plurinacional en la gestión escolar *A*

4. Claves de interpretación

Permite evaluar los progresos realizados en los locales educativos de dependencia fiscal en relación con su accesibilidad, considerando las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

Dimensiona la infraestructura de las entidades educativas de dependencia fiscal pertenecientes al Sistema Educativo Plurinacional que están adecuadas para la inclusión.

5. Limitaciones

Sólo se puede calcular para locales de dependencia fiscal.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

No aplica

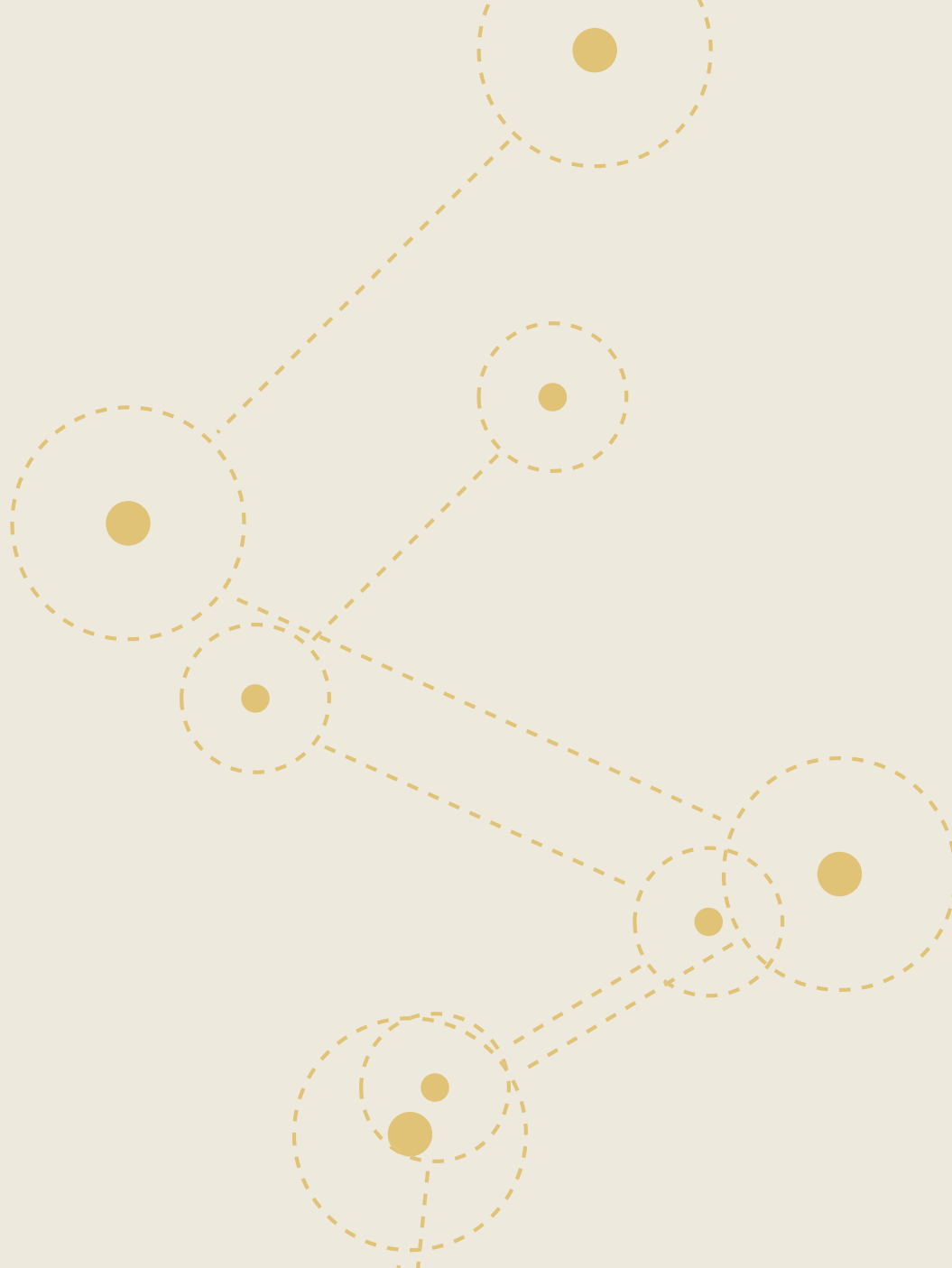
Frecuencia de actualización

Anual

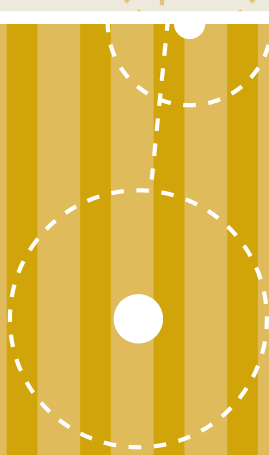
Fuente de datos

Ministerio de Educación





3.5 CLAVES DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD



DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN POR SUBSISTEMA/ÁMBITO EDUCATIVO^{a/}

E.1

PRINCIPIO	NO APLICA
ÁMBITO	TODOS
TIPO DE INDICADOR	CLAVES DE INFORMACIÓN
POBLACIÓN OBJETIVO	NO APLICA

1. Definición

Es el porcentaje del gasto público en educación ejecutado efectivamente por cada subsistema educativo que compone el Sistema Educativo Plurinacional en relación al total del gasto público en educación ejecutado en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

2. Método de cálculo

Se divide el gasto público en educación de un subsistema educativo *SE* efectivamente ejecutado en una gestión escolar *A* por el gasto público en educación efectivamente ejecutado en la misma gestión escolar. El resultado se multiplica por 100.

3. Fórmula

$$\frac{GPE_{SE,A}}{GPE_A} \times 100$$

$GPE_{SE,A}$: Gasto público en educación efectivamente ejecutado en el subsistema educativo *SE* en la gestión escolar *A* expresado en bolivianos corrientes

GPE_A : Gasto público en educación efectivamente ejecutado por el Sistema Educativo Plurinacional en la gestión *A* expresado en bolivianos corrientes

4. Claves de interpretación

Muestra la importancia relativa, en términos financieros, que tiene cada subsistema educativo respecto al total de recursos destinados al sector educación.

5. Limitaciones

Condicionado a la disponibilidad de información que debe ser proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

^{a/} El indicador es el mismo para estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario.

Niveles de desagregación

Subsistema/Ámbito

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

No aplica

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

Ministerio de Economía

y Finanzas Públicas

claves de información

E.2

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ESTUDIANTES QUE DECLARAN DISCAPACIDAD SEGÚN CARACTERÍSTICA ESCOGIDA

PRINCIPIO	NO APLICA
ÁMBITO	TODOS
TIPO DE INDICADOR	CLAVES DE INFORMACIÓN
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DECLARADA MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

1. Definición

Es la proporción de estudiantes con discapacidad declarada en una gestión escolar dada según característica escogida en relación a la matrícula total de estudiantes con discapacidad declarada en la misma gestión.

2. Método de cálculo

Se divide el número de estudiantes con discapacidad declarada que están matriculados en el Sistema Educativo Plurinacional en la gestión escolar A que tienen la característica escogida ce entre el número total de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en el Sistema Educativo Plurinacional en la misma gestión.

La característica a escoger puede ser: edad, sexo, área geográfica, subsistema, ámbito, modalidad de atención, tipo de currículo.

3. Fórmula

$$\frac{MD_{ce,A}}{MD_A} \times 100$$

$MD_{ce,A}$: Número de estudiantes con discapacidad declarada según característica escogida ce matriculados en la gestión escolar A

MD_A : Número de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Permite dimensionar la cantidad de estudiantes con discapacidad declarada matriculados en el Sistema Educativo Plurinacional según característica escogida.

Da cuenta de la distribución de la población con discapacidad en el sistema.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal
Tipo de discapacidad

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

No aplica

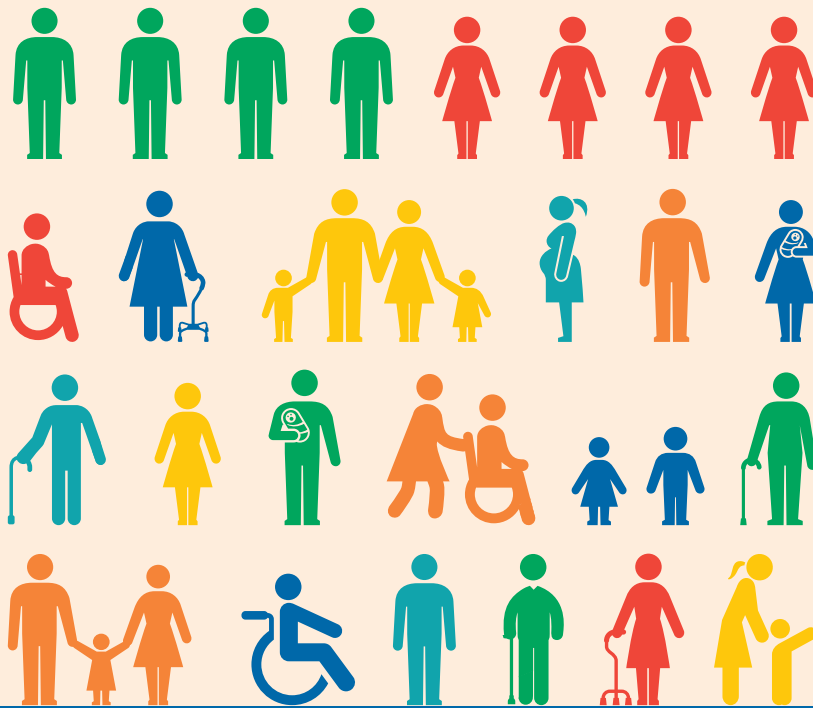
Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

4. MATRIZ A: INDICADORES DE ACCESO, PROGRESO Y EGRESO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE



4. MATRIZ A: INDICADORES DE ACCESO, PROGRESO Y EGRESO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

	Indicadores de resultado	Indicadores de proceso	Indicadores descriptivos de la oferta	Claves de información
PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES	<p><u>ACCESO</u></p> <p>A.11 Estudiantes con dificultades en el aprendizaje identificados por cada mil estudiantes matriculados en el Subsistema de Educación Regular</p> <p>A.12 Tasa de variación en la identificación para estudiantes con dificultades en el aprendizaje</p> <p><u>ACCESO EN TRANSICIONES</u></p> <p>A.13 Tasa de matrícula efectiva en primero de secundaria para estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje</p>	<p><u>ACCESO A SERVICIOS Y PROGRAMAS</u></p> <p>B.22 Porcentaje de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje registrados en programas especializados</p> <p>B.23 Edad promedio de identificación de estudiantes con dificultades en el aprendizaje</p>	<p><u>RECURSOS HUMANOS</u></p> <p>D.1 Docentes capacitados para atender a estudiantes del Ámbito de Educación Especial^{a/}</p> <p>D.3 Distribución de profesionales de apoyo por área de apoyo^{a/}</p> <p><u>INFRAESTRUCTURA</u></p> <p>D.8 Porcentaje de unidades educativas del Subsistema de Educación Regular que atienden a estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje por nivel educativo</p>	<p>E.1 Distribución del gasto público en educación por subsistema/ámbito educativo^{a/}</p> <p>E.3 Distribución porcentual de los estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje según característica escogida</p>
PERMANENCIA Y PROGRESIÓN	<p>A.14 Tasa de promoción por año de escolaridad para estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje</p> <p>A.15 Tasa de inscripción oportuna a primero de secundaria para estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje</p>	<p><u>INDICADORES DE PERMANENCIA</u></p> <p>B.24 Tasa de abandono intra anual por año de escolaridad para estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje</p> <p>B.25 Tasa de abandono intra anual por condición de edad para estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje</p> <p>B.26 Tasa de abandono inter anual por año de escolaridad para estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje</p> <p>B.27 Tasa de abandono en programas de apoyo para estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje</p> <p>B.28 Conservación inter anual de matrícula por edad de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje</p>		

^{a/} El indicador es el mismo para estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario.

	Indicadores de resultado	Indicadores de proceso	Indicadores descriptivos de la oferta	Claves de información
PERMANENCIA Y PROGRESIÓN		<p><u>INDICADORES DE PROGRESIÓN</u></p> <p>B.29 Tasa de matrícula por año de escolaridad y condición de edad para estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje</p> <p>B.30 Recursado por año de escolaridad para estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje</p> <p>B.31 Tasa de reprobación anual por año de escolaridad para estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje</p>		
EGRESO	<p>A.16 Estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje egresados de sexto de secundaria por cada mil egresados</p> <p>A.17 Porcentaje de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje egresados de sexto de secundaria y su relación con años previos</p> <p>A.18 Tasa de culminación de programas para estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje</p>	<p>B.32 Años-estudiante promedio por egresado identificado con dificultades en el aprendizaje</p> <p>B.33 Asistencia a programas y su relación con los años-estudiante para estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje</p>		



4.1 PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE IDENTIFICADOS POR CADA MIL ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

A.11

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
ÁMBITO	PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es la relación entre los estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que en una gestión dada están matriculados en un determinado año de escolaridad del Subsistema de Educación Regular en relación al total de estudiantes matriculados en el mismo subsistema, año y gestión escolar.

2. Método de cálculo

Se divide la matrícula total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que en la gestión escolar A se matricularon en el grado g del Subsistema de Educación Regular entre el total de la matrícula de estudiantes en el mismo grado del Subsistema de Educación Regular en idéntica gestión escolar. El resultado debe estar multiplicado por 1.000.

3. Fórmula

$$\frac{MDA_{g,A}}{M_{g,A}} \times 1.000$$

$MDA_{g,A}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en el año de escolaridad g del Subsistema de Educación Regular en la gestión escolar A

$M_{g,A}$: Número total de estudiantes matriculados en el año de escolaridad g del Subsistema de Educación Regular en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Permite observar los avances en el derecho a educarse que tiene la población con dificultades en el aprendizaje en un año de escolaridad determinado. Refleja la disposición de atención a la diversidad que tiene el Subsistema de Educación Regular.

Muestra cuántas personas con dificultades en el aprendizaje acceden a la educación por cada mil del total de matriculados en el Subsistema de Educación Regular en un determinado año de escolaridad y gestión escolar.

Contribuye a evaluar la selectividad relativa del sistema educativo en relación al acceso de la población con dificultades en el aprendizaje.

5. Limitaciones

Puede tener sensibilidad baja en el corto plazo porque depende de características estructurales de la población.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Edad
Dependencia
Tipo de dificultad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

A.12

TASA DE VARIACIÓN EN LA IDENTIFICACIÓN PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

PRINCIPIO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA
ÁMBITO	PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es la magnitud de la variación en el número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje en el Subsistema de Educación Regular entre dos gestiones escolares consecutivas.

2. Método de cálculo

Se considera como numerador a la diferencia del total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en la gestión escolar A y aquellos estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en la gestión $A-1$ y como denominador a la diferencia del total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en la gestión escolar $A+1$ y aquellos estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en la gestión A . Al cociente de esta razón se le resta 1 y se multiplica el resultado por 100.

3. Fórmula

$$\left[\frac{MDA_A - MDA_{A-1}}{MDA_{A+1} - MDA_A} - 1 \right] \times 100$$

MDA_A : Número de estudiantes del Subsistema de Educación Regular identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en la gestión escolar A

MDA_{A-1} : Número de estudiantes del Subsistema de Educación Regular identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en la gestión escolar $A-1$

MDA_{A+1} : Número de estudiantes del Subsistema de Educación Regular identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en la gestión escolar $A+1$

4. Claves de interpretación

Muestra cuánto varía la población identificada con dificultades en el aprendizaje que accede al Subsistema de Educación Regular en un periodo de dos años consecutivos.

Refleja la modificación entre un año y otro en la magnitud relativa de la población con dificultades en el aprendizaje que estudia en el Subsistema de Educación Regular.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo de dificultad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

TASA DE MATRÍCULA EFECTIVA EN PRIMERO DE SECUNDARIA PARA ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

PRINCIPIO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ÁMBITO	PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE QUE POTENCIALMENTE PODRÍAN MATRICULARSE EN PRIMERO DE SECUNDARIA DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en primero de secundaria respecto del total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que se encuentran habilitados para matricularse en ese año de escolaridad.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en primer año de secundaria en la gestión $A+1$ entre la suma de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje promovidos de sexto de primaria, reprobados y retirados por abandono de primero de secundaria, en la gestión A . El resultado debe estar multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\frac{MDA_{IS,A+1}}{PRDA_{6P,A} + RBDA_{IS,A} + RADA_{IS,A}} \times 100$$

$MDA_{IS,A+1}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en primero de secundaria en la gestión escolar $A+1$

$PRDA_{6P,A}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje promovidos de sexto de primaria en la gestión escolar A

$RBDA_{IS,A}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje reprobados de primero de secundaria en la gestión escolar A

$RADA_{IS,A}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje retirados por abandono de primero de secundaria en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Refleja las condiciones de acceso a secundaria que tiene la población con dificultades en el aprendizaje. Permite dimensionar la capacidad del sistema educativo para absorber a la población con dificultades en el aprendizaje que está en condiciones de acceder al nivel secundario, considerando no sólo a aquellos que concluyeron exitosamente la primaria sino también a quienes tuvieron un acceso fallido a la secundaria. El incremento del indicador refleja las mejoras en el acceso al nivel secundario de la población con dificultades en el aprendizaje. La comparación con la tasa de matrícula efectiva en primero de secundaria para la población sin dificultades en el aprendizaje (Ministerio de Educación, 2014) permite observar los avances hacia la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios secundarios.

5. Limitaciones

El indicador supone un sistema cerrado, por lo que en ciertos niveles de desagregación se puede encontrar que los movimientos de población entre categorías influyan sobre los resultados, haciendo que el indicador pueda tomar valores mayores a 100%.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo de dificultad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

B.22

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE REGISTRADOS EN PROGRAMAS ESPECIALIZADOS

PRINCIPIO	EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES - OPORTUNA Y PERTINENTE
ÁMBITO	PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es la proporción de estudiantes matriculados en el Subsistema de Educación Regular que han sido identificados con dificultades en el aprendizaje y que están registrados en programas especializados de apoyo educativo en el Sistema Educativo Plurinacional en una gestión dada en relación a la totalidad de estudiantes del Subsistema de Educación Regular identificados con dificultades en el aprendizaje en la misma gestión.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje registrados en programas de apoyo en la gestión escolar A por el total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje en la misma gestión escolar A en el Sistema Educativo Plurinacional. El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\frac{MDA_{Prog,A}}{MDA_A} \times 100$$

$MDA_{Prog,A}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje registrados en programas de apoyo educativo en la gestión escolar A

MDA_A : Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Este indicador permite dimensionar la cobertura de estudiantes que por la naturaleza de su dificultad en el aprendizaje requieren apoyo a través de programas especializados.

5. Limitaciones

No se considera el tipo, ni duración del programa.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Edad
Tipo de dificultad
Tipo de programa

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

EDAD PROMEDIO DE IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

B.23

PRINCIPIO	OPORTUNA Y PERTINENTE
ÁMBITO	PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es la razón entre la suma de las edades de los estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje en el Subsistema de Educación Regular en una gestión escolar dada entre el total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje en la misma gestión y subsistema.

2. Método de cálculo

Es la razón entre la suma de las edades de los estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje en el Subsistema de Educación Regular en una gestión escolar A entre el total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje en la misma gestión y subsistema.

3. Fórmula

$$\frac{\sum edad_A^{IdDA}}{IdDA_A} \times 100$$

$\sum edad_A^{IdDA}$: Sumatoria de las edades de los estudiantes del Subsistema de Educación Regular identificados con dificultades en el aprendizaje en la gestión escolar A

$IdDA_A$: Estudiantes del Subsistema de Educación Regular identificados con dificultades en el aprendizaje en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Permite conocer la edad promedio de los estudiantes del Subsistema de Educación Regular cuyas dificultades en el aprendizaje han sido identificadas.

Se debe considerar el hecho que la identificación de una situación de dificultad en el aprendizaje es realizada a partir del tercer año de escolaridad.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

primer acceso y acceso en transiciones



4.2 PERMANENCIA Y PROGRESIÓN PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

TASA DE PROMOCIÓN POR AÑO DE ESCOLARIDAD PARA ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

A.14

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es la proporción de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en el Subsistema de Educación Regular que al finalizar una gestión escolar dada cumplen con los requisitos para matricularse en el año de escolaridad inmediato superior en la siguiente gestión en relación al total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en el mismo año de escolaridad.

$PRDA_{g,A}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje promovidos del año de escolaridad g en la gestión escolar A

$MDA_{g,A}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en el año de escolaridad g en la gestión escolar A

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que en la gestión A aprobaron el año de escolaridad g entre el total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en ese mismo año de escolaridad y gestión. El resultado debe estar multiplicado por 100.

El cálculo no considera la matrícula en programas.

3. Fórmula

$$\frac{PRDA_{g,A}}{MDA_{g,A}} \times 100$$

4. Claves de interpretación

Dimensiona el porcentaje de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que están en condiciones normativas de cursar el año de escolaridad inmediato superior. Es un indicador clave para identificar situaciones de fracaso entre los estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje. Refleja la distribución de los avances en los itinerarios escolares de los estudiantes cuya dificultad en el aprendizaje ha sido identificada.

5. Limitaciones

Sólo da cuenta de la condición al finalizar la gestión y no así de la inscripción efectiva en la gestión siguiente. Es muy sensible a medidas de política educativa que afecten las condiciones de promoción. El indicador no considera la promoción en programas de apoyo.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Edad
Tipo de dificultad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

permanencia y progresión

A.15

TASA DE INSCRIPCIÓN OPORTUNA A PRIMERO DE SECUNDARIA PARA ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE MATRICULADOS EN PRIMERO DE SECUNDARIA DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es la proporción de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que se matricularon con 12 años de edad en primero de secundaria en una gestión dada en relación al total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados con 12 años de edad en la misma gestión.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que se matricularon con una edad de 12 años en primero de secundaria del Subsistema de Educación Regular durante la gestión escolar *A* entre el total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados con 12 años en el mismo subsistema y gestión escolar. El resultado debe estar multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\frac{MDA_{1s,12,A}}{MDA_{12,A}} \times 100$$

$MDA_{1s,12,A}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados con 12 años de edad en primero de secundaria en la gestión escolar *A*

$MDA_{12,A}$: Número de estudiantes identificados con

dificultades en el aprendizaje matriculados con 12 años de edad en la gestión escolar *A*

4. Claves de interpretación

Perfila el ingreso oportuno al nivel secundario de los estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje. Es un reflejo del cumplimiento de los itinerarios escolares que teóricamente deberían cumplir en el nivel primario los estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje.

Junto con la tasa de matrícula efectiva a primero de secundaria para similar población permite evaluar la transición de primaria a secundaria.

5. Limitaciones

El indicador no refleja el fracaso escolar de estudiantes que hayan ingresado a primaria con edad precoz, (5 o menos años) porque la gestión perdida con el fracaso puede ser compensada por la ganada con el ingreso precoz, en consecuencia el estudiante estaría en edad teórica adecuada a pesar haber tenido un fracaso en su itinerario.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo de dificultad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

TASA DE ABANDONO INTRA ANUAL POR AÑO DE ESCOLARIDAD PARA ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA - EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que antes de finalizar una gestión escolar dada abandonaron el año de escolaridad en el que se matricularon en relación al total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en el mismo año, nivel y gestión escolar.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que abandonaron el año de escolaridad g del nivel n (inicial, primaria, secundaria) en la gestión escolar A entre el total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en el mismo año g , nivel n y gestión escolar A . El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\frac{RADA_{g,n,A}}{MDA_{g,n,A}} \times 100$$

$RADA_{g,n,A}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje retirados por abandono del año de escolaridad g del nivel n en la gestión escolar A

$MDA_{g,n,A}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en el año de escolaridad g del nivel n en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Permite identificar el porcentaje de estudiantes con dificultades en el aprendizaje que se retiran durante una gestión dada, su complemento refleja la permanencia estudiantil. La forma de cálculo del indicador permite contar con información sobre el año de escolaridad y nivel en el que se presentan los mayores obstáculos para el desarrollo del itinerario escolar de esta población.

Este abandono no debe considerarse permanente, ya que en futuras gestiones estos estudiantes son susceptibles de reinscribirse al mismo año de escolaridad que abandonaron.

El análisis conjunto de este indicador y los referidos a la tasa de promoción y a la tasa de recursado para similar población, permite conocer con mayor propiedad el progreso en los itinerarios educativos de las personas matriculadas con dificultades en el aprendizaje.

5. Limitaciones

El indicador da cuenta de la condición al finalizar una gestión escolar dada, por lo que representa sólo al abandono intra anual.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Edad
Tipo de dificultad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

B.25

TASA DE ABANDONO INTRA ANUAL POR CONDICIÓN DE EDAD PARA ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA - EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje definidos por su condición de edad que antes de finalizar una gestión escolar dada abandonaron el año de escolaridad en el que se matricularon en relación al total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje con la misma condición de edad matriculados en el mismo año de escolaridad, nivel y gestión escolar.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje en condición de edad ce que abandonaron el año de escolaridad g del nivel n en la gestión escolar A entre el total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje en condición de edad ce matriculados en el mismo año de escolaridad g , nivel n y gestión escolar A . El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

La condición de edad ce es la relación entre la edad del estudiante y la edad normativa del año en el que se matriculó. Las categorías de condición de edad son edad teórica (que incluye precocidad), rezago simple (1 año por encima de la edad teórica) y rezago avanzado (2 o más años por encima de la edad teórica).

3. Fórmula

$$\frac{RADA_{g,n,A}^{ce}}{MDA_{g,n,A}^{ce}} \times 100$$

$RADA_{g,n,A}^{ce}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje en condición de edad ce retirados por abandono del año de escolaridad g del nivel n en la gestión escolar A

$MDA_{g,n,A}^{ce}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje en condición de edad ce matriculados en el año de escolaridad g del nivel n en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Dimensiona, con arreglo a su edad, a los estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que se retiran durante una gestión dada. Su complemento refleja la permanencia estudiantil. Permite contar con información sobre la condición de edad y nivel en el que se presentan los mayores obstáculos para el desarrollo del itinerario escolar.

Este abandono no debe considerarse permanente, ya que en futuras gestiones estos estudiantes son susceptibles de reinscribirse al año de escolaridad que abandonaron. El análisis comparado del indicador para quienes asisten con edad teórica y con distintas intensidades de rezago permitirá estimar cómo afectan las situaciones de fracaso escolar previo (expresados en los años de rezago) en la permanencia en el sistema educativo.

5. Limitaciones

El indicador da cuenta de la condición al finalizar una gestión escolar dada, por lo que representa sólo al abandono intra anual.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Edad
Tipo de dificultad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

TASA DE ABANDONO INTER ANUAL POR AÑO DE ESCOLARIDAD PARA ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

B.26

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA - EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que en una gestión dada se matricularon en un determinado año de escolaridad y que en la siguiente gestión no se matricularon en relación a la matrícula total del año de escolaridad en el mismo año de escolaridad y gestión escolar dada.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en la gestión escolar A en el año de escolaridad g del nivel n que durante la gestión escolar $A+1$ no se matricularon en ningún año de escolaridad del Subsistema de Educación Regular entre el total de estudiantes con dificultades en el aprendizaje matriculados en el mismo año de escolaridad g del nivel n y gestión escolar A . El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\frac{MDA_{g,n,A}^{A+1}}{MDA_{g,n,A}} \times 100$$

$MDA_{g,n,A}^{A+1}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en el año de escolaridad g del nivel n en la gestión escolar A que no se matricularon en la gestión escolar $A+1$

$MDA_{g,n,A}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en el año de escolaridad g del nivel n en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Muestra la proporción de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje pertenecientes al Subsistema de Educación Regular que independientemente de su condición final en la gestión escolar A no se matriculan en la gestión $A+1$.

Refleja el porcentaje de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que se retiran entre gestiones.

La disminución de este indicador se traduce en mejoras de las condiciones de avance y permanencia de los estudiantes.

Este abandono no debe considerarse permanente, ya que en futuras gestiones estos estudiantes son susceptibles de reinscribirse al mismo año de escolaridad que abandonaron.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Inter anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Edad
Tipo de dificultad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

permanencia y progresión

B.27

TASA DE ABANDONO EN PROGRAMAS DE APOYO PARA ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA - EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en programas de apoyo en una gestión dada y que antes de finalizar dicha gestión abandonaron el (los) programa(s) en el(los) que se inscribieron en relación al total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en programas de apoyo en la misma gestión escolar

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que abandonaron el programa de apoyo en el que se matricularon durante la gestión escolar *A* entre el total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en programas de apoyo en la misma gestión escolar *A*. El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\frac{RADA_{Prog,A}}{MDA_{Prog,A}} \times 100$$

$RADA_{Prog,A}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje retirados por abandono de programas de apoyo en la gestión escolar *A*

$MDA_{Prog,A}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en programas de apoyo en la gestión escolar *A*

4. Claves de interpretación

Este indicador dimensiona al porcentaje de estudiantes con dificultades en el aprendizaje que en una gestión escolar dada abandonan el(los) programa(s) de apoyo en el(los) que se matricularon.

Este abandono no debe considerarse permanente ya que, en futuras gestiones, estos estudiantes son susceptibles de reinscribirse al mismo programa de apoyo que abandonaron.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Dependencia
Edad
Tipo de dificultad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

permanencia y progresión

CONSERVACIÓN INTER ANUAL DE MATRÍCULA POR EDAD DE ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA - EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que en una gestión determinada, se matriculan en el Subsistema de Educación Regular con una edad dada en relación a los estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados con un año menos de edad en la gestión anterior.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados con una edad e en la gestión escolar A entre el total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados con una edad $e-1$ en la gestión escolar $A-1$. El resultado de este cociente debe ser restado de 1 y multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\left[\frac{MDA_{e,A}}{MDA_{e-1,A-1}} - 1 \right] \times 100$$

$MDA_{e,A}$:Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje con edad e matriculados en la gestión escolar A

$MDA_{e-1,A-1}$:Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje con edad $e-1$ matriculados en la gestión escolar $A-1$

4. Claves de interpretación

Permite mostrar a los estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que con una edad determinada e independientemente al año de escolaridad en que asiste continúa matriculado en la gestión siguiente.

El análisis permite conocer las edades en las que se manifiesta y/o intensifica el abandono de los estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje.

5. Limitaciones

El indicador es sensible a la movilidad de estudiantes, sobre todo cuando la población de estudiantes es reducida. Si la movilidad es positiva (ingreso) y significativa el indicador puede asumir valores altos.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Inter anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo de dificultad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

B.29

TASA DE MATRÍCULA POR AÑO DE ESCOLARIDAD Y CONDICIÓN DE EDAD PARA ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es la razón entre el total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje según condición de edad (edad teórica, rezago simple, adelantado) matriculados en un determinado año de escolaridad y el total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en el mismo año y la misma gestión.

2. Método de cálculo

Es la razón entre el número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en condición de edad ce en el año de escolaridad g en la gestión A en relación a la matrícula total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje en idéntico año y gestión. El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

La condición de edad ce se la construye a partir de la relación entre la edad del estudiante y el año de escolaridad en el que se matriculó. Se consideran 3 categorías de condición de edad: edad teórica (asiste en edad), rezago (1 o más años por encima de la edad teórica) y precoz (1 o más años por debajo de la edad teórica).

3. Fórmula

$$\frac{MDA_{g,A}^{ce}}{MDA_{g,A}} \times 100$$

$MDA_{g,A}^{ce}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados según condición de edad ce en el año de escolaridad g en la gestión escolar A

$MDA_{g,A}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en el año de escolaridad g en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

El indicador permite perfilar las características y dinámica de la progresión de los estudiantes.

Dimensiona la magnitud de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje por cada año de escolaridad con arreglo a la edad.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo de dificultad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

RECURSADO POR AÑO DE ESCOLARIDAD PARA ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

B.30

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA - EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que al iniciar una gestión escolar dada se matricularon en el mismo año de escolaridad que en la gestión anterior en relación al total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en el año de escolaridad y gestión dados.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en la gestión A en el año de escolaridad g del nivel n y que en la gestión $A-1$ estaban inscritos en el mismo año de escolaridad entre el número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en el mismo año g del nivel n en la gestión escolar A . El resultado debe estar multiplicado por 100.

No se debe considerar la matrícula en programas o servicios.

3. Fórmula

$$\frac{MDA_{g,n,A-1}^{g,n,A-1}}{MDA_{g,n,A}^{g,n,A}} \times 100$$

$MDA_{g,n,A-1}^{g,n,A-1}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en el año de escolaridad g del nivel n

en la gestión escolar A que en la gestión escolar $A-1$ se encontraban cursando el mismo año de escolaridad.

$MDA_{g,n,A}^{g,n,A}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en el año de escolaridad g del nivel n en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Este indicador da cuenta de la magnitud de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados con el currículo regular que se encuentran en condición de recursantes (sea por reprobación o abandono en la gestión anterior) en un año de escolaridad determinado.

Permite identificar posibles interrupciones de la trayectoria educativa y adoptar medidas que prevengan la repetición. Esta información es importante porque es frecuente la repetición en el caso de los estudiantes con dificultades en el aprendizaje.

Este indicador puede estar influenciado por el incremento del abandono inter anual, por lo que su disminución no implica necesariamente una mejor situación.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Inter anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Edad
Tipo de dificultad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

permanencia y progresión

B.31

TASA DE REPROBACIÓN ANUAL POR AÑO DE ESCOLARIDAD PARA ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA - EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que al finalizar la gestión educativa no cumplen con los requisitos para matricularse en el año de escolaridad inmediato superior en la siguiente gestión, en relación al total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en ese año de escolaridad en la gestión en cuestión.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que no aprobaron el año de escolaridad g del nivel n en la gestión escolar A entre el total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en el año de escolaridad g del nivel n en la gestión escolar A . El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

El cálculo no debe considerar la matrícula en programas o servicios.

3. Fórmula

$$\frac{RBDA_{g,n,A}}{MDA_{g,n,A}} \times 100$$

$RBDA_{g,n,A}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que no aprobaron el año de escolaridad g del nivel n en la gestión escolar A

$MDA_{g,n,A}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en el año de escolaridad g del nivel n en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Este indicador dimensiona al porcentaje de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que no están en condiciones normativas de progresar regularmente en su escolaridad.

Altos niveles de reprobación, en un año de escolaridad cualquiera refleja la presencia de problemas que obstruyen el tránsito de los estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje de un año de escolaridad a otro y el cumplimiento esperado de los itinerarios escolares.

Es un indicador clave para localizar y caracterizar las situaciones de fracaso, y por tanto alerta sobre la necesidad de estrategias enfocadas a corregir esta situación.

Para precisar la caracterización de los estudiantes que al finalizar la gestión no lograron promoverse al año de escolaridad inmediatamente superior este indicador debe ser complementado con aquellos referidos a las tasas de abandono y de promoción.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Edad
Tipo de dificultad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

permanencia y progresión



4.3 EGRESO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE EGRESADOS DE SEXTO DE SECUNDARIA POR CADA MIL EGRESADOS

A.16

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
ÁMBITO	EGRESO
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE MATRICULADOS EN SEXTO DE SECUNDARIA DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es la proporción de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que se promueven del sexto de secundaria al finalizar una gestión escolar dada por cada mil estudiantes egresados del mismo año de escolaridad en igual gestión.

2. Método de cálculo

Se divide el número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que se promueven de sexto de secundaria en la gestión escolar A por el total de promovidos de idéntico año de escolaridad en la misma gestión. El resultado debe estar multiplicado por 1.000.

3. Fórmula

$$\frac{PRDA_{6S,A}}{PR_{6S,A}} \times 1.000$$

$PRDA_{6S,A}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que se promueven de sexto de secundaria en la gestión escolar A

$PR_{6S,A}$: Número total de estudiantes que se promueven de sexto de secundaria en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Permite dimensionar la cantidad de estudiantes con dificultades en el aprendizaje que cumple a cabalidad el itinerario educativo del nivel secundario. El análisis de este indicador permite observar los avances en el derecho a la educación de la población con dificultades en el aprendizaje al relacionar los niveles de acceso con los niveles de conclusión.

El indicador es sensible al comportamiento de los indicadores de promoción, recursado y abandono, en consecuencia su lectura puede ser complementada con dichos indicadores.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Dependencia
Tipo de dificultad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

A.17

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE EGRESADOS DE SEXTO DE SECUNDARIA Y SU RELACIÓN CON AÑOS PREVIOS

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA - EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	EGRESO
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es la proporción de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que aprueban sexto de secundaria en una gestión dada en relación al total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que se matricularon en sexto de secundaria en la misma gestión escolar y aquellos que en las dos gestiones anteriores se matricularon en quinto y cuarto de secundaria respectivamente.

2. Método de cálculo

Se divide el número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje promovidos de sexto de secundaria entre: i) los estudiantes identificados con dificultades matriculados en sexto de secundaria en la gestión escolar A ii) los estudiantes identificados con dificultades matriculados en quinto de secundaria en la gestión A-1 iii) los estudiantes identificados con dificultades matriculados en cuarto de secundaria en la gestión escolar A-2. El resultado se multiplica por cien.

3. Fórmula

$$\frac{PRDA_{6S,A}}{MDA_{6S-j,A-j}} \times 100$$

$PRDA_{6S,A}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje promovidos de sexto de secundaria en la gestión escolar A

$MDA_{6S-j,A-j}$: Número total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en el año de escolaridad 6S-j en la gestión escolar A-j.

Donde: j puede tomar los valores 0, 1 y 2

4. Claves de interpretación

Permite conocer la progresión de los estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje en el último tramo del nivel secundario. Es el porcentaje de estudiantes con dificultades en el aprendizaje que egresan de secundaria en relación con los estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados: i) en esa misma gestión en sexto de secundaria, ii) en la gestión inmediatamente anterior en quinto de secundaria o iii) hace dos gestiones en cuarto de secundaria.

Mientras más alto sea el valor de este indicador, reflejará una mejor progresión de los estudiantes con dificultades en el aprendizaje en el tramo final de la secundaria y una mayor cantidad de egresados.

El uso del último año del nivel secundario en el denominador pone el foco en el egreso de aquellos que alcanzan a inscribirse en ese año de escolaridad. En cambio, la utilización de años de escolaridad previos permite incluir también el desgranamiento en los 3 últimos años de la secundaria.

El resultado obtenido para el cuarto de secundaria en la gestión A-2 muestra qué porcentaje del total de matriculados en ese año de escolaridad y en esa gestión llegaron a egresar de sexto de secundaria en la gestión A. Análogamente para los estudiantes de quinto de secundaria en la gestión A-1 y de sexto de secundaria en la gestión A.

5. Limitaciones

El indicador está influenciado por el abandono y repetición en los últimos años de escolaridad del nivel secundario de los estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Inter anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo de dificultad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

TASA DE CULMINACIÓN DE PROGRAMAS PARA ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

A.18

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA - EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	EGRESO
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE MATRICULADOS EN PROGRAMAS

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que han culminado el programa de apoyo en el que se matricularon en una gestión escolar dada respecto al total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que se matricularon en programas de apoyo en la misma gestión escolar.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje promovidos de programas de apoyo en la gestión escolar A entre el total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en programas en la misma gestión escolar. El resultado del indicador se multiplica por 100.

3. Fórmula

$$\frac{PRDA_{Prog,A}}{MDA_{Prog,A}} \times 100$$

$PRDA_{Prog,A}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que culminan el programa en el que se matricularon en la gestión escolar A

$MDA_{Prog,A}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en programas en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Este indicador dimensiona la cantidad de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que al finalizar una gestión escolar han culminado el programa de apoyo en el que se matricularon.

El análisis de este indicador permite observar los avances en el derecho a la educación de la población con discapacidad al relacionar los niveles de acceso con los niveles de conclusión.

El indicador no necesariamente es sensible al comportamiento de los indicadores de promoción, recurso y abandono, en consecuencia su lectura puede ser independiente de dichos indicadores.

5. Limitaciones

No considera la duración del programa. El indicador muestra los resultados a nivel de programas.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo de dificultad
Programa

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

B.32

AÑOS-ESTUDIANTE PROMEDIO POR EGRESADO IDENTIFICADO CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

PRINCIPIO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ÁMBITO	EGRESO
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es el promedio del número de años-estudiante que los estudiantes identificados con dificultad en el aprendizaje de un cohorte de edad dado han utilizado para egresar de un nivel determinado, teniendo en cuenta la totalidad de años-estudiante perdidos por abandono y por repetición. Sabiendo que un año-estudiante equivale a un año de estudios empleado por un estudiante durante una gestión educativa dada.

2. Método de cálculo

Se divide el número total de años-estudiante que un cohorte *ch* de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje utiliza para egresar de un nivel educativo determinado entre la suma de las sucesivas promociones de egresados pertenecientes al mismo cohorte.

El número total de años-estudiante es igual a la suma de los promovidos del cohorte *ch* después de *j* años de estudio y la suma de los estudiantes del mismo cohorte que abandonaron el nivel después de *j* años de estudio.

El número de egresados del cohorte *ch* después de *j* años de estudio está definido como la sumatoria del número de promovidos de sexto año de escolaridad del nivel dado y de ese cohorte *ch* con *j* años de estudio multiplicado por esos mismos *j* años de estudio; donde la sumatoria va desde los años normativos *AN* establecidos para culminar el nivel educativo hasta *AN+k*, siendo *k* los años adicionales por rezago.

El número de abandonos del cohorte *ch* después de *j* años de estudio se define como la sumatoria del número de abandonos del cohorte *ch* con *j* años de estudio multiplicado por esos mismos *j* años de estudio, donde la sumatoria va desde 1 hasta *AN+k*.

3. Fórmula

$$\frac{\left[\left(\sum_{j=AN}^{AN+k} PRDA_{ch,j} \right) x j \right] + \left[\left(\sum_{j=1}^{AN+k} RADA_{ch,j} \right) x j \right]}{\sum_{j=AN}^{AN+k} PRDA_{ch,j}}$$

$\sum_{j=AN}^{AN+k} PRDA_{ch,j}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje del cohorte *ch* egresados del nivel después de *j* años de estudio, incluyendo los *k* años repetidos

$\sum_{j=1}^{AN+k} RADA_{ch,j}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje del cohorte *ch* que abandonaron los estudios después de *j* años de estudio

4. Claves de interpretación

Permite conocer el número promedio de años-estudiante que los estudiantes con dificultades en el aprendizaje de un cohorte de edad dada demuestran en egresar.

Da cuenta del tiempo promedio que las personas con dificultades en el aprendizaje emplean para concluir exitosamente sus estudios de los niveles primario y secundario.

Refleja la cantidad de años-estudiante adicionales que fueron utilizados por las personas de este cohorte de la población estudiantil.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Dependencia
Tipo de dificultad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

ASISTENCIA A PROGRAMAS Y SU RELACIÓN CON LOS AÑOS-ESTUDIANTE PARA ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

B.33

PRINCIPIO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ÁMBITO	EGRESO
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

1. Definición

Es la razón entre los años-estudiante promedio que fueron utilizados por los estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje de los niveles primario y secundario que asistieron a programas de apoyo y los años-estudiante promedio que fueron utilizados por los estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que no asistieron a programas de apoyo en los mismo niveles.

Sabiendo que un año de estudios empleado por estudiante durante una gestión educativa dada equivale a un año-estudiante.

2. Método de cálculo

Se divide el número promedio de años-estudiante para estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje del nivel n que asistieron a programas de apoyo $CProg$ entre el número promedio de años-estudiante para estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje que no asistieron a programas de apoyo $SProg$ del mismo nivel.

Para conocer el cálculo del número de años promedio ver indicador B.32.

3. Fórmula

$$\frac{AEDA_n^{CProg}}{AEDA_n^{SProg}} \times 100$$

$AEDA_n^{CProg}$: Promedio de años-estudiante para estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje del nivel n que asistieron a programas de apoyo.

$AEDA_n^{SProg}$: Promedio de años-estudiante para estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje del nivel n que no asistieron a programas de apoyo

4. Claves de interpretación

Permite conocer el impacto sobre el itinerario escolar que tiene la atención en programas de apoyo en el caso de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje.

Si el indicador es menor a 100 implica que asistir a programas podría influenciar positivamente.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Dependencia
Tipo de dificultad

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación





4.4 INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA OFERTA PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

DOCENTES CAPACITADOS PARA ATENDER A ESTUDIANTES DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL^{a/}

D.1

PRINCIPIO	EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	TODOS
TIPO DE INDICADOR	INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA OFERTA
POBLACIÓN OBJETIVO	DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE DEPENDENCIA FISCAL DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es el porcentaje de docentes en ejercicio en instituciones educativas de dependencia fiscal del Subsistema de Educación Regular según nivel educativo que recibieron capacitación sobre la atención a la diversidad, la educación inclusiva y/o las necesidades educativas de las personas del Ámbito de Educación Especial respecto del número total de docentes en ejercicio en instituciones educativas de dependencia fiscal del nivel considerado.

2. Método de cálculo

Se divide el número de docentes de instituciones educativas de dependencia fiscal que han recibido formación continua relacionada con la educación inclusiva, la atención a la diversidad y las necesidades de la población del Ámbito de Educación Especial que están en ejercicio en el nivel n en la gestión escolar A entre el número total de docentes de instituciones educativas de dependencia fiscal en ejercicio en el mismo nivel n y gestión A . El resultado se multiplica por 100.

En el cálculo de este indicador se debe incluir a los docentes de programas y servicios de apoyo especializado. Además deben considerarse sólo actividades de capacitación de al menos 40 horas anuales.

3. Fórmula

$$\frac{DC_{n,A}}{D_{n,A}} \times 100$$

$DC_{n,A}$: Número de docentes de instituciones educativas de dependencia fiscal del Subsistema de Educación Regular que recibieron capacitación sobre la atención a la diversidad, la educación inclusiva y/o las necesidades educativas de la población del Ámbito de Educación Especial y que ejercen en el nivel n en la gestión A

$D_{n,A}$: Número total de docentes de instituciones educativas de dependencia fiscal del Subsistema de Educación Regular que ejercen en el nivel n en la gestión A

4. Claves de interpretación

Permite conocer la proporción de docentes en ejercicio en instituciones educativas de dependencia fiscal en el Subsistema de Educación Regular que han realizado actividades de capacitación para atender a las necesidades educativas de los estudiantes del Ámbito de Educación Especial.

Si bien el sólo hecho de asistir a dichas actividades de formación no asegura el desarrollo de las actitudes y competencias necesarias, este indicador ofrece una aproximación al grado de compromiso y al esfuerzo de la administración educativa para avanzar hacia una educación inclusiva.

5. Limitaciones

El indicador sólo hace referencia a los docentes de dependencia fiscal.

^{a/} El indicador es el mismo para estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Docente de apoyo/Docente inclusivo

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

D.3

DISTRIBUCIÓN DE PROFESIONALES DE APOYO SEGÚN EL ÁREA DE APOYO^{a/}

PRINCIPIO	EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	TODOS
TIPO DE INDICADOR	INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA OFERTA
POBLACIÓN OBJETIVO	PROFESIONALES DE APOYO DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE DEPENDENCIA FISCAL

1. Definición

Es el porcentaje de profesionales de apoyo del Ámbito de Educación Especial, según área de apoyo, que se desempeñan en instituciones educativas de dependencia fiscal en relación al total de profesionales de apoyo del Ámbito de Educación Especial en instituciones educativas de dependencia fiscal.

2. Método de cálculo

Se divide el número de profesionales de apoyo del Ámbito de Educación Especial, según área de apoyo a , que se desempeñan en instituciones educativas de dependencia fiscal en la gestión escolar A por el número total de profesionales de apoyo del Ámbito de Educación Especial de instituciones educativas de dependencia fiscal en la misma gestión escolar. El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

Las áreas de apoyo son: neurología, neuropediatría, psicología, psicopedagogía, fonoaudiología, logopedia, fisioterapia, terapia ocupacional, psicomotricidad, trabajo social y otros.⁷

3. Fórmula

$$\frac{PA_{a,A}}{PA_A} \times 100$$

$PA_{a,A}$: Número de profesionales de apoyo del Ámbito de Educación Especial del área de apoyo a que se desempeñan en instituciones educativas de dependencia fiscal en la gestión escolar A

PA_A : Número de profesionales de apoyo del Ámbito de Educación Especial que se desempeñan en instituciones educativas de dependencia fiscal en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Permite dimensionar la oferta de profesionales de apoyo según las áreas requeridas por los estudiantes que son atendidos en las instituciones educativas de dependencia fiscal que pertenecen al Ámbito de Educación Especial.

5. Limitaciones

El indicador sólo considera a profesionales de apoyo que se desempeñan en instituciones educativas de dependencia fiscal.

^{a/} El indicador es el mismo para estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Ámbito de educación

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

PORCENTAJE DE UNIDADES EDUCATIVAS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR QUE ATIENDEN A ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE POR NIVEL EDUCATIVO

PRINCIPIO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ÁMBITO	TODOS
TIPO DE INDICADOR	INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA OFERTA
POBLACIÓN OBJETIVO	UNIDADES EDUCATIVAS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es el porcentaje de unidades educativas del Subsistema de Educación Regular que atienden a estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje en un nivel educativo y gestión dadas.

$UE_{n,A}^{Reg}$: Número de unidades educativas del Subsistema de Educación Regular que atienden el nivel de educación n en la gestión escolar A

2. Método de cálculo

Se divide el número de unidades educativas del Subsistema de Educación Regular que atienden estudiantes identificados con dificultades de aprendizaje en el nivel de educación n en la gestión escolar A entre el número total de unidades educativas del Subsistema de Educación Regular que atienden el nivel de educación n en la misma gestión escolar A . El resultado se multiplica por 100.

3. Fórmula

$$\frac{UEDA_{n,A}^{Reg}}{UE_{n,A}^{Reg}} \times 100$$

$UEDA_{n,A}^{Reg}$: Número de unidades educativas del Subsistema de Educación Regular que atienden estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje en el nivel de educación n en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Es una aproximación a la inclusión de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje en el Subsistema de Educación Regular.

Permite valorar en qué medida las unidades educativas de este subsistema acogen a los estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje y hace conocer los esfuerzos que es preciso realizar para que todas las unidades educativas acojan la diversidad.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Área geográfica
Dependencia

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación





4.5 CLAVES DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN POR SUBSISTEMA/ÁMBITO EDUCATIVO^{a/}

E.1

PRINCIPIO	NO APLICA
ÁMBITO	TODOS
TIPO DE INDICADOR	CLAVES DE INFORMACIÓN
POBLACIÓN OBJETIVO	NO APLICA

1. Definición

Es el porcentaje del gasto público en educación ejecutado efectivamente por cada subsistema educativo que compone el Sistema Educativo Plurinacional en relación al total del gasto público en educación ejecutado en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

2. Método de cálculo

Se divide el gasto público en educación de un subsistema educativo *SE* efectivamente ejecutado en una gestión escolar *A* por el gasto público en educación efectivamente ejecutado en la misma gestión escolar. El resultado se multiplica por 100.

3. Fórmula

$$\frac{GPE_{SE,A}}{GPE_A} \times 100$$

$GPE_{SE,A}$: Gasto público en educación efectivamente ejecutado en el subsistema educativo *SE* en la gestión escolar *A* expresado en bolivianos corrientes

GPE_A : Gasto público en educación efectivamente ejecutado por el Sistema Educativo Plurinacional en la gestión *A* expresado en bolivianos corrientes

4. Claves de interpretación

Muestra la importancia relativa, en términos financieros, que tiene cada subsistema educativo respecto al total de recursos destinados al sector educación.

5. Limitaciones

Condicionado a la disponibilidad de información que debe ser proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

^{a/} El indicador es el mismo para estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario.

Niveles de desagregación

Subsistema/Ámbito

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

No aplica

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

Ministerio de Economía

y Finanzas Públicas

claves de información

E.3

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE SEGÚN CARACTERÍSTICA ESCOGIDA

PRINCIPIO	NO APLICA
ÁMBITO	TODOS
TIPO DE INDICADOR	CLAVES DE INFORMACIÓN
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es la proporción de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje en una gestión escolar dada según característica escogida en relación a la matrícula total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje en la misma gestión.

2. Método de cálculo

Se divide el número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en el Subsistema de Educación Regular según característica escogida ce en la gestión escolar A por el número total de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en el mismo subsistema y gestión.

La característica a escoger puede ser: edad, sexo, área geográfica, dependencia, entre otras.

3. Fórmula

$$\frac{MDA_{ce,A}}{MDA_A} \times 100$$

$MDA_{ce,A}$: Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje según característica escogida ce matriculados en la gestión escolar A

MDA_A : Número de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en la gestión escolar A .

4. Claves de interpretación

Indica el volumen relativo de estudiantes matriculados en el sistema educativo identificados con dificultades en el aprendizaje según característica escogida.

Permite dimensionar la cantidad de estudiantes identificados con dificultades en el aprendizaje matriculados en el Subsistema de Educación Regular según característica escogida. Da cuenta de la distribución de la población con dificultades en el aprendizaje en el subsistema.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal
Tipo de dificultad

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

No aplica

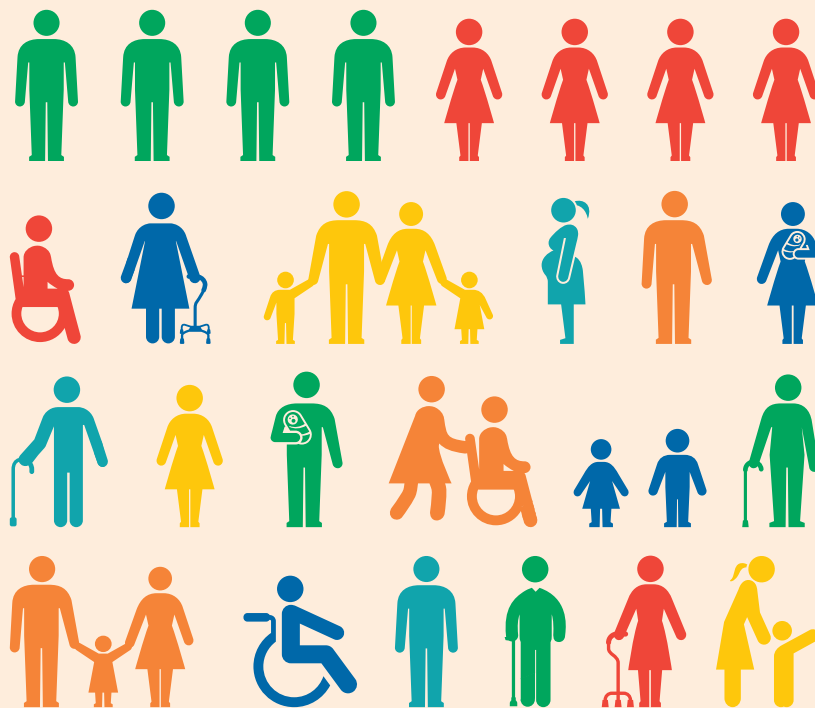
Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

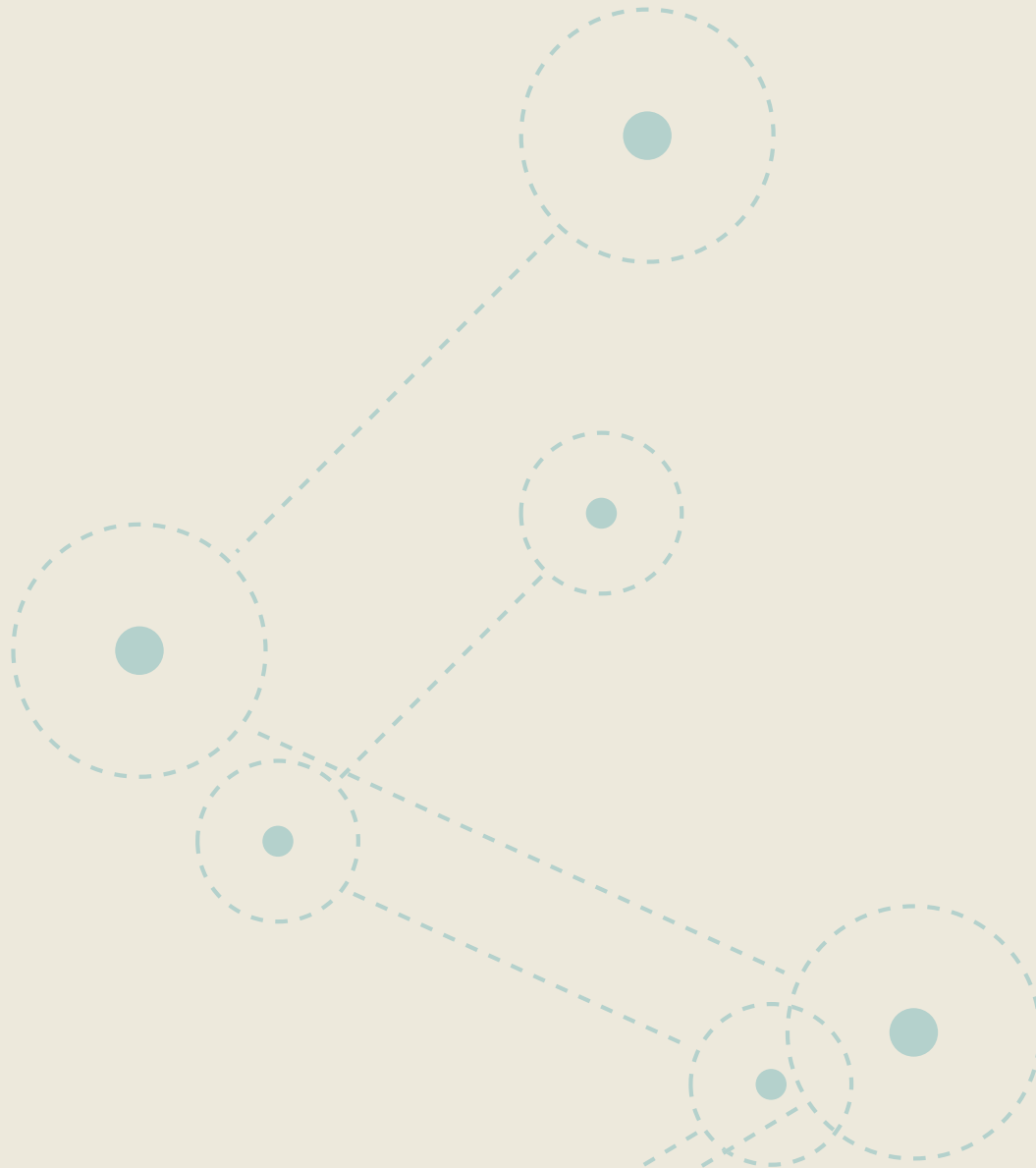
5. MATRIZ A: INDICADORES DE ACCESO, PROGRESO Y EGRESO PARA ESTUDIANTES CON TALENTO EXTRAORDINARIO



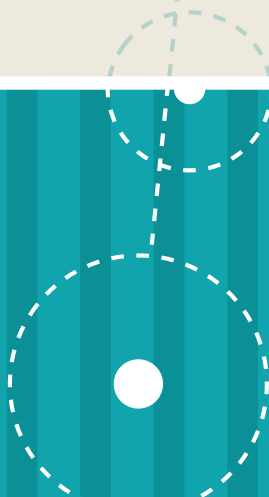
5. MATRIZ A: INDICADORES DE ACCESO, PROGRESO Y EGRESO PARA ESTUDIANTES CON TALENTO EXTRAORDINARIO

	Indicadores de resultado	Indicadores de proceso	Indicadores descriptivos de la oferta	Claves de información
PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES	<p><u>ACCESO</u></p> <p>A.19 Estudiantes identificados con talento extraordinario por cada diez mil estudiantes matriculados en el Subsistema de Educación Regular</p> <p>A.20 Tasa de variación en la identificación para estudiantes con talento extraordinario</p> <p><u>ACCESO EN TRANSICIONES</u></p> <p>A.21 Tasa de matrícula efectiva en primero de secundaria para estudiantes identificados con talento extraordinario</p>	<p><u>ACCESO A SERVICIOS Y PROGRAMAS</u></p> <p>B.34 Porcentaje de estudiantes identificados con talento extraordinario según respuesta educativa a la que acceden</p> <p>B.35 Edad promedio de identificación de estudiantes con talento extraordinario</p>	<p><u>RECURSOS HUMANOS</u></p> <p>D.1 Docentes capacitados para atender a estudiantes del Ámbito de Educación Especial^{a/}</p> <p>D.3 Distribución de profesionales de apoyo según el área de apoyo^{a/}</p> <p><u>INFRAESTRUCTURA</u></p> <p>D.9 Porcentaje de unidades educativas del Subsistema de Educación Regular que atienden a estudiantes identificados con talento extraordinario por nivel educativo</p>	<p>E.1 Distribución del gasto público en educación por subsistema/ámbito educativo^{a/}</p> <p>E.4 Distribución porcentual de estudiantes identificados con talento extraordinario según característica escogida</p>
PERMANENCIA Y PROGRESIÓN	<p>A.22 Tasa de promoción por año de escolaridad y condición de edad para estudiantes identificados con talento extraordinario</p>	<p><u>PERMANENCIA</u></p> <p>B.36 Tasa de abandono intra anual por año de escolaridad para estudiantes identificados con talento extraordinario</p> <p>B.37 Tasa de abandono inter anual por año de escolaridad para estudiantes identificados con talento extraordinario</p> <p>B.38 Conservación inter anual de matrícula por edad de estudiantes identificados con talento extraordinario</p> <p><u>PROGRESIÓN</u></p> <p>B.39 Tasa de matrícula por año de escolaridad y condición de edad para estudiantes identificados con talento extraordinario</p> <p>B.40 Recursado por año de escolaridad para estudiantes identificados con talento extraordinario</p> <p>B.41 Tasa de reprobación anual por año de escolaridad para estudiantes identificados con talento extraordinario</p>		
EGRESO	<p>A.23 Estudiantes identificados con talento extraordinario egresados de sexto de secundaria por cada diez mil egresados</p> <p>A.24 Porcentaje de estudiantes identificados con talento extraordinario egresados de sexto de secundaria y su relación con años previos</p>	<p>B.42 Años-estudiante promedio por egresado identificado con talento extraordinario</p>		

a/ El indicador es el mismo para estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario.



5.1 PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES PARA ESTUDIANTES CON TALENTO EXTRAORDINARIO





ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO POR CADA DIEZ MIL ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
ÁMBITO	PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es la relación entre los estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en un año de escolaridad y gestión escolar dada en relación al total de estudiantes matriculados en el mismo año y gestión.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes identificados con talento extraordinario que en la gestión escolar *A* se matricularon en el año de escolaridad *g* entre el total de estudiantes matriculados en el año de escolaridad *g* en la misma gestión escolar *A*. El resultado debe estar multiplicado por 10.000.

3. Fórmula

$$\frac{MT_{g,A}}{M_{g,A}} \times 10.000$$

$MT_{g,A}$: Número de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en el año de escolaridad *g* en la gestión escolar *A*

$M_{g,A}$: Número total de estudiantes matriculados en el año de escolaridad *g* en la gestión escolar *A*

4. Claves de interpretación

Permite evaluar el grado de avance en el derecho a educarse que tiene la población con talento extraordinario perteneciente a un año de escolaridad determinado. Refleja la disposición de atención a la diversidad que tiene el Sistema Educativo Plurinacional.

Muestra cuántos estudiantes con talento extraordinario acceden a la educación por cada diez mil del total de matriculados en el Sistema Educativo Plurinacional en una determinada gestión escolar.

Contribuye a evaluar la selectividad relativa del sistema educativo en relación al acceso de la población con talento extraordinario.

5. Limitaciones

Puede tener sensibilidad baja en el corto plazo dado que depende de características estructurales de la población.

Niveles de desagregación

Nacional
 Departamental
 Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
 Área geográfica
 Edad
 Dependencia
 Tipo de talento

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

A.20

TASA DE VARIACIÓN EN LA IDENTIFICACIÓN PARA ESTUDIANTES CON TALENTO EXTRAORDINARIO

PRINCIPIO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA
ÁMBITO	PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es la magnitud relativa de la variación en el número de estudiantes identificados con talento extraordinario en el Subsistema de Educación Regular entre dos años consecutivos.

2. Método de cálculo

Se considera como numerador a la diferencia del total de estudiantes identificados como talentos extraordinarios matriculados en la gestión escolar A y aquellos estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en la gestión $A-1$ y como denominador a la diferencia del total de estudiantes identificados como talentos extraordinarios matriculados en la gestión escolar $A+1$ y los estudiantes identificados como talentos extraordinarios matriculados en la gestión A . Al cociente de esta razón se le resta 1 y se multiplica el resultado por 100.

3. Fórmula

$$\left[\frac{MT_A - MT_{A-1}}{MT_{A+1} - MT_A} - 1 \right] \times 100$$

MT_A : Número de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en el Subsistema de Educación Regular en la gestión escolar A

MT_{A-1} : Número de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en el Subsistema de Educación Regular en la gestión escolar $A-1$

MT_{A+1} : Número de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en el Subsistema de Educación Regular en la gestión escolar $A+1$

4. Claves de interpretación

Muestra cuánto varía la población con talento extraordinario que accede al Subsistema de Educación Regular en un periodo de dos años consecutivos. Refleja la modificación entre un año y otro en la magnitud relativa de la población con talento extraordinario que estudia en el Subsistema de Educación Regular.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo de talento

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

TASA DE MATRÍCULA EFECTIVA EN PRIMERO DE SECUNDARIA PARA ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO

PRINCIPIO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ÁMBITO	PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO QUE POTENCIALMENTE PODRÍAN MATRICULARSE EN PRIMERO DE SECUNDARIA DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en primero de secundaria respecto del total de estudiantes identificados con talento extraordinario que se encuentran habilitados para matricularse en ese año de escolaridad.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en primer año de secundaria en la gestión $A+1$ entre la suma de estudiantes identificados con talento extraordinario promovidos de sexto de primaria, reprobados y retirados por abandono, de primero de secundaria en la gestión A . El resultado debe estar multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\frac{MT_{1S,A+1}}{PRT_{6PA} + RBT_{1S,A} + RAT_{1S,A}} \times 100$$

$MT_{1S,A+1}$: Número de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en primero de secundaria en la gestión escolar $A+1$

PRT_{6PA} : Número de estudiantes identificados con talento extraordinario promovidos de sexto de primaria en la gestión escolar A

$RBT_{1S,A}$: Número de estudiantes identificados con

talento extraordinario reprobados de primero de secundaria en la gestión escolar A

$RAT_{1S,A}$: Número de estudiantes identificados con talento extraordinario retirados por abandono de primero de secundaria en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Este indicador refleja las condiciones de acceso a secundaria que tiene la población con talento extraordinario. Permite dimensionar la capacidad del sistema educativo para absorber a la población con talento extraordinario que potencialmente está en condiciones de acceder al nivel secundario, considerando no sólo a aquellos que concluyeron exitosamente la primaria sino también a quienes tuvieron un acceso fallido a la secundaria. El incremento del indicador refleja las mejoras en el acceso al nivel secundario de la población con talento extraordinario. La comparación con la tasa de matrícula efectiva en primero de secundaria para la población sin talento extraordinario (Ministerio de Educación, 2014) permite observar los avances hacia la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios secundarios.

5. Limitaciones

El indicador supone un sistema cerrado, por lo que en ciertos niveles de desagregación se puede encontrar que los movimientos de población entre categorías influyan sobre los resultados, haciendo que el indicador pueda tomar valores mayores a 100%.

Niveles de desagregación

Nacional
 Departamental
 Municipal

Característica de los datos

Inter anual

Cruces disponibles

Sexo
 Área geográfica
 Tipo de talento

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

B.34

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO SEGÚN RESPUESTA EDUCATIVA A LA QUE ACCEDEN

PRINCIPIO	OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA
ÁMBITO	PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es la razón entre el número de estudiantes identificados con talento extraordinario que reciben una respuesta educativa específica en el Sistema Educativo Plurinacional en una gestión dada y el total de estudiantes identificados con talento extraordinario en la misma gestión y sistema.

2. Método de cálculo

Es la razón entre el número de estudiantes identificados con talento extraordinario que están matriculados en el nivel n en la gestión A y que recibe una respuesta educativa Re en relación a la matrícula total de estudiantes identificados con talento extraordinario. El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

Las respuestas educativas que puede recibir el estudiante identificado con talento extraordinario son: diversificación/adaptación curricular y aceleración educativa.

3. Fórmula

$$\frac{MT_{Re,n,A}}{MT_{n,A}} \times 100$$

$MT_{Re,n,A}$: Número de estudiantes identificados con talento extraordinario que reciben la respuesta educativa Re matriculados en el nivel n en la gestión escolar A

$MT_{n,A}$: Número de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en el nivel n en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Permite dimensionar el acceso de los estudiantes identificados con talento extraordinario a procesos pedagógicos pertinentes. Muestra la participación de esta población estudiantil a través de respuestas educativas como la diversificación/adaptación curricular y aceleración educativa.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Edad
Tipo de talento

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

EDAD PROMEDIO DE IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES CON TALENTO EXTRAORDINARIO

B.35

PRINCIPIO	OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA
ÁMBITO	PRIMER ACCESO Y ACCESO EN TRANSICIONES
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO

1. Definición

Es la razón entre la suma de las edades de los estudiantes identificados como talento extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional en una gestión escolar dada entre el total de estudiantes identificados como talento extraordinario en la misma gestión y sistema.

2. Método de cálculo

Es la razón entre la suma de las edades de los estudiantes identificados como talento extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional en una gestión escolar A entre el total de estudiantes identificados como talento extraordinario en la misma gestión.

3. Fórmula

$$\frac{\sum edad_A^{IdT}}{IdT_A} \times 100$$

$\sum edad_A^{IdT}$: Sumatoria de las edades de los estudiantes identificados como talento extraordinario en la gestión escolar A

IdT_A : Estudiantes identificados como talentos extraordinarios en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Establece la edad promedio en la que se identifica a los estudiantes con talento extraordinario dentro del Sistema Educativo Plurinacional.

Permite conocer la edad promedio de inicio de una atención apropiada que garantice una educación en la medida de todas las necesidades y potencialidades del estudiante con talento extraordinario.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica

Frecuencia de actualización

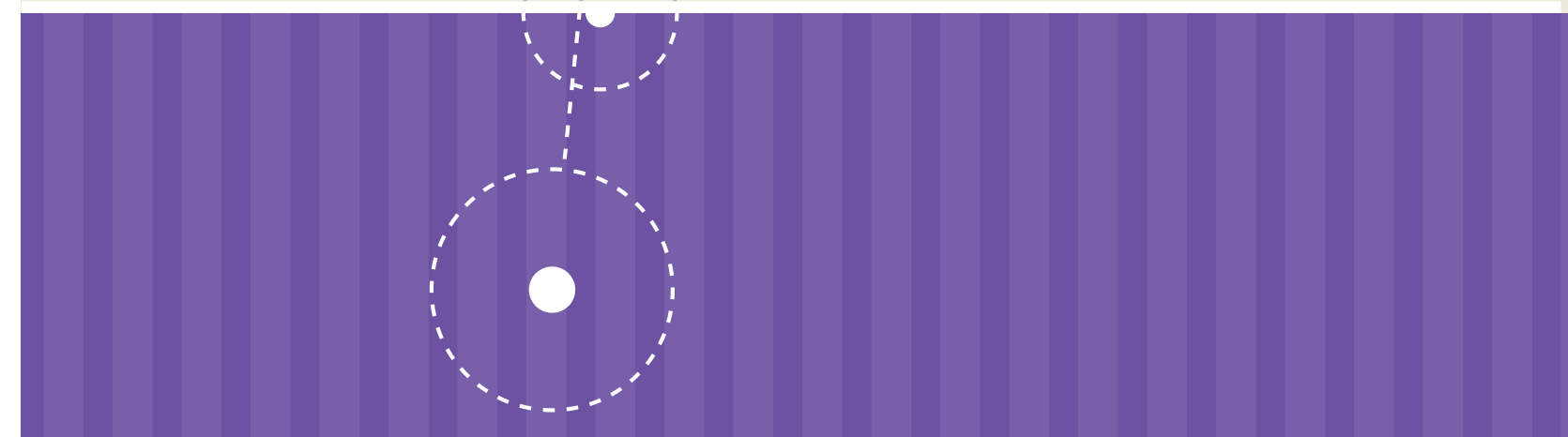
Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación



**5.2 PERMANENCIA
Y PROGRESIÓN
PARA ESTUDIANTES
CON TALENTO
EXTRAORDINARIO**



TASA DE PROMOCIÓN POR AÑO DE ESCOLARIDAD Y CONDICIÓN DE EDAD PARA ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO

A.22

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es la proporción de estudiantes identificados con talento extraordinario con arreglo a su condición de edad (edad teórica, precocidad, rezago simple, rezago avanzado) matriculados en un determinado año de escolaridad que al finalizar la gestión escolar cumplen con los requisitos para matricularse en el año de escolaridad inmediato superior en la siguiente gestión en relación al total de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en el mismo año de escolaridad y gestión.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes identificados con talento extraordinario con condición de edad ce que en la gestión escolar A se promovieron del año de escolaridad g entre el total de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en el mismo año de escolaridad y gestión. El resultado debe estar multiplicado por 100.

La condición de edad ce se la construye a partir de la relación entre la edad del estudiante y el año de escolaridad en el que se matriculó. Se consideran 4 categorías de condición de edad: edad teórica (asiste en edad), precocidad (1 o más años por debajo de la edad teórica), rezago simple (1 año por encima de la edad teórica) y rezago avanzado (2 o más años por encima de la edad teórica).

3. Fórmula

$$\frac{PRT_{g,A}^{ce}}{MT_{g,A}} \times 100$$

$PRT_{g,A}^{ce}$: Número de estudiantes identificados con talento extraordinario con condición de edad ce promovidos del año de escolaridad g en la gestión escolar A

$MT_{g,A}$: Número de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en el año de escolaridad g en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Muestra el porcentaje de estudiantes identificados con talento extraordinario que aprueban un año de escolaridad en edad teórica y precocidad. Es un indicador clave para identificar posibles situaciones de fracaso entre los estudiantes con talento extraordinario considerando su condición de edad.

Dimensiona el porcentaje de estudiantes con talento extraordinario que, con arreglo a su condición de edad, están en condiciones normativas de cursar el año de escolaridad inmediato superior. Refleja la distribución de los avances en los itinerarios escolares de los estudiantes con talento extraordinario y que tienen condición de edad teórica, precocidad, rezago simple o rezago avanzado.

5. Limitaciones

Sólo da cuenta de la condición final de los estudiantes como aprobados al finalizar la gestión y no así de la inscripción efectiva en la gestión siguiente. Es muy sensible a medidas que afecten las condiciones de promoción.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo de talento

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

B.36

TASA DE ABANDONO INTRA ANUAL POR AÑO DE ESCOLARIDAD PARA ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA - EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes identificados con talento extraordinario que antes de finalizar una gestión escolar dada abandonaron el año de escolaridad en el que se matricularon en relación al total de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en el mismo año de escolaridad y gestión.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes identificados con talento extraordinario que abandonaron el año de escolaridad g del nivel n en la gestión escolar A entre el total de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en el mismo año de escolaridad, nivel y gestión. El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\frac{RAT_{g,n,A}}{MT_{g,n,A}} \times 100$$

$RAT_{g,n,A}$: Número de estudiantes identificados con talento extraordinario retirados por abandono del año de escolaridad g y nivel n en la gestión escolar A

$MT_{g,n,A}$: Número de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados del año de escolaridad g y nivel n en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Da a conocer la permanencia de los estudiantes identificados con talento extraordinario en los niveles inicial, primaria y secundaria. Permite identificar el porcentaje de estudiantes con talento extraordinario que se retiran durante una gestión dada, su complemento refleja la permanencia estudiantil.

La forma de cálculo del indicador permite contar con información sobre el año de escolaridad y nivel en el que se presentan los mayores obstáculos para el desarrollo del itinerario escolar de esta población. Este abandono no debe considerarse permanente, ya que en futuras gestiones estos estudiantes son susceptibles de reinscribirse al mismo año de escolaridad que abandonaron.

El análisis conjunto de este indicador y los referidos a la tasa de promoción y a la tasa de recursado para similar población, permite conocer con mayor propiedad el progreso en los itinerarios educativos de las personas matriculadas con talento extraordinario.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo de talento

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

TASA DE ABANDONO INTER ANUAL POR AÑO DE ESCOLARIDAD PARA ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO

B.37

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA - EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en un año de escolaridad determinado y gestión escolar dada y que en la siguiente gestión no se matricularon en relación a la matrícula total de estudiantes identificados con talento extraordinario del mismo año de escolaridad y gestión.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en el año de escolaridad g del nivel n (inicial, primaria, secundaria) en la gestión escolar A que durante la gestión escolar $A+1$ no se matricularon en ningún nivel de escolaridad entre el total de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en el año de escolaridad g del nivel n (inicial, primaria, secundaria) y gestión escolar A . El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\frac{MT_{g,n,A}^{A+1}}{MT_{g,n,A}} \times 100$$

$MT_{g,n,A}^{A+1}$: Número de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en el año

de escolaridad g del nivel n en la gestión escolar A que no se matricularon en la gestión escolar $A+1$

$MT_{g,n,A}$: Número de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en el año de escolaridad g del nivel n en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Muestra la proporción de estudiantes identificados con talento extraordinario que independientemente de su condición final en una gestión escolar dada no se matriculan en la siguiente gestión.

La disminución de este indicador se traduce en mejoras de las condiciones de avance y permanencia de los estudiantes. Refleja el porcentaje de estudiantes identificados con talento extraordinario que se retiraron entre gestiones.

Este abandono no debe considerarse permanente, ya que en futuras gestiones estos estudiantes son susceptibles de reinscribirse al mismo año de escolaridad que abandonaron.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Inter anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo de talento

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

permanencia y progresión

B.38

CONSERVACIÓN INTER ANUAL DE MATRÍCULA POR EDAD DE ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA - EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes identificados con talento extraordinario que en una gestión determinada se matriculan con una edad dada en relación a los estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados con un año menos de edad en la gestión anterior.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados con una edad e en la gestión escolar A entre el total de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados con una edad $e-1$ en la gestión escolar $A-1$. El resultado de este cociente debe ser restado de 1 y multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\left[\frac{MT_{e,A}}{MT_{e-1,A-1}} - 1 \right] \times 100$$

$MT_{e,A}$: Número de estudiantes identificados con talento extraordinario con edad e matriculados en la gestión escolar A

$MT_{e-1,A-1}$: Número de estudiantes identificados con talento extraordinario con edad $e-1$ matriculados en la gestión escolar $A-1$

4. Claves de interpretación

Permite mostrar a los estudiantes identificados con talento extraordinario que con una edad determinada e independientemente al año de escolaridad al que asiste continua matriculado en la gestión siguiente.

El análisis permite conocer las edades en las que se manifiesta y/o intensifica el abandono de los estudiantes con talento extraordinario.

5. Limitaciones

El indicador es sensible a la movilidad de los estudiantes, sobre todo cuando la población de estudiantes es reducida. Si la movilidad es positiva (ingreso) y significativa el indicador puede asumir valores altos.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Inter anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo de talento

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

TASA DE MATRÍCULA POR AÑO DE ESCOLARIDAD Y CONDICIÓN DE EDAD PARA ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO

B.39

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es la razón entre el total de estudiantes identificados con talento extraordinario según condición de edad (edad teórica, precocidad, rezago simple, rezago avanzado) matriculados en una determinada gestión y año de escolaridad y el total de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en el mismo año y gestión.

2. Método de cálculo

Es la razón entre el número de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en condición de edad ce en el año de escolaridad g en la gestión A en relación a la matrícula total de estudiantes identificados con talento extraordinario en el mismo año y gestión. El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

La condición de edad ce se la construye a partir de la relación entre la edad del estudiante y el año de escolaridad en el que se matriculó. Se consideran 4 categorías de condición de edad: edad teórica (asiste en edad), precocidad (1 o más años por debajo de la edad teórica), rezago simple (1 año por encima de la edad teórica) y rezago avanzado (2 o más años por encima de la edad teórica).

3. Fórmula

$$\frac{MT_{g,A}^{ce}}{MT_{g,A}} \times 100$$

$MT_{g,A}^{ce}$: Número de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados según condición de edad ce en el año de escolaridad g en la gestión escolar A

$MT_{g,A}$: Número de estudiantes con talento extraordinario matriculados en el año de escolaridad g en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Permite perfilar las características y dinámica de la progresión de los estudiantes con talento extraordinario.

Dimensiona la magnitud de estudiantes con talento extraordinario por cada año de escolaridad con arreglo a la edad.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo de talento

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

B.40

RECURSADO POR AÑO DE ESCOLARIDAD PARA ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA - EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes identificados con talento extraordinario que al iniciar una gestión escolar dada se matricularon en idéntico año de escolaridad que en la gestión anterior en relación al total de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en el mismo año de escolaridad y gestión dados.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en la gestión A en el año de escolaridad g del nivel n y que en la gestión $A-1$ estaban inscritos en el mismo año de escolaridad entre el número de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en el año de escolaridad g del nivel n en la gestión escolar A . El resultado debe estar multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\frac{MT_{g,n,A-1}^{g,n,A-1}}{MT_{g,n,A}^{g,n,A}} \times 100$$

$MT_{g,n,A-1}^{g,n,A-1}$: Número de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en el año de escolaridad g del nivel n en la gestión escolar $A-1$ que en la gestión escolar $A-1$ se encontraban cursando el mismo año de escolaridad y nivel.

$MT_{g,n,A}^{g,n,A}$: Número de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en el año de escolaridad g del nivel n en la gestión escolar A .

4. Claves de interpretación

Da cuenta de la magnitud de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en el Subsistema de Educación Regular que se encuentran en condición de recursantes (sea por reprobación o abandono en la gestión anterior) en un año de escolaridad determinado.

Permite identificar posibles interrupciones de la trayectoria educativa y adoptar medidas que prevengan la repetición.

5. Limitaciones

Este indicador puede estar influenciado por el incremento del abandono inter anual, por lo que su disminución no implica necesariamente una mejor situación.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Inter anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo de talento

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

TASA DE REPROBACIÓN ANUAL POR AÑO DE ESCOLARIDAD PARA ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO

B.41

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA - EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	PERMANENCIA Y PROGRESIÓN
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es el porcentaje de estudiantes identificados con talento extraordinario que al finalizar la gestión educativa no cumplen con los requisitos para matricularse en el año de escolaridad inmediato superior en la siguiente gestión, en relación al total de estudiantes identificados con talento extraordinario en ese año de escolaridad en la gestión en cuestión.

2. Método de cálculo

Se divide el total de estudiantes con talento extraordinario que no aprobaron el año de escolaridad g del nivel n en la gestión escolar A entre el total de estudiantes con talento extraordinario matriculados en el año de escolaridad g del nivel n en la misma gestión escolar A . El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

3. Fórmula

$$\frac{RBT_{g,n,A}}{MT_{g,n,A}} \times 100$$

$RBT_{g,n,A}$: Número de estudiantes identificados con talento extraordinario no aprobados en el año de escolaridad g del nivel n en la gestión escolar A

$MT_{g,n,A}$: Número de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en el

año de escolaridad g y nivel n en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Este indicador dimensiona al porcentaje de estudiantes identificados con talento extraordinario que no están en condiciones normativas de progresar regularmente en su escolaridad. Altos niveles de reprobación en un año de escolaridad cualquiera reflejan la presencia de dificultades que obstruyen el tránsito de los estudiantes identificados con talento extraordinario de un año de escolaridad a otro imposibilitando el cumplimiento esperado de los itinerarios escolares.

Es un indicador clave para localizar y caracterizar las situaciones de fracaso, y por tanto alerta sobre la necesidad de estrategias enfocadas a corregir esta situación.

Para precisar la caracterización de los estudiantes que al finalizar la gestión no lograron promoverse al año de escolaridad inmediatamente superior este indicador debe ser complementado con aquellos referidos a las tasas de abandono y de promoción.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo de talento

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

permanencia y progresión



5.3 EGRESO PARA ESTUDIANTES CON TALENTO EXTRAORDINARIO

ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO EGRESADOS DE SEXTO DE SECUNDARIA POR CADA DIEZ MIL EGRESADOS

A.23

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
ÁMBITO	EGRESO
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO MATRICULADOS EN SEXTO DE SECUNDARIA DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es la proporción de estudiantes identificados con talento extraordinario egresados de sexto de secundaria al finalizar una gestión escolar dada por cada diez mil estudiantes egresados del mismo año de escolaridad en igual gestión.

2. Método de cálculo

Se divide el número de estudiantes identificados con talento extraordinario promovidos de sexto de secundaria en la gestión escolar *A* por el total de estudiantes promovidos del mismo año de escolaridad en igual gestión *A*. El resultado debe estar multiplicado por 10.000.

3. Fórmula

$$\frac{PRT_{6S,A}}{PR_{6S,A}} \times 10.000$$

$PRT_{6S,A}$: Número de estudiantes identificados con talento extraordinario promovidos de sexto de secundaria en la gestión escolar *A*

$PR_{6S,A}$: Número total de estudiantes promovidos de sexto de secundaria en la gestión escolar *A*

4. Claves de interpretación

Permite dimensionar la cantidad de estudiantes con talento extraordinario que cumple a cabalidad el itinerario educativo del nivel secundario.

El análisis de este indicador permite observar los avances en el derecho a la educación de la población con talento extraordinario al relacionar los niveles de acceso con los niveles de conclusión.

El indicador es sensible al comportamiento de los indicadores de promoción, recursado y abandono, en consecuencia su lectura puede ser complementada con dichos indicadores.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Dependencia
Tipo de talento

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

A.24

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO EGRESADOS DE SEXTO DE SECUNDARIA Y SU RELACIÓN CON AÑOS PREVIOS

PRINCIPIO	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA - EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	EGRESO
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO MATRICULADOS EN SEXTO DE SECUNDARIA DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es la proporción de estudiantes identificados con talento extraordinario que egresan de sexto de secundaria en una gestión dada en relación al total de estudiantes identificados con talento extraordinario que se matricularon en sexto de secundaria en la misma gestión escolar y aquellos que en las dos gestiones anteriores se matricularon en quinto y cuarto de secundaria respectivamente.

2. Método de cálculo

Se divide el número de estudiantes identificados con talento extraordinario promovidos de sexto de secundaria entre: i) los estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en sexto de secundaria en la gestión escolar A. ii) los estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en quinto de secundaria en la gestión A-1. iii) los estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en cuarto de secundaria en la gestión escolar A-2. El resultado se multiplica por diez mil.

3. Fórmula

$$\frac{PRT_{6S,A}}{MT_{6S-j,A-j}} \times 10.000$$

$PRT_{6S,A}$: Número de estudiantes identificados con talento extraordinario promovidos de sexto de secundaria en la gestión escolar A

$MT_{6S-j,A-j}$: Número total de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en el año de escolaridad 6S-j en la gestión escolar A-j.

Donde: j puede tomar los valores 0, 1 y 2

4. Claves de interpretación

Permite conocer la progresión de los estudiantes identificados con talento extraordinario en el último tramo del nivel secundario. Es el porcentaje de estudiantes identificados con talento extraordinario que egresan de secundaria en relación con los estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados: i) en esa misma gestión en sexto de secundaria, ii) en la gestión inmediatamente anterior en quinto de secundaria o iii) hace dos gestiones en cuarto de secundaria.

Mientras más alto sea el valor de este indicador, reflejará una mejor progresión de los estudiantes con talento extraordinario en el tramo final de la secundaria y una mayor cantidad de egresados. El uso del último año del nivel secundario en el denominador pone el foco en el egreso de aquellos que alcanzan a inscribirse en ese año de escolaridad. En cambio, la utilización de años de escolaridad previos permite incluir también el desgranamiento en los 3 últimos años de la secundaria.

El resultado obtenido para el cuarto de secundaria en la gestión A-2 muestra qué porcentaje del total de matriculados en ese año de escolaridad y en esa gestión llegaron a egresar de sexto de secundaria en la gestión A. Análogamente para los estudiantes de quinto de secundaria en la gestión A-1 y de sexto de secundaria en la gestión A.

5. Limitaciones

El indicador está influenciado por el abandono y la repetición en los últimos años de escolaridad del nivel secundario que puedan mostrar los estudiantes identificados con talento extraordinario.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Inter anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Tipo de talento

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

AÑOS-ESTUDIANTE PROMEDIO POR EGRESADO IDENTIFICADO CON TALENTO EXTRAORDINARIO

B.42

PRINCIPIO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ÁMBITO	EGRESO
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es el promedio del número de años-estudiante que los estudiantes identificados con talento extraordinario de un cohorte de edad dado han utilizado para egresar de un nivel determinado, teniendo en cuenta la totalidad de años-estudiante perdidos por abandono y por repetición, y ganados por precocidad. Sabiendo que un año-estudiante equivale a un año de estudios empleado por un estudiante durante una gestión educativa dada.

2. Método de cálculo

Se divide el número total de años-estudiante que un cohorte ch de estudiantes identificados como talento extraordinario utiliza para egresar de un nivel educativo determinado entre la suma de las sucesivas promociones de egresados pertenecientes al mismo cohorte.

El número total de años-estudiante es igual a la suma de los promovidos del cohorte ch después de j años de estudio y la suma de los estudiantes del mismo cohorte que abandonaron el nivel después de j años de estudio.

El número de egresados del cohorte ch después de j años de estudio está definido como la sumatoria del número de graduados de ese cohorte ch con j años de estudio multiplicado por esos mismos j años de estudio, donde la sumatoria va desde los años normativos AN establecidos para culminar el nivel educativo hasta $AN+k-Ad$, siendo k los años adicionales por rezago y Ad los años omitidos por adelanto.

El número de abandonos del cohorte ch después de j años de estudio se define como la sumatoria del número de abandonos del cohorte ch con j años de

estudio multiplicado por los j años de estudio, donde la sumatoria va desde 1 hasta $AN+k-Ad$.

3. Fórmula

$$\frac{[(\sum_{j=AN-Ad}^{AN+k-Ad} PRT_{ch,j}) \times j] + [(\sum_{j=1}^{AN+k-Ad} RAT_{ch,j}) \times j]}{\sum_{j=AN-Ad}^{AN+k-Ad} PRT_{ch,j}}$$

$\sum_{j=AN-Ad}^{AN+k-Ad} PRT_{ch,j}$: Número de estudiantes identificados con talento extraordinario del cohorte ch promovidos después de j años de estudio, incluidos los k años repetidos y los Ad años omitidos

$\sum_{j=1}^{AN+k-Ad} RAT_{ch,j}$: Número de estudiantes identificados con talento extraordinario del cohorte ch que abandonaron los estudios después de j años de estudio

4. Claves de interpretación

Permite conocer el número promedio de años que los estudiantes con talento extraordinario de un cohorte de edad dado demoran en egresar. Da cuenta del tiempo promedio que las personas con talento extraordinario deben emplear para concluir exitosamente sus estudios de los niveles primario y secundario. Refleja la cantidad de años-estudiante adicionales que fueron utilizados por las personas de este cohorte de la población estudiantil.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal

Característica de los datos

Anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Dependencia
Tipo de talento

Frecuencia de actualización

Anual

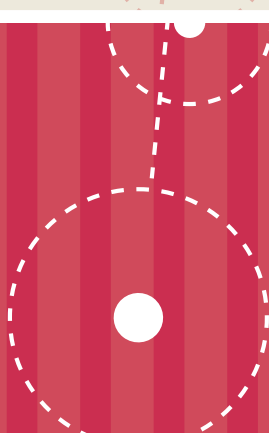
Fuente de datos

Ministerio de Educación





5.4 INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA OFERTA PARA ESTUDIANTES CON TALENTO EXTRAORDINARIO



DOCENTES CAPACITADOS PARA ATENDER A ESTUDIANTES DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL^{a/}

D.1

PRINCIPIO	EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	TODOS
TIPO DE INDICADOR	INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA OFERTA
POBLACIÓN OBJETIVO	DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE DEPENDENCIA FISCAL DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es el porcentaje de docentes en ejercicio en instituciones educativas de dependencia fiscal del Subsistema de Educación Regular según nivel educativo que recibieron capacitación sobre la atención a la diversidad, la educación inclusiva y/o las necesidades educativas de las personas del Ámbito de Educación Especial respecto del número total de docentes en ejercicio en instituciones educativas de dependencia fiscal del nivel considerado.

2. Método de cálculo

Se divide el número de docentes de instituciones educativas de dependencia fiscal que han recibido formación continua relacionada con la educación inclusiva, la atención a la diversidad y las necesidades de la población del Ámbito de Educación Especial que están en ejercicio en el nivel n en la gestión escolar A entre el número total de docentes de instituciones educativas de dependencia fiscal en ejercicio en el mismo nivel n y gestión A . El resultado se multiplica por 100.

En el cálculo de este indicador se debe incluir a los docentes de programas y servicios de apoyo especializado. Además deben considerarse sólo actividades de capacitación de al menos 40 horas anuales.

3. Fórmula

$$\frac{DC_{n,A}}{D_{n,A}} \times 100$$

$DC_{n,A}$: Número de docentes de instituciones educativas de dependencia fiscal del Subsistema de Educación Regular que recibieron capacitación sobre la atención a la diversidad, la educación inclusiva y/o las necesidades educativas de la población del Ámbito de Educación Especial y que ejercen en el nivel n en la gestión A

$D_{n,A}$: Número total de docentes de instituciones educativas de dependencia fiscal del Subsistema de Educación Regular que ejercen en el nivel n en la gestión A

4. Claves de interpretación

Permite conocer la proporción de docentes en ejercicio en instituciones educativas de dependencia fiscal en el Subsistema de Educación Regular que han realizado actividades de capacitación para atender a las necesidades educativas de los estudiantes del Ámbito de Educación Especial.

Si bien el sólo hecho de asistir a dichas actividades de formación no asegura el desarrollo de las actitudes y competencias necesarias, este indicador ofrece una aproximación al grado de compromiso y al esfuerzo de la administración educativa para avanzar hacia una educación inclusiva.

5. Limitaciones

El indicador sólo hace referencia a los docentes de dependencia fiscal.

^{a/} El indicador es el mismo para estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Docente de apoyo/Docente inclusivo

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

D.3

DISTRIBUCIÓN DE PROFESIONALES DE APOYO SEGÚN EL ÁREA DE APOYO^{a/}

PRINCIPIO	EQUIPARACIÓN DE CONDICIONES
ÁMBITO	TODOS
TIPO DE INDICADOR	INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA OFERTA
POBLACIÓN OBJETIVO	PROFESIONALES DE APOYO DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE DEPENDENCIA FISCAL

1. Definición

Es el porcentaje de profesionales de apoyo del Ámbito de Educación Especial, según área de apoyo, que se desempeñan en instituciones educativas de dependencia fiscal en relación al total de profesionales de apoyo del Ámbito de Educación Especial en instituciones educativas de dependencia fiscal.

2. Método de cálculo

Se divide el número de profesionales de apoyo del Ámbito de Educación Especial, según área de apoyo a , que se desempeñan en instituciones educativas de dependencia fiscal en la gestión escolar A por el número total de profesionales de apoyo del Ámbito de Educación Especial de instituciones educativas de dependencia fiscal en la misma gestión escolar. El resultado del indicador debe estar multiplicado por 100.

Las áreas de apoyo son: neurología, neuropediatría, psicología, psicopedagogía, fonoaudiología, logopedia, fisioterapia, terapia ocupacional, psicomotricidad, trabajo social y otros.

3. Fórmula

$$\frac{PA_{a,A}}{PA_A} \times 100$$

$PA_{a,A}$: Número de profesionales de apoyo del Ámbito de Educación Especial que ejerce en el área de apoyo a que se desempeñan en instituciones educativas de dependencia fiscal en la gestión escolar A

PA_A : Número de profesionales de apoyo del Ámbito de Educación Especial que se desempeñan en instituciones educativas de dependencia fiscal en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Permite dimensionar la oferta de profesionales de apoyo según las áreas requeridas por los estudiantes que son atendidos en las instituciones educativas de dependencia fiscal que pertenecen al Ámbito de Educación Especial.

5. Limitaciones

El indicador sólo considera a profesionales de apoyo que se desempeñan en instituciones educativas de dependencia fiscal.

^{a/} El indicador es el mismo para estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Sexo
Área geográfica
Ámbito de educación

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

PORCENTAJE DE UNIDADES EDUCATIVAS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR QUE ATIENDEN A ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO POR NIVEL EDUCATIVO

D.9

PRINCIPIO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ÁMBITO	TODOS
TIPO DE INDICADOR	INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA OFERTA
POBLACIÓN OBJETIVO	UNIDADES EDUCATIVAS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es el porcentaje de unidades educativas del Subsistema de Educación Regular que atienden a estudiantes identificados con talento extraordinario en un nivel educativo y gestión dadas.

2. Método de cálculo

Se divide el número de unidades educativas del Subsistema de Educación Regular que atienden estudiantes identificados con talento extraordinario en el nivel de educación n en la gestión escolar A entre el número total de unidades educativas del Subsistema de Educación Regular que atienden el nivel de educación n en la misma gestión escolar A . El resultado se multiplica por 100.

3. Fórmula

$$\frac{UET_{n,A}^{Reg}}{UE_{n,A}^{Reg}} \times 100$$

$UET_{n,A}^{Reg}$: Número de unidades educativas del Subsistema de Educación Regular que atienden estudiantes identificados con talento extraordinario en el nivel de educación n en la gestión escolar A

$UE_{n,A}^{Reg}$: Número de unidades educativas del Subsistema de Educación Regular que atienden el nivel de educación n en la gestión escolar A

4. Claves de interpretación

Es una aproximación a la pertinencia de atención para estudiantes identificados con talento extraordinario. Permite valorar en qué medida las unidades educativas acogen a la diversidad. Mide la inclusión de estudiantes identificados con talento extraordinario en el Subsistema de Educación Regular.

Refleja la medida en qué las unidades educativas del Subsistema de Educación Regular atienden a estudiantes con talento extraordinario. Muestra los avances en la inclusión y los esfuerzos realizados para que todas las unidades de este subsistema amplíen su diversidad.

5. Limitaciones

El indicador sólo considera a unidades educativas de dependencia fiscal.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

Área geográfica
Dependencia

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación



**5.5 CLAVES DE
INFORMACIÓN
PARA ESTUDIANTES
CON TALENTO
EXTRAORDINARIO**

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN POR SUBSISTEMA/ÁMBITO EDUCATIVO^{a/}

E.1

PRINCIPIO	NO APLICA
ÁMBITO	TODOS
TIPO DE INDICADOR	CLAVES DE INFORMACIÓN
POBLACIÓN OBJETIVO	NO APLICA

1. Definición

Es el porcentaje del gasto público en educación ejecutado efectivamente por cada subsistema educativo que compone el Sistema Educativo Plurinacional en relación al total del gasto público en educación ejecutado en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

2. Método de cálculo

Se divide el gasto público en educación de un subsistema educativo *SE* efectivamente ejecutado en una gestión escolar *A* por el gasto público en educación efectivamente ejecutado en la misma gestión escolar. El resultado se multiplica por 100.

3. Fórmula

$$\frac{GPE_{SE,A}}{GPE_A} \times 100$$

$GPE_{SE,A}$: Gasto público en educación efectivamente ejecutado en el subsistema educativo *SE* en la gestión escolar *A* expresado en bolivianos corrientes

GPE_A : Gasto público en educación efectivamente ejecutado por el Sistema Educativo Plurinacional en la gestión *A* expresado en bolivianos corrientes

4. Claves de interpretación

Muestra la importancia relativa, en términos financieros, que tiene cada subsistema educativo respecto al total de recursos destinados al sector educación.

5. Limitaciones

Condicionado a la disponibilidad de información que debe ser proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

^{a/} El indicador es el mismo para estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario.

Niveles de desagregación

Subsistema/Ámbito

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

No aplica

Frecuencia de actualización

Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

Ministerio de Economía

y Finanzas Públicas

claves de información

E.4

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO SEGÚN CARACTERÍSTICA ESCOGIDA

PRINCIPIO	NO APLICA
ÁMBITO	TODOS
TIPO DE INDICADOR	CLAVES DE INFORMACIÓN
POBLACIÓN OBJETIVO	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON TALENTO EXTRAORDINARIO MATRICULADOS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

1. Definición

Es la proporción de estudiantes identificados con talento extraordinario en una gestión escolar dada según característica escogida en relación a la matrícula total de estudiantes identificados con talento extraordinario en la misma gestión.

2. Método de cálculo

Se divide el número de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en el Subsistema de Educación Regular según característica escogida en la gestión escolar A por el número total de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en la misma gestión.

La característica a escoger puede ser: edad, sexo, área geográfica, dependencia, entre otras.

3. Fórmula

$$\frac{MT_{ce,A}}{MT_A} \times 100$$

$MT_{ce,A}$: Número de estudiantes identificados con talento extraordinario según característica escogida ce matriculados en la gestión escolar A

MT_A : Número de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en la gestión escolar A .

4. Claves de interpretación

Indica el volumen relativo de estudiantes matriculados en el sistema educativo con talento extraordinario según característica escogida.

Permite dimensionar la cantidad de estudiantes identificados con talento extraordinario matriculados en el Subsistema de Educación Regular según característica escogida. Da cuenta de la distribución de la población con talento extraordinario en el subsistema.

5. Limitaciones

Ninguna.

Niveles de desagregación

Nacional
Departamental
Municipal
Tipo de dificultad

Característica de los datos

Intra anual

Cruces disponibles

No aplica

Frecuencia de actualización

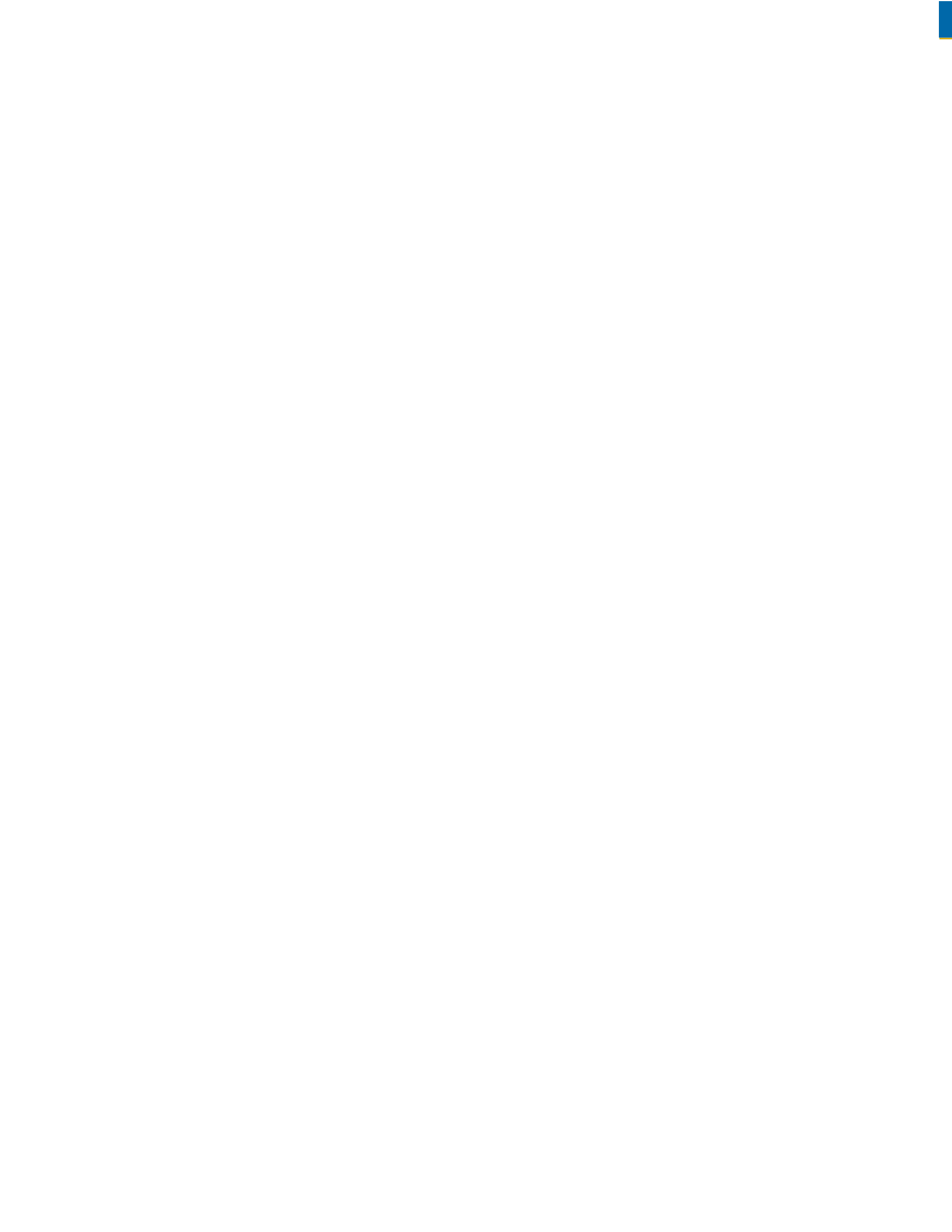
Anual

Fuente de datos

Ministerio de Educación

6. GLOSARIO





A continuación damos a conocer la definición de los principales términos y conceptos educativos y estadísticos utilizados en el presente documento. Los mismos pretenden precisar el carácter inclusivo del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

Ámbito de Educación Especial: Encargado de promover acciones de educación inclusiva como respuesta educativa a personas con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario a través de servicios, programas y recursos educativos puestos a disposición en el Sistema Educativo Plurinacional.

Año de escolaridad: Se refiere al grado que cursa un estudiante matriculado en el Subsistema de Educación Regular.

Año-estudiante: Es el número de años que un estudiante utiliza efectivamente para aprobar un grado o nivel educativo.

Área de atención: Se refiere a un servicio específico para una determinada población del Ámbito de Educación Especial. Se estructura en función del tipo y grado de discapacidad, el tipo de dificultad en el aprendizaje y el tipo de talento extraordinario.

Área geográfica rural - área rural: De acuerdo a criterios del Instituto Nacional de Estadística, comprende localidades con menos de 2.000 habitantes.

Área geográfica urbana - área urbana: De acuerdo a criterios del Instituto Nacional de Estadística, comprende localidades con 2.000 o más habitantes.

Centro de educación especial: Institución que brinda atención educativa en modalidades directa e indirecta según las áreas de atención, características, potencialidades, necesidades, expectativas e intereses de la población del Ámbito de Educación Especial.

Centro especializado por área de atención: Institución que brinda atención educativa a una determinada área de atención del Ámbito de Educación Especial.

Centro integral multisectorial: Institución que brinda atención educativa integral a estudiantes con discapacidad, talento extraordinario y dificultades en el aprendizaje a través de programas de valoración, detección, asesoramiento y atención directa, desde la atención temprana y a lo largo de la vida, realizando procesos de derivación, orientación y seguimiento, con el apoyo de servicios de salud, servicios sociales, psicología y otros, para el logro del desarrollo holístico de cada estudiante del Ámbito de Educación Especial en comunidad.

Cohorte de edad: Se refiere a un conjunto de población que, dada una edad, comparte una misma característica en un determinado periodo de tiempo.

Condición de edad: Clasifica a los estudiantes según su edad y el grado o año de escolaridad que cursan, en una gestión escolar dada. Para fines del presente documento, se consideran las siguientes cuatro categorías: estudiantes con precocidad, estudiantes con edad teórica, estudiantes con rezago simple y estudiantes con rezago avanzado.

Condición normativa: Se refiere al cumplimiento de un requisito establecido por la norma.

Currículo específico: Es un currículo con adaptaciones al currículo base y de educación regular, que responde de forma pertinente a las características, necesidades y potencialidades de personas con discapacidad intelectual y/o múltiple; asimismo, establece programas para personas con discapacidad visual y auditiva.

Currículo regular: Se refiere al conjunto organizado de planes y programas, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación del Subsistema de Educación Regular.

Dependencia: Se refiere a la instancia que administra la unidad educativa. Existen tres tipos de dependencia: fiscal, de convenio y privada.

Dependencia convenio: Son unidades educativas financiadas por el Estado y privados, pero administradas por privados. Por tanto, no son necesariamente gratuitas.

Dependencia fiscal: Son unidades educativas financiadas y administradas por el Estado. Por tanto, son gratuitas.

Dependencia privada: Son unidades educativas financiadas y administradas por privados. Por tanto, no son de carácter gratuito.

Edad teórica: Es la edad en la que se esperaría que un estudiante curse un determinado año de escolaridad.

Edificios escolares - locales educativos: Es la infraestructura o espacio físico que alberga a una o más instituciones educativas con su población escolar, personal docente y administrativo, y que está compuesta por aulas, ambientes, espacios sanitarios y otros.

Educación inclusiva: La educación inclusiva parte del reconocimiento de nuestra diversidad y se refiere al derecho que tienen todas las personas de acceder a la educación, independientemente de su situación o condición en la que se encuentran, por lo que supone construir una nueva educación.

En el Ámbito de Educación Especial, la educación inclusiva es el ejercicio del derecho a la educación de las y los estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario, con pertinencia y oportunidad, en igualdad de oportunidades con equiparación de condiciones en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

Educación inicial en familia comunitaria: Constituye la base fundamental para la formación integral de la niña y el niño. Se reconoce y fortalece a la familia y la comunidad como el primer espacio de socialización y aprendizaje. De 5 años de duración, comprende 2 etapas: Educación Inicial en Familia Comunitaria no escolarizada; y Educación Inicial en Familia Comunitaria escolarizada.

Educación inicial en familia comunitaria escolarizada: Desarrolla las capacidades y habilidades cognitivas, lingüísticas, psicomotrices, socio-afectivas, espirituales y artísticas que favorezcan a las actitudes de autonomía, cooperación y toma de decisiones en el proceso de construcción de su pensamiento, para iniciar procesos de aprendizaje sistemáticos en el siguiente nivel. De 2 años de duración.

Educación inicial en familia comunitaria no escolarizada: Es de responsabilidad compartida entre la familia, la comunidad y el Estado, orientada a recuperar, fortalecer y promover la identidad cultural del entorno de la niña y el niño, el apoyo a la familia en la prevención y promoción de la salud y la buena nutrición, para su desarrollo psicomotriz, socio-afectivo, espiritual y cognitivo. De 3 años de duración.

Educación primaria comunitaria vocacional: Comprende la formación básica, cimiento de todo el proceso de formación posterior y tiene carácter intracultural, intercultural y plurilingüe. Los conocimientos y la formación cualitativa de las y los estudiantes, en relación y afinidad con los saberes, las ciencias, las culturas, la naturaleza y el trabajo creador, orienta su vocación. Este nivel brinda condiciones necesarias de permanencia de las y los estudiantes; desarrolla todas sus capacidades, potencialidades, conocimientos, saberes, capacidades comunicativas, ético-morales, espirituales, afectivas, razonamientos lógicos, científicos, técnicos, tecnológicos y productivos, educación física, deportiva y artística. De 6 años de duración.

Educación secundaria comunitaria productiva: Articula la educación humanística y la educación técnica-tecnológica con la producción, que valora y desarrolla los saberes y conocimientos de las diversas culturas en diálogo intercultural con el conocimiento universal, incorporando la formación histórica, cívica y comunitaria. Tiene carácter intracultural, intercultural y plurilingüe. Fortalece la formación recibida en la educación primaria comunitaria vocacional, por ser integral, científica, humanística, técnica-tecnológica, espiritual, ética, moral, artística y deportiva. De 6 años de duración.

Educación sociocomunitaria en casa: Modalidad de acceso al ejercicio del derecho a la educación de personas con discapacidad grave y muy grave, imposibilitadas de asistir a instituciones educativas del Sistema Educativo Plurinacional.

Estudiante con autismo: Persona matriculada en el Ámbito de Educación Especial que se encuentra dentro del espectro autista que se manifiesta como un trastorno del neurodesarrollo, caracterizado por alteración de la interacción social, de la comunicación (tanto verbal como no verbal) y el comportamiento restringido y repetitivo. El autismo afecta el procesamiento de información en el cerebro alterando cómo las células nerviosas y sus sinapsis se conectan y organizan. Los otros dos trastornos del espectro, son el síndrome de Asperger, que carece de retrasos en el desarrollo cognitivo y del lenguaje, y el trastorno generalizado del desarrollo no especificado, que se diagnostica cuando no se cumplen la totalidad de los criterios para el autismo o el síndrome de Asperger.

Estudiante con dificultades específicas en el aprendizaje: Persona matriculada en el Ámbito de Educación Especial cuyas dificultades se limita a ciertas áreas académicas con más frecuencia en la lectura, escritura y matemáticas con un desnivel entre rendimiento y capacidad; generalmente tienen un origen neurológico con posibles factores hereditarios, en cuya mayoría no está comprometida la inteligencia, pudiendo ser adquiridas o evolutivas; muchas veces influyen también factores como los que se presentan en las dificultades generales de manera interrelacionada.

Estudiante con dificultades generales en el aprendizaje: Persona matriculada en el Ámbito de Educación Especial que presenta necesidades educativas temporales o permanentes en todas las áreas de aprendizaje y procesos educativos, que no están provocadas por factores intelectuales, sensoriales ni neurológicos. En el caso de estudiantes con trastornos de hiperactividad con déficit de atención, que no es específicamente una dificultad

en el aprendizaje, puede asociarse a las dificultades en el aprendizaje y recibe atención en modalidad directa y/o indirecta según sus necesidades.

Estudiante con discapacidad auditiva: Persona matriculada en el Ámbito de Educación Especial con pérdida y/o limitación auditiva de menor o mayor grado y que a través de la visión estructura sus experiencias en integración con su medio.

Estudiante con discapacidad declarada: Persona que al momento de inscribirse en el Sistema Educativo Plurinacional en su formulario de registro correspondiente declara tener discapacidad o es declarado con discapacidad por la persona que lo inscribe (madre/padre/otro familiar o tutor).

Estudiante con discapacidad físico motora: Persona matriculada en el Ámbito de Educación Especial que presenta limitaciones en el desarrollo y coordinación de los movimientos físico-motores.

Estudiante con discapacidad intelectual: Persona matriculada en el Ámbito de Educación Especial que presenta limitaciones en el desarrollo de las habilidades intelectuales y lingüísticas, conductas sociales y adaptativas.

Estudiante con discapacidad múltiple: Persona matriculada en el Ámbito de Educación Especial que presentan discapacidades múltiples de tipo físico, sensoriales y/o intelectuales.

Estudiante con discapacidad psíquica: Persona matriculada en el Ámbito de Educación Especial que debido a causas biológicas, psicodinámicas o ambientales es afectada por alteraciones de los procesos cognitivos, lógicos, volitivos, afectivos o psicosociales que se traducen en trastornos del razonamiento, de la personalidad, del comportamiento, del juicio y comprensión de la realidad.

Estudiante con discapacidad visual: Persona matriculada en el Ámbito de Educación Especial con ceguera y baja visión. Una persona ciega total es aquella que no ve absolutamente nada o sólo tiene una ligera percepción de luz, pero no de la forma de los objetos. Una persona con baja visión es aquella que tiene limitaciones para la visión a distancia pero puede ver a pocos metros o centímetros.

Estudiante con edad teórica: Persona que cursa un año de escolaridad y/o un nivel educativo en la edad que se espera debería hacerlo (ver edad teórica).

Estudiante con precocidad - estudiante precoz: Persona que cursa un año de escolaridad y/o un nivel educativo con una edad menor a la que se espera debería hacerlo.

Estudiante con rezago avanzado: Persona que cursa un grado y/o un nivel educativo con una edad dos o más años mayor a la que se espera debería hacerlo.

Estudiante con rezago simple: Persona que cursa un grado y/o un nivel educativo con una edad un año mayor a la que se espera debería hacerlo.

Estudiante con talento extraordinario específico: Persona matriculada en el Ámbito de Educación Especial que muestra un desempeño diferencial positivo en una o más dimensiones del ser, componentes y áreas de aprendizaje, pero no en todas.

Estudiante con talento extraordinario general: Persona matriculada en el Ámbito de Educación Especial que muestra un desempeño diferencial positivo en todas las dimensiones del ser, componentes y áreas del currículo.

Estudiante del Ámbito de Educación Especial/población del Ámbito de Educación Especial: Persona matriculada en el Ámbito de Educación Especial que requiere apoyos educativos por presentar potencialidades y necesidades educativas propias. Los estudiantes de este ámbito son: estudiantes con discapacidad intelectual, estudiantes con discapacidad visual, estudiantes con discapacidad auditiva, estudiantes con discapacidad físico motora, estudiantes con autismo, estudiantes con discapacidad múltiple, estudiantes con discapacidad psíquica, estudiantes con dificultades en el aprendizaje generales, estudiantes con dificultades en el aprendizaje específicas, estudiantes con talento extraordinario general y estudiantes con talento extraordinario específico.

Estudiante egresado: Persona que ha concluido con éxito el último año de escolaridad o grado del nivel secundario.

Estudiante matriculado: Persona que se inscribió, según normativa, en una unidad educativa regular, centro de educación alternativa o centro de educación especial perteneciente al Sistema Educativo Plurinacional para cursar un determinado año o grado de escolaridad en una gestión escolar dada.

Estudiante promovido: Persona que cumplió con todos los requisitos exigidos para aprobar el año de escolaridad al cual se inscribió en una gestión escolar dada, quedando habilitado para inscribirse al año de escolaridad inmediato superior en la siguiente gestión escolar.

Estudiante que continúa: Persona que cursa el currículo específico o un programa del Ámbito de Educación Especial y que durante una gestión escolar dada no ha cumplido con los requisitos para ser promovido al grado inmediato superior o para concluir con el programa.

Estudiante recursante: Persona que cursa por segunda o más veces el mismo año de escolaridad, ya sea por reprobación, por abandono temporal o por decisión propia.

Estudiante reprobado: Persona que cursa el currículo regular, en una gestión escolar dada, que no ha cumplido con los requisitos exigidos para aprobar el año de escolaridad al que se inscribió. Por tanto, no está habilitada para inscribirse al grado inmediato superior en la siguiente gestión escolar.

Estudiante retirado por abandono: Persona que, en una gestión escolar dada, deja de asistir al año de escolaridad o grado de escolaridad o programa en el que se inscribió.

Grado de escolaridad: Se refiere al grado que cursa un estudiante matriculado en modalidad directa en el Ámbito de Educación Especial en una gestión escolar dada.

Gestión educativa y escolar: Es el periodo escolar comprendido por un año calendario de acuerdo a las disposiciones normativas emitidas por el Ministerio de Educación.

Indicador de la oferta: Cuantifica y caracteriza la oferta escolar. Alude a la cantidad de instituciones educativas, paralelos, docentes, equipamiento escolar, perfil de los docentes en ejercicio, etc.

Indicador de proceso: Muestra comportamientos específicos que deben ser modificados para poder mejorar en forma estable los indicadores de resultado.

Indicador de resultado: Mide el impacto de las políticas desarrolladas, es decir, muestran el avance hacia las metas establecidas.

Indicador inter anual: Es aquel cuyo periodo de análisis abarca al menos 2 gestiones educativas y escolares continuas.

Indicador intra anual: Es aquel cuyo periodo de análisis se restringe a una misma gestión educativa y escolar.

Institución educativa inclusiva: Es un centro, unidad, instituto, escuela de formación de maestros, universidad y otros pertenecientes a los subsistemas de Educación Regular, de Educación Superior y Formación Profesional y de Alternativa y Especial que responden educativamente a las características y necesidades educativas de la población del Ámbito de Educación Especial.

Itinerario - itinerario escolar: Es la trayectoria que sigue un estudiante desde que ingresa al sistema educativo hasta el último año de escolaridad cursado. Este itinerario puede incluir interrupciones por situaciones

de abandono, reprobación o continuación, mismas que prolongan su duración.

Itinerario esperado - itinerario escolar esperado: Es la trayectoria ideal que se espera siga un estudiante desde que ingresa al sistema educativo hasta que culmina el último año de escolaridad del nivel superior de formación profesional. Este itinerario no contempla interrupciones por abandono, reprobación o continuación.

Locales educativos - edificios escolares: Es la infraestructura o espacio físico que alberga a una o más unidades educativas con su población escolar, personal docente y administrativo, y que está compuesta por aulas, ambientes, espacios sanitarios y otros.

Modalidad educativa: Hace referencia a la modalidad de atención de los estudiantes del Ámbito de Educación Especial, esa puede ser directa o indirecta.

Modalidad directa: Se denomina modalidad directa a la atención educativa a través de programas y servicios que involucran directamente a los estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario, para su desarrollo integral y holístico, buscando un equilibrio entre las dimensiones del ser, saber, hacer y decidir, preparándolos para la vida adulta independiente.

Modalidad indirecta: Son un conjunto de programas y servicios de apoyo a los procesos educativos inclusivos que se desarrollan en espacios educativos de los subsistemas de educación Regular, Alternativa y Especial, y Superior de Formación Profesional del Sistema Educativo Plurinacional, para brindar una educación con calidad a personas y/o estudiantes con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario.

Nivel de educación técnico productiva: Educación orientada a fortalecer potencialidades, habilidades, destrezas laborales, valores y actitudes, de las personas con discapacidad para vivir una vida activa productiva y satisfactoria de forma independiente con una formación técnica que responde a las demandas y necesidades del lugar. Siendo un requisito indispensable de la familia, comunidad y sociedad, contribuyendo con ello a la libre y autodeterminación de las personas con discapacidad.

Nivel de independencia personal: Es el primer nivel del currículo específico para estudiantes con discapacidad intelectual y/o múltiple, que desarrolla de forma adaptada y enfatiza en el desarrollo de la identidad corporal y personal, familiar y comunitaria, la educación musical, plástica, expresiva y física, el desarrollo de las actividades de la vida diaria básicas e instrumentales, el desa-

rollo de la comunicación, el desarrollo de las funciones básicas para el aprendizaje y el trabajo cooperativo. Este nivel del currículo específico tiene 2 grados.

Nivel de independencia social: Es el segundo nivel del currículo específico para personas con discapacidad intelectual y/o múltiple en el que se desarrollan tanto la comprensión como aplicación de conocimientos relacionados a la comunicación y lenguajes, matemática, ciencias naturales y ciencias sociales, educación plástica, física y musical. Este nivel del currículo específico tiene 6 grados.

Población en edad escolar: Se refiere a la población que tiene la edad teórica para cursar los niveles del currículo regular o del currículo específico.

Población escolar: Se refiere a la totalidad de estudiantes matriculados en el Sistema Educativo Plurinacional.

Sistema educativo: Se refiere al Sistema Educativo Plurinacional, el mismo que está conformado por tres subsistemas: Subsistema de Educación Regular; Subsistema de Educación Alternativa y Especial y Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional.

Subsistema de Educación Alternativa y Especial: Destinado a atender necesidades y expectativas educativas de personas, familias, comunidades y organizaciones que requieren dar continuidad a sus estudios o que precisan formación permanente en y para la vida.

Subsistema de Educación Regular: Corresponde a la educación sistemática, normada, obligatoria y procesual que se brinda a todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, desde la educación inicial en familia comunitaria hasta el bachillerato técnico humanístico, promoviendo su desarrollo integral en los diferentes niveles educativos.

Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional: Compuesto por espacios educativos de formación profesional con compromiso social y conciencia crítica que articula práctica, teoría y producción al servicio de los pueblos y comunidades.

Unidad educativa: Es un centro de formación integral, donde se desarrollan los procesos pedagógicos a partir de una planificación participativa con la cooperación del director, docentes, estudiantes, y padres de familia. Cuenta con un espacio físico, recursos humanos y materiales, organizados estructuralmente en ámbitos administrativos, pedagógicos y de participación con el objeto de prestar servicios escolares. Sin importar su dependencia, las unidades educativas en todos los niveles y modalidades, se rigen por las políticas, planes, programas y autoridades del Sistema Educativo Plurinacional.

Unidades educativas especiales: Son instituciones que brindan atención educativa a estudiantes del Ámbito de Educación Especial aplicando el currículo de Educación Regular, de Jóvenes y Adultos o de Alfabetización y Postalfabetización hasta el nivel primario, con adaptaciones curriculares y metodológicas según corresponda; además, ofrece programas específicos en la modalidad directa y el programa de apoyo educativo inclusivo en la modalidad indirecta.

BIBLIOGRAFÍA

- Corvalán, A. M. (2000). *Desarrollo de indicadores en educación en América Latina y el Caribe*. Santiago: OREALC - UNESCO.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). *Constitución Política del Estado*. La Paz.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2010). *Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”*. La Paz.
- Guadalupe, C. (2013). *Estadísticas e indicadores educativos: reflexiones generales*. En: M. Kisilvsky & E. Roca, *Indicadores, metas y políticas educativas* (pp. 47-60). Madrid: OEI.
- Martínez, F. (2013). *Los indicadores educativos y su construcción: qué esperar y qué cuidar*. En: M. Kisilvsky & E. Roca, *Indicadores, metas y políticas educativas* (pp. 31-46). Madrid: OEI.
- Ministerio de Educación. (2012). *Lineamientos curriculares y metodológicos de educación inclusiva del Ámbito de Educación Especial*. La Paz.
- Ministerio de Educación. (2014). *Sistema de Indicadores Educativos, Volumen 1*. La Paz.
- Ministerio de Educación. (2015). *Resolución Ministerial N° 274/2015*. La Paz.
- Mokate, K. (2003). *Convirtiendo el “monstruo” en aliado: la evaluación como herramienta de la gerencia social*. En: Banco Interamericano de Desarrollo, *Serie de Documentos de Trabajo I-23*. Washington: BID.
- Morduchowicz, A. (2006). *Los indicadores educativos y las dimensiones que los integran*. Buenos Aires: UNESCO.
- Perusia, J. (2012). *Criterios para la selección y producción de indicadores*. *Desarrollo de un sistema de indicadores nacionales del Estado Plurinacional de Bolivia*. Mimeo. La Paz.
- Tiana, A. (2013). *Los sistemas de indicadores: una radiografía de la educación*. En: M. Kisilvsky & E. Roca, *Indicadores, metas y políticas educativas* (pp. 17-30). Madrid: OEI.

